



Trabajo Social en México.

Licenciatura en Trabajo Social.

Sexto Cuatrimestre

Cuatrimestre

Mayo – Agosto

Mta. Maricela de la Cruz Morales.

Marco Estratégico de Referencia

Antecedentes históricos

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1979 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor Manuel Albores Salazar con la idea de traer educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tardes.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en julio de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró en la docencia en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de cobranza en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta Educativa, por lo que se veía urgente la creación de una institución de Educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de

los jóvenes que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y educativos de los diferentes campus, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca.

Misión

Satisfacer la necesidad de Educación que promueva el espíritu emprendedor, aplicando altos estándares de calidad académica, que propicien el desarrollo de nuestros alumnos, Profesores, colaboradores y la sociedad, a través de la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Visión

Ser la mejor oferta académica en cada región de influencia, y a través de nuestra plataforma virtual tener una cobertura global, con un crecimiento sostenible y las ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

Valores

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

Escudo



El escudo del Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

Eslogan

“Mi Universidad”

ALBORES



Es nuestra mascota, un jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

Trabajo Social en México.

Objetivo. - El estudiante conocerá los elementos teórico metodológico básico para el análisis de la historia del Trabajo Social en México.

UNIDAD I

REFORMAS DE AYUDA Y ACCIÓN SOCIAL EN MÉXICO

- 1.1.- Las formas de acción social en Nueva España
- 1.2.- El proceso de la independencia y la relación del Trabajo Social
- 1.3.- Las formas de acción social en México Sistemático.
- 1.4.- Las formas de acción social en el Porfiriato
- 1.5.- La revolución mexicana y las primeras reformas.

UNIDAD II

APROXIMACIONES AL TRABAJO SOCIAL EN MÉXICO

- 2.1.- Conceptualización del Trabajo Social.
 - 2.1.1.- Trabajo Social filosofía de la acción y el arte científico.
 - 2.1.2.- Trabajo Social Objeto, Sujeto, espacios y metodologías.
- 2.2.- Pilares Profesionales del Trabajo Social.
- 2.3.- Estado, Estructura social y Trabajo Social.
- 2.4.- Políticas Posibles, políticas sociales del Trabajo Social
- 2.5.- Finalidades del Trabajo Social

UNIDAD III

FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL TRABAJOS SOCIAL COMO PRODUCTO DE LA MODERNIDAD Y TRANSMODERNIDAD.

- 3.1.- Aproximaciones del Trabajo Social en la modernidad.
- 3.2.- Paradigmas de la Modernidad en la Historia del Trabajo Social.
- 3.3.- La Construcción Histórica del Trabajo Social
- 3.4.- La aparición del Trabajo Social Y Su Perfil Tradicional.
- 3.5.- Perfiles del Trabajo Social Contemporáneo y sus Principios
- 3.6.- Espacios Institucionales y Organizaciones en el Contemporáneo.

UNIDAD IV

LA IDEA CENTRALIZADA DE UN TRABAJO SOCIAL EN MÉXICO

- 4.1.- Antecedentes en áreas específicas del Trabajo Social
- 4.2.- Aparición de la carrera de Trabajo Social en México
- 4.3.- Neoliberalismo, cuestionamiento y legitimación del TS
- 4.4.- Desarrollismo y la tecnificación del TS en México
- 4.5.- La Alternancia en México y el Trabajo Social

Criterios de evaluación:

No	Concepto	Porcentaje
1	Trabajos Escritos	10%
2	Actividades web escolar	20%
3	Actividades Áulicas	20%
4	Examen	50%
Total, de Criterios de evaluación		100%

INDICE

UNIDAD I

REFORMAS DE AYUDA Y ACCIÓN SOCIAL EN MÉXICO

1.1.	Las Formas de Acción social en Nueva España.....	9
1.2.-	El Proceso de Independencia	19
1.3.-	Las Formas de Acción Social en el México Sistemático.....	20
1.4.-	Las Formas de Acción Social en el Porfiriato	30
1.5.-	La Revolución Mexicana y las primeras Reformas	36

UNIDAD II

APROXIMACIONES AL TRABAJO SOCIAL EN MÉXICO

2.1.	Conceptualización del Trabajo Social.....	41
2.1.1.-	Trabajo Social Filosofía de Acción y el Arte Científico.....	41
2.1.2.-	Trabajo Social Objeto, Sujeto, Espacios y Metodología	42
2.2.-	Pilares Profesionales del Trabajo Social.....	44
2.3.-	Estado, Estructura y Trabajo Social	52
2.4.-	Políticas, Publicas, Políticas Sociales del Trabajo Social.....	54
2.5.-	Finalidades del Trabajo Social	61

UNIDAD III

FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL TRABAJOS SOCIAL COMO PRODUCTO DE LA MODERNIDAD Y TRANSMODERNIDAD.

3.1.	Aproximaciones del Trabajo Social	65
3.2.-	Los Paradigmas de la Modernidad en la Historia del Trabajo Social.....	67
3.3.-	Construcción histórica del Trabajo Social	75
3.4.-	La aparición del Trabajo Social y Su Perfil Tradicional.....	76
3.5.-	El Trabajo Social Contemporáneo y sus Principios.....	79

3.6.- Espacios Institucionales y Organizacionales en el Trabajo Social	82
Contemporáneo.....	

UNIDAD IV

LA IDEA CENTRALIZADA DE UN TRABAJO SOCIAL EN MÉXICO

4.1. Antecedentes en las Áreas Específicas del Trabajo Social	85
4.2.- Aparición d la Carrera de Trabajo Social En México.....	95
4.3.- Neoliberalismo, cuestionamiento y Legitimación del TS.....	101
4.4.- Desarrollismo y La Tecnificación del TS en México.....	112
4.5.- La Alternancias en México y el Trabajo Social	120
Bibliografía	128

CAPÍTULO I

Las Formas de Ayuda y Acción Social en México.

Objetivo: Identificar las formas de ayuda, así como las acciones sociales que han estado presentes en el inicio del Trabajo Social en México.

Las Formas de Ayuda y Acción Social en México. 1521 -1910

El abordaje analítico de las distintas formas de ayuda y acción social en la historia de México implica complejidad, dada la diversidad de etapas histórico-sociales, la pluralidad de realidades regionales y la multiplicidad de lineamientos económicos, políticos y socio-organizativos y culturales que confluyen en el amplio desarrollo histórico de nuestra sociedad. Por ello, en el presente capítulo se muestran y analizan las diferentes orientaciones de ayuda social dentro del periodo de 1521 a 1910, a través de una propuesta de periodización para analizar las formas de Ayuda Social en Nueva España 1521-1700; las Formas de Ayuda Social en Nueva España 1700–1810; el proceso de la revolución de independencia 1810-1821; las Formas de Acción Social en el México Cismático 1821-1876; en el Porfiriato 1876–1910 y el proceso de la revolución mexicana.

Dicha periodicidad se estableció al encontrar lapsos históricos en los que la ayuda y acción social contiene distintos matices y perfiles, de acuerdo a las sucesivas transformaciones que se generaron en nuestra realidad. En este caso, se recogerán las pautas sociales propuestas y aplicadas por el Estado Monárquico y principalmente por su aliado estratégico, la Iglesia, en tanto actores hegemónicos en la realidad colonial, para posteriormente reflexionar sobre los lineamientos sociales definidos e implementados por el Estado Nacional, sus instituciones, etapas y todas sus variantes, alcances y medios.

Las Formas de Acción Social en Nueva España 1521-1700.

Culminado el proceso de la conquista de México-Tenochtitlan, centro del alma y cultura mesoamericana con su periferia pluricultural, el panorama social que surgió de ese hecho generó dos grandes vertientes en la nueva sociedad colonial; emergieron del seno mismo

de la imposición y de la violencia los conquistados y los conquistadores, los explotados y los explotadores, los marginados y los favorecidos, los indígenas y los españoles. Con ese hecho histórico el universo mesoamericano se transformó y apareció el universo indígena, que inmediatamente fue puesto a debate, quedando las masas diversas, conceptualizadas como “Indias”, cubiertas por ideas contradictorias e imágenes diversas. Inicialmente, es decir, en el proceso inmediato a la conquista, la Corona Española, influenciada significativamente por el clero regular y por sus misioneros en los que los votos de humildad, pobreza y obediencia eran norma de vida, definió lineamientos y legitimó visiones en las que se afirmaba la racionalidad y la pertenencia de los indios al mundo de Dios, siendo esos preceptos, mecanismos que aminoraron, al menos en el papel, la explotación y exclusión del indígena, así como también hicieron frente a los esclavizantes servicios personales dados a los encomenderos.

Sin embargo, existió una respuesta inmediata a las tesis sobre la racionalidad de los indígenas y apareció una corriente de opinión y de acción política encaminada a transformar el alma y la cultura indígena en nada, es decir, en sacrificar al ser humano indígena para transformarlo en una cosa a esclavizar, todo ello con la intención de favorecer los intereses económicos y políticos de los conquistadores. José Miranda aporta factores que fundamentan esa orientación:

“Primero, la diferencia de civilización que operaba en sentido desfavorable contra el igual jurídicamente, pero culturalmente inferior. Segundo, la desconfianza de los conquistadores respecto a los individuos de pueblos recién sojuzgados. Tercero, la necesidad de una mano de obra abundante y permanente para el desarrollo de la economía colonial. Cuarto, el interés de la Corona, urgida de dinero en Europa y deslumbrada por las enormes riquezas que comenzaban a circular por los virreinos”. (Miranda, 1972, 44)

Ante esas perspectivas, fue claro que los intereses económicos y políticos de los conquistadores, basados sobre todo en la explotación de recursos naturales y en la explotación de la mano de obra indígena, se enfrentaron, desplazaron y vejaron a los incipientes y tibios sentimientos de justicia e igualdad social. Así, la Corona Española, dictó una serie de medidas jurídicas caracterizadas por un espíritu opuesto a los anhelos

de fraternidad y justicia, aun cuando su fundamento era precisamente de protección y ayuda. En este caso, los indios fueron equiparados a una categoría especial de españoles, los Rústicos o Miserables, es decir, fueron reconocidos como individuos de segunda clase, siendo sometidos a un régimen de tutela y control, que en el papel los favorecía, pero que en la realidad permitió socialmente y defendió legalmente el sojuzgamiento y la explotación. Con el mencionado tutelaje, los diversos pueblos indígenas llevaron a cuestras las exigencias de la colonización y de los intereses de la Corona, teniendo que aceptar el robo de sus tierras, la utilización de sus recursos naturales, el trabajo forzado, el tributo por concepto de servicio especial al soberano y las encomiendas. Este conjunto de mecanismos de control social, acrecentaron la explotación, marginación y exclusión indígena, y con ello se plasmó en la realidad la sobreexplotación del trabajo indígena, y se mostró que la supuesta legislación protectora casi nunca fue llevada a cabo.

La política de tutela sobre los naturales se convirtió en una pauta segregadora que afianzó, en la mayoría de los casos, el sometimiento y la explotación. Aunque esto hubiera sido muy difícil de otra manera, dada la desigual relación conquistador-conquistado que prevaleció entre el español y el indígena desde el momento mismo de la conquista. Por eso, el monopolio de la riqueza económica y natural se concretizó como el mayor motivo de desigualdad, porque además de que el indio debía ser trabajador forzoso del español, siempre se le relegó en el repartimiento de tierras mediante las Mercedes y se le marginó en las oportunidades de creación de patrimonio colectivo. Por ello, los conquistadores españoles a la par del sometimiento físico, dejaron al margen de la riqueza natural a los pueblos conquistados y estos quedaron colocados en una relación social injusta y desigual, conservaron una posición subordinada y dependiente, es decir, permanecieron bajo el rango de la marginalidad social.

La conquista y posterior colonización de Nueva España tuvo numerosas necesidades, exigencias, contradicciones e intereses. La urgencia y sobre todo la necesidad de adaptación de los pueblos indígenas a una situación opuesta a su realidad original, convino a que la Corona Española definiera y pusiera en marcha medidas sociales especiales con respecto a ellos. Estas formas de acción social estuvieron delimitadas por dos lineamientos segregadores; por una parte, se implementó la separación territorial de

los naturales a partir de la creación de las Repúblicas de Indios y de españoles, y el otro procedimiento consistió en separar jurídicamente a los grupos indígenas, estableciéndoles leyes y autoridades jurídicas específicas. El resultado de estos proyectos fue una verdadera separación social y racial, que implicó la exclusión de los pueblos indígenas, en los procesos de una sociedad en formación.

Es importante destacar que la actuación de la Iglesia y la influencia de los preceptos religiosos fueron fundamento para la construcción de distintas formas de acción social propuestas e implementadas por la Corona y por sus agentes. Es así que los esfuerzos de las autoridades coloniales para aplicar las Leyes de Separación Residencial fueron transferidas al grupo de misioneros regulares. Estos esfuerzos contenían intereses de poder y control social muy notorios, sin embargo, es importante destacar que numerosos religiosos regulares como Pedro de Gante, Motolinia, Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga, entre otros, realizaron acciones que buscaron hacer realidad la protección social a los indígenas, aunque evidentemente, siempre dentro de los marcos del sistema de explotación, sin tomar en cuenta las causas de la situación de sus defendidos.

Una vez asentado el proceso de la conquista, nuevas etapas siguieron a los planteamientos de la corona: la evangelización y la colonización. En el caso de la evangelización de Nueva España, es importante destacar que en su mayoría fue obra de misioneros elegidos de entre las órdenes religiosas regulares que más valoraron y aplicaron en sus acciones el espíritu humanista y de renovación cristiana, la Franciscana y la Agustina, cuyo pensamiento, obra y acción retomaba los principios de “amor a Dios y al prójimo” y los de la conducta virtuosa, humilde, ascética y fraterna, y sobre esta base los primeros misioneros en Nueva España encauzaron sus labores. Para ellos, el establecimiento de una iglesia novohispana sobre una base de confraternidad fue considerado como indispensable para paliar las huellas traumáticas de la conquista.

Así es que, una vez que la Corona propone la creación de las repúblicas de indios, con la finalidad de aprovechar al máximo la mano de obra indígena y explotar las riquezas naturales de sus territorios, los misioneros regulares dan un impulso muy relevante a la

idea crear comunidades solidarias de indios; espacios cerrados a la realidad española-conquistadora que fueron un modelo social para evitar los excesos y atropellos de los conquistadores. En ese contexto, las acciones sociales de los regulares consistían en convertir al cristianismo a los naturales, imponiendo una forma de ver la vida, desapareciendo su cultura original, pugnando por que la fraternidad reinara y que los designios de humildad normasen su proceder. En el seno de las diferentes misiones, comunidades o pueblos aparecen organismos de ayuda social que rebasan en alcance a la caridad y logran cobertura para la mayoría de los miembros de la comunidad, en razón de la fraternidad. Entre las entidades mencionadas destacan los:

Hospitales. - Eran corporaciones dirigidas por los misioneros, que centraban su accionar en recoger enfermos, dar albergue a los ancianos y menesterosos. Ofrecían techo y comida a los viajeros pobres, además de que se practicaba la previsión social de diversas formas. Regularmente estos hospitales formaban parte de las iglesias o conventos, aunque en ocasiones, las cofradías realizaban estas labores de ayuda al carente. (Miranda, 1972)

Pueblos-Hospitales. - Eran comunidades indígenas dirigidas y administradas por los frailes, en las cuales, la práctica rigurosa de la vida fraterna, era considerada como norma obligatoria. Su objetivo principal era la conformación de Planes de caridad colectiva dentro de los cuáles, se debía establecer un régimen de comunidad de bienes, de trabajo en común y de reparto de los beneficios, de acuerdo a las necesidades de cada familia. Los anhelos de fraternidad, igualdad y justa repartición de la riqueza, se plasman en estos modelos, que la mayoría de ellos son creados por Vasco de Quiroga, principalmente en la región purépecha. (Miranda, 1972).

Cajas de Comunidad. - Eran cajas de ahorro formadas con aportaciones y cooperaciones comunales, cuyos fondos se utilizaban para satisfacer las necesidades primordiales y las emergencias de la colectividad; se empleaban solo en situaciones de urgencias y en estricto beneficio común. (Miranda, 1972)

Estos solo algunos ejemplos, donde se puede percibir que efectivamente existieron

lineamientos y orientaciones que buscaron dotar al indígena de sentimientos de solidaridad social, con un alcance general que trascendiera los órdenes de la visión individualista y que buscarán hacer decrecer las relaciones de subordinación, claro está, sin que estos fueron considerados como correctivos reales de la desigualdad social y de la explotación. Pero, durante todo este periodo colonial ¿Se puede hablar de los pueblos indígenas como el único sector necesitado de ayuda social? ¿Los pueblos indígenas estaban constituidos como una realidad histórica y social homogénea? ¿Los pueblos indígenas fueron los únicos actores marginados en ese lapso de tiempo? ¿Qué papel jugaban otros sectores o grupos sociales dentro de la marginalidad social en ese tiempo?

Evidentemente, no se puede generalizar y referirse como una realidad uniforme a partir de los distintos pueblos indios, pero, es claro que, desligando a algunos caciques y a otros tantos principales, la sobrante y heterogénea masa indígena, aún con sus propios elementos sociales y culturales, y sus inevitables diferencias territoriales e históricas, quedó envuelta bajo el brazo conquistador, permaneció con el yugo de la tutela y el sometimiento. Pero es importante mencionar que, no sólo los diversos pueblos indígenas encabezaban a los grupos insertos en la marginación social, ya que evidentemente existieron otros conglomerados humanos que quedaron rezagados de las aspiraciones de justicia, libertad e igualdad.

Pero, además, como objeto de discriminación por su origen complejo, los crecientes grupos de mestizos, caían irremediabilmente en el rango de la marginalidad social. Hijos de español e india, se formaban principalmente con su madre, y ese hecho los ubicaba como hijos ilegítimos, y al transcurrir el tiempo y crecer su número, iban a constituir un grupo social apartado y una enorme cantidad de ellos se situaban como desarraigados, hecho que causaba la discriminación por parte de los españoles, y aún de los indígenas. Sin embargo, la situación de los mestizos tampoco era homogénea; existía una elite mestiza, hilos de españoles distinguidos, que mantenían estrecha relación con sus grupos maternos y paternos, y por ese motivo, producían desconfianza de forma política entre gran parte de la clase colonial dirigente.

Por tal motivo, tanto criollos como peninsulares incidieron para que se crearan leyes que restringieran diversos derechos de los mestizos. Según Magnus Morner, (1974) los mestizos fueron Impedidos para suceder a sus padres en la sucesión de encomiendas a partir de 1568, los mestizos fueron eliminados de varios oficios y también del sacerdocio. Aunque esta restricción luego se levantaría, los sacerdotes mismos y los religiosos en particular, continuarían practicando una política exclusivista. Los mandatos anteriores y la exclusión de mestizos en torno a la realidad indígena y española, los dejó ubicados en una situación desventajosa y desigual, aunque otorgó a una mínima parte de ellos la posibilidad de codearse con la esfera del poder. En forma general, se puede afirmar que los mestizos, quedaron instalados en una situación de exclusión; sin tener derechos económico-políticos, rechazados por la realidad española y en ocasiones también segregados por los mismos indígenas.

En lo referente a los grupos de negros y a las posteriores castas, los preceptos que regían su condición de vida eran rígidos, autoritarios y así permanecerían por mucho tiempo. Se ha calculado que a fines del siglo XVI cerca de trescientos cincuenta mil esclavos hablan llegado de Africa a Hispanoamérica. (Morner, 1974) Aunque para entender la condición social de los esclavos negros, es necesario ubicarse en el contexto y no perder de vista las complejidades, contradicciones y el concepto de vida de los negros; la esclavitud como algo natural y el trabajo forzado como algo obligatorio. Por ello, los grupos de negros fueron impedidos para tener acceso a los grupos indígenas, aunque esta barrera fue endeble para impedir que surgieran las castas. Con lo anterior, se puede afirmar que los grupos de mestizos, negros y las castas formaron parte de aquel sector desprotegido, explotado, vilipendiado, segregado y creador de la riqueza.

En la segunda mitad del siglo XVI y en el transcurso del XVII, la actividad de los clérigos seculares bajo la dirección del Episcopado penetra con fortaleza en la empresa misional. Dicha fuerza se conformó con el impulso del carácter dogmático y autoritario de la Contrarreforma Religiosa en España y con la expansión de la acción política y espiritual de la Compañía de Jesús. (Ricard, 1982). Pero a partir de la llegada de los ministros del clero secular a Nueva España los enfrentamientos entre dos Maneras de pensar y abordar la vida y obra de los indígenas repercutirá en la vida social de los grupos marginados, al

en ellos el voluminoso peso del avance económico y la Modernidad occidental. Con esto, el enorme despliegue de fuerza misionera abrigado por el espíritu de renovación religiosa y fraternidad, disminuye en expansión, y frena de manera significativa los logros sociales alcanzados por los religiosos en la Nueva España.

En 1572, llega la Compañía de Jesús a Nueva España, y sus miembros rápidamente se convierten en los participantes más dinámicos para desarrollar labores de conversión espiritual y socio-económica, principalmente en las extensas zonas remotas y poco habitadas del norte de la Nueva España. Se van a convertir en los rectores de la cultura y de la educación, y su característica en la práctica social, se fundamenta en labores misionales que relacionan las pautas espirituales con las cuestiones productivas. La expansión de los jesuitas, la disminución de las acciones evangelizadoras y misionales bajo el mando de las ordenes de regulares y la centralización del poder religioso en el clero secular, permitieron a la iglesia novohispana convertirse en un compacto y poderoso Estado frente al poder civil. Este enorme don de mando, que va a abarcar todas las esferas de la actividad económica y socio-política novohispana, lleva bajo su cauce la implementación de actividades y medidas de ayuda social.

Las nuevas necesidades de la Corona influyen para que la labor misional inspirada en la fraternidad cambie su enfoque, resaltando, ante todo, los intereses indispensables económicamente a la Corona y políticamente para el clero. En estas circunstancias, las formas de protección al indígena quedan sin variantes importantes, con respecto a la legislación social inicial, es decir, aunque se transforma la labor misional basada en la fraternidad y se originan formas y tareas misionales realizadas por intereses concretos, la Corona Española deja en pie la política de separación social y territorial. Sin embargo, estos lineamientos segregadores dieron como resultado, dejar a los cada vez más numerosos grupos de mestizos, negros y castas sin protección social y dejaron que los indios siguieran viviendo con esa explotación silenciosa, profunda y cruel.

En esta etapa, se crearon establecimientos de ayuda social, regidos por los religiosos y que asistían a los indígenas, entre los que destacan los hospitales de indios (1553), el de

San Hipólito (1567) y el Real Tribunal de Protomedicato (1628). Organismo encargado de la enseñanza de la medicina y del ejercicio de legal de los médicos. Asimismo, establecía fondos para la manutención de casas de niñas abandonadas, de cuna, de expósitos, etc. Se crean las escuelas para indígenas de San José de los Naturales (1525), la de Santa Cruz de Tlatelolco (1536) y el Colegio de San Gregorio (1575). Evidentemente, estas instituciones fueron insuficientes para solventar las enormes y urgentes necesidades sociales de los grupos indígenas. (Ricard, 1982)

Las Formas de Acción Social en Nueva España 1700 - 1810.

El reformismo hispánico, en gestación desde fines del siglo XVII, concretizado a la caída de la dinastía de los Habsburgo y en el relevo de los Borbones en la dirección de la Corona Española, entra en su fase más activa durante el reinado de Carlos III (1759-1788), considerado como el apogeo del Despotismo Ilustrado. Esta política fue promovida con el objetivo primordial de superar la decadencia de España, buscándole vías de financiamiento más vigorosas, que le permitieran fortalecerse como potencia en Europa. Y como respuesta a las necesidades económicas y políticas de la Corona, se dictaron mandatos que transformaron las diferentes esferas de la vida novohispana, llevando como punta de lanza una reforma eclesiástica que buscó reducir el poder del clero novohispano y fortalecer la autoridad del Estado Monárquico, además de pretender aumentar el flujo de recursos necesarios para los gastos de España en Europa. (Ricard, 1982).

Es innegable que las disposiciones dictadas en los siglos XVI y XVII para limitar el poder y la riqueza del clero tuvieron poco eco, pero, las medidas que toman los Borbones españoles marcan un precedente en esta situación. Así, en 1737 se dictan diferentes decretos para que la Iglesia pagara impuestos a la Corona, y a partir de 1762 se da inicio a la implementación de disposiciones para impulsar a la secularización del Estado Monárquico Religioso. Ya para el año 1763 se legisla la prohibición para que la Iglesia pudiera adquirir bienes y es preciso mencionar como dato histórico fundamental, que con los conflictos que producen estas reformas, en 1767 es expulsada la Compañía de Jesús de España y de sus dominios en América, al oponerse terminantemente a dichas reformas, y se ordena la confiscación de sus bienes: extensas tierras y de ricas misiones,

principalmente al norte de Nueva España. Al finalizar el siglo XVIII, en 1798, se plasma un decreto que define la enajenación de bienes raíces pertenecientes a las diversas órdenes o fundaciones religiosas, que infringieran los marcos de la legalidad borbónica. En el plano político-administrativo, los Borbones realizan reformas que desembocan en la creación de las Intendencias, mecanismos que permitieron estructurar la división política del virreinato, pero paradójicamente, impulsan de manera decisiva la centralización del poder en la Corona y la reducción de la autoridad de los virreyes. (Cue Cánovas, 1988)

De acuerdo a estas perspectivas, los intentos reformistas derivaron en cambios notables de los lineamientos sociales, en relación con los planteamientos dictados por la dinastía de los Habsburgo. Por eso se impulsó la “Hispanización o Castellанизación” que buscó integrar a los pueblos indígenas con los sectores sociales de mestizos, castas y negros. Esta política de integración social, se llevó a cabo principalmente para que todos los sectores sociales fueran partícipes en las cuestiones productivas. Los borbones pensaban que la separación social y racial era un mecanismo que limitaba la producción ya que se fragmentaba la fuerza de trabajo. Esta política de integración implicó la desaparición de las “repúblicas de indios” y dio como resultado una relación económica muy productiva para la Corona, pero también significó la aparición de una clase dominada, que, por encima de diferencias culturales y raciales, se unificó a través de la explotación de su mano de obra. Por ello aumentó alarmante el peonaje, la explotación y en general, los problemas sociales. (Cue Cánovas, 1988)

Así, la nueva clase gobernante novohispana, surgida del equilibrio entre el Estado Monárquico y la Iglesia, encuentra en las nuevas formas de ayuda social un mecanismo que le reditúa grandes ganancias económicas y le permite que los grupos explotados continúen sometidos y subordinados. Es claro que el poder del clero novohispano se reduce, pero las formas de acción social siguieron bajo el mando de la iglesia, que hábilmente aprovecha esos espacios para ejercer una influencia determinante en la población, y de esa forma recuperar paulatinamente lo perdido con las reformas eclesiásticas de los borbones. Es claro que estas reformas económicas se convierten en un cimiento para dar paso a la transición de una acción social puntual a lineamientos

sociales continuos y ordenados, de la visión monárquica a la burguesa, de la acción social exclusivamente religiosa a la progresiva secularización, de la pareja aristócrata-pobre a la de burgués-obrero, hechos que, sin embargo, se consolidarán en el siglo XIX mexicano.

Con esta visión modernizante se hace indispensable el incremento de diversas instituciones religiosas y civiles de ayuda y protección al necesitado. Así se multiplican los hospicios, las casas de beneficencia, casas de expósitos, leprosarios, cofradías, hospitales y de manera significativa, se crea en 1775 el Monte de Piedad, institución encargada de organizar e impulsar la ayuda material. Estos organismos, que brindaron la caridad cristiana, fueron igualmente utilizados por la Iglesia, para contrarrestar el impedimento de adquirir bienes y propiedades, a la vez que buscaron paliar la miseria y los enormes dilemas sociales que generaba el mismo sistema de explotación. Por ello, los grupos de indígenas, mestizos, negros y las castas no pudieron defenderse eficazmente de la marginalidad extrema, y tuvieron que marchar solos, llevando a cuestas el peso inhumano de la explotación y el sometimiento. Esta carga inclemente lleva a las masas desposeídas a participar activamente en la lucha independentista iniciada a partir de 1810. (Cue Cánovas, 1988)

1.2.- El Proceso de Independencia 1810-1821

Dentro de los aires independentistas se difunden mandatos que reivindicaban los derechos económico-políticos y sociales de los enormes grupos humanos marginados. Por eso en 1810, Hidalgo proclama los “Decretos a favor de los indios y Castas”, cuyos apartados, son elocuentes: *“Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad, dentro de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo. Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exacción que a los indios se les exija...Dado en la Ciudad de Guadalajara, 6 de diciembre de 1810. Miguel Hidalgo. Generalísimo de América”*. (Matute;1984,78).

En 1813, José María Morelos y Pavón emite y difunde los Sentimientos de la Nación, verdadero tratado sobre los anhelos de Justicia, Igualdad y Solidaridad, en los cuales, se vislumbran pautas de contenido social a favor de los grupos más marginados y excluidos:

“... 12°. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso, deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, que MODEREN LA OPULENCIA Y LA INDIGENCIA, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto... Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud... Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813. José María Morelos.” (Matute;1984,225)

De acuerdo a estas novedosas perspectivas y visiones sociales, tanto la libertad de los esclavos, la igualdad, la solidaridad y la ayuda y protección al necesitado, preceptos en los que ya se nota influencia del Pensamiento Moderno, adquirieron una ubicación como demandas sociales indispensables y necesarias, en correspondencia al contexto económico-político y social de la Nueva España, propuestas que tuvieron su importancia para el posterior movimiento por la independencia nacional.

1.3. Las Formas de Acción Social en el México Cismático

La llamada Independencia de México marca una ruptura en la historia política del país, pero dentro del aspecto social, la influencia de las ideas independentistas tarda en concretizarse en la realidad, ya que, aun cuando en 1821 se consumó la independencia política de la Nueva España, la faceta del nuevo México permaneció con una sustantiva y profunda fragmentación de la sociedad; dividida, incomunicada, estratificada minuciosamente, escindida en gremios y aislada, protegida por diversos fueros y sin otros poderes centralizados que los de la Iglesia y el Ejército. Y ya una vez lograda la ansiada independencia de España, lo primordial fue tratar de configurar un Estado Nacional que impulsara el desarrollo económico y social del país o pero durante la primera mitad del siglo XIX este objetivo no se consolida, debido a la férrea y tajante oposición de las corporaciones heredadas de la época colonial. (Galeana, 1991). La institución mayormente poderosa, la Iglesia Católica, tenía una burocracia organizada y jerarquizado, un enorme capital líquido, tenía la Ley Canónica y los Tribunales Religiosos, que operaban como marcos para realizar asuntos del ámbito civil, como matrimonios, bautismos,

defunciones, herencias, divorcios, etc. Tenía a su cargo el monopolio de la Educación y era la encargada de proporcionar atención social y de salubridad básica. Asimismo, el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y posteriormente la Constitución de 1824, le otorgaron el monopolio de la fe religiosa. (Galeana, 1991)

En contraste con el gran poder eclesiástico, surgió un Estado débil, en bancarrota e incapaz de establecer los lineamientos de acciones sociales organizadas, y por ello, inhabilitado para otorgar servicios sociales a la enorme masa marginada la iglesia y sus instituciones sociales seguirán llevando la pauta en este reglón de lo social. Por eso, durante el lapso comprendido entre 1821 y 1876, la lucha por el poder, los símbolos de la guerra, las condiciones de indicios de inercia e intervención anarquía y los cubren dramáticamente al país, impidiendo a los numerosos gobiernos, la conformación de pautas sociales definidas y constantes y ante esa situación, las instituciones religiosas continuaron llevando a cabo las labores sociales. Sin embargo, dada la grave situación social del país, se intentaron plasmar reformas para ampliar y secularizar los organismos de beneficencia y educación, aunque dichos esfuerzos fueron casi estériles, por el enorme poderío de la corporación religiosa.

En 1824, de acuerdo al Acta Constitutiva de la República Mexicana, se ubica a los establecimientos de Beneficencia a cargo de los Ayuntamientos y se deja a la institución religiosa como agente administrador de dichas instancias, con lo que la Iglesia sigue teniendo control sobre estos. Aunque ya en 1833, el Dr. José María Luis Mora, representante destacado del pensamiento liberal, asesor del entonces vicepresidente Valentín Gómez Farías, intenta organizar la beneficencia dependiente del Estado y despojarla del velo religioso. Mora pensaba que lo la marcha política del progreso era aquella que tendía a la ocupación de los bienes del clero, la abolición de los privilegios de esta clase y la difusión de la Educación y Beneficencia públicas y laicas para las clases populares. Planteaba que la necesidad de socorros públicos se hacía cada vez más urgente, y que el ramo de la beneficencia tenía que ver con las virtudes públicas de los ciudadanos, no con los intereses de la Iglesia. (Mora, 1991). El 20 de noviembre de 1838, Mora dicta el Arreglo de la Deuda Interior Mexicana, en el que plasma su visión anticlerical, buscando dar carácter laico a las instancias religiosas de ayuda social, dándoles

recursos para su funcionamiento:

"Art. 1. Se ocupan todos los bienes pertenecientes a los regulares de ambos sexos, a las cofradías y archicofradías y todos los réditos caídos y corrientes de capitales piosos que no estén determinados a la manutención de personas determinadas y poseídos por ésta; y se destinan a servir de hipoteca de la deuda pública y al pago de réditos.

Art. 2 Se descontará de los bienes que se ocupen, un capital para cada convento de uno y otro sexo que deba subsistir.

Art. 3 Las cofradías, archicofradías y demás hermandades piosas pasarán oportunamente una noticia de las cargas a que cada una de estas afectas, a fin de asignarles los capitales con que haya en lo sucesivo de cubrir las en la parte necesaria". (Matute, 1984;103).

Los preceptos anteriores reflejan la orientación de Mora para transformar gradualmente la ayuda social y los incipientes servicios sociales dirigidos por la Iglesia, para hacerlos laicos y para que dependieran cada vez más del Estado, aunque justo es reconocer, pero esos intentos reformistas fracasan por la crisis económica, por la incertidumbre política y principalmente por la fuerza e intereses de la institución religiosa. Aunque a partir de estos esfuerzos renovadores, fueron instrumentándose varias formas de atención social que compartieron un pequeño espacio con la caridad, aunque esta continuó siendo hegemónica.

Ya bajo el gobierno de Santa Anna, se sigue viendo la necesidad de que parte importante de la ayuda social pueda darse desde el Estado, y en 1841 se crea el Consejo de Salubridad General, encargado de la vigilancia del ejercicio profesional de los médicos, del funcionamiento de las farmacias (boticas en aquel tiempo) y de las medidas necesarias en materia de Salud Pública. Asimismo, en 1843, se crea la Junta de Fomento de Artesanos, como un medio para remediar el raquitismo de la primitiva industria nacional. Dentro de ella se establecen bajo la promoción de la Compañía Lancasteriana, que era una corporación civil y laica que desde 1822 realizó labores en México principalmente en Alfabetización, variadas formas de acción social que buscaron paliar los efectos de la

miseria que azotaba a las masas marginadas. Se instalaron dentro de ella, las Casas de Beneficencia que dependían del Hospicio de Pobres, donde se educaba física, cultural y técnicamente a los trabajadores y a los aprendices. También se crearon los Fondos de Beneficencia, que eran formados con las diversas aportaciones de las personas que desearan recibir sus beneficios, y se organizaron de acuerdo a los siguientes lineamientos:

“Art. 1. Se establecerá un fondo público con la denominación de Fondo de Beneficencia de la Junta de Artesanos.

Art. 2 Su objeto será atender a todos los socios inscritos en él, en sus enfermedades, muerte, casamientos y en los bautismos de sus hijos.

Art. Se formará este fondo con la cotización semanal de los individuos que gusten pertenecer a él.

Art. 4 Se dividirá en cuatro clases de a medio real semanario cada una. Primera Clase. - para el socorro de los socios en lo referente a sus enfermedades. Segunda Clase. - para el socorro de los socios en su muerte. Tercera Clase. - para el socorro de sus socios en su casamiento. Cuarta Clase. - para el socorro de los socios en los bautismos de sus hijos”. (Díaz Ramírez, 1988; 23)

En 1847, Valentín Gómez Farías, ante la necesidad de emprender la defensa del país en ocasión de la intervención norteamericana, dictó la Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos, que planteaba lo siguiente:

Art. 1 Se autoriza al gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, a fin de continuar la guerra con los EUA, hipotecando o vendiendo en subasta pública bienes de manos muertas, al efecto indicado.

ART. 2 Se exceptuará de la facultad anterior: Primero; los bienes de los hospitales, hospicios, casas de beneficencia, colegios y establecimientos de instrucción pública de ambos sexos, cuyos individuos

no estén ligados por voto alguno monástico, y los destinados a la manutención de presos...” (Díaz Ramírez, 1988; 70)

Mediante esta ley, se puede percibir la decisión del gobierno de intervenir únicamente en los bienes que no son productivos, exceptuando aquellos que brindaban ayuda y protección social, ya que el aparato gubernamental al necesitar cobertura socio-educacional para las masas marginadas que no puede solventar, deja a la institución religiosa continuar con la labor social y educativa.

En 1853, después de perder más de la mitad del territorio nacional, era extrema la miseria que azotaba a la mayoría de la población, que los mismos grupos marginados tuvieron que idear formas de autoayuda. Es así como en el mismo año de 1853, se crea la Sociedad Particular de Socorros Mutuos, organismo que establecía en sus bases constitutivas luchar contra la esclavitud moderna, que arrebató las ganancias del trabajo. (Díaz Ramírez, 1988). Durante varios años, esta forma de organización y autoayuda de la novel y escasa clase trabajadora y artesana, permitió implementar un pequeño dique contra la explotación. Después de la promulgación del Plan de Iguala de 1855, el anhelo reformista liberal empieza a tomar forma y comienza a inclinar la balanza a su favor, con respecto a la idea conservadora. Así se empiezan a delinear acciones sociales basadas en reconocer a la Beneficencia como obligación del Estado y en tener la obligación del gobierno para brindar cobertura asistencial a los necesitados. Sin embargo, al no existir todavía un Estado Nacional fuerte, consolidado y con suficientes recursos para concretizar las acciones sociales programadas, los diversos gobiernos liberales deciden dictar leyes y decretos que buscaron acelerar el liberalismo económico, para posteriormente plasmar su proyecto social. Por ello, ante las limitantes económicas y organizativas, los gobiernos liberales permiten que la Iglesia continúe otorgando los servicios sociales.

En 1856 es expedida la Ley Lerdo, que tuvo entre sus objetivos, la libre circulación de la riqueza, que según los liberales, era la base fundamental del desarrollo económico, y en razón de la cual, quedaron suprimidas las corporaciones civiles y eclesiásticas, salvo aquellas que otorgaban ayuda social: *ART. I Todas las tierras rústicas que hoy tienen o*

administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas...

ART. 3 Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, y en general, todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida...

ART. 8 Sólo se exceptúan de la enajenación que queda prevenida, los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones, aun cuando se arriende alguna parte no separada de ellos, como lo son los conventos, palacios episcopales o municipales, colegios, mercados, casas de corrección o de beneficencia hospicios y hospitales...

ART. 25... desde ahora en adelante, ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar para si bienes raíces con la única excepción hecha por el artículo 8o de la presente ley..." (Matute, 1984; 149)

Al promulgarse la Constitución de 1857, de extremo contenido liberal, los rasgos de la guerra, el desequilibrio político y la desorganización social, cubren con mayor intensidad al país. Los lineamientos sociales liberales quedan sepultados y la nación vuelve a sufrir el cisma; dos proyectos políticos se enfrascan en una profunda y sorda lucha por el poder, dos ideas de nación se debaten en la realidad, dos gobiernos antitéticos tratan de controlar el espacio estatal.

En plena confrontación liberales-conservadores, en 1859, el gobierno liberal encabezado por Benito Juárez, promulga la Ley de la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, mediante la cual, pasan a ser propiedad de la nación todos los bienes del clero y desaparecen las órdenes del clero regular. A partir de la aprobación de la ley, se hace evidente la necesidad del gobierno liberal para secularizar las actividades de ayuda social. Los artículos siguientes ilustran dicha orientación:

" ART. 1 Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero regular y secular han administrado con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y la aplicación que hayan tenido..."

ART. 5 Se suprimen en toda la república las órdenes de religiosos regulares que existen cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones, catedrales, parroquias o cualesquiera otras.

ART. 6 Queda prohibida la construcción o fundación de conventos de regulares; de archicofradías, cofradías, congregaciones, hermandades religiosas, sea cual fuere la forma o denominación que quiera dárseles..." (Matute, 1984, 151).

Es claro que en esta ley no se especifica y aclara puntualmente la situación sobre los bienes, cuestiones y organizaciones de ayuda social, pero, una vez concluida la Guerra de Reforma, el gobierno de Benito Juárez, aun soportando el caos económico y político, plantea secularizar e institucionalizar la beneficencia, y por ello, en 1861 dicta el decreto sobre la Secularización de los Hospitales y Establecimientos de Beneficencia:

"ART. 1 Quedan secularizados todos los hospitales y establecimientos de beneficencia que hasta esta fecha han administrado las autoridades o corporaciones eclesiásticas.

ART. 2 El gobierno de la Unión se encargará del cuidado, dirección y mantenimiento de dichos establecimientos en el Distrito Federal, arreglando su administración como le parezca conveniente..."

ART. 4 No se alterará de dichos establecimientos, nada de lo que esté dispuesto y se haya practicado legalmente sobre desamortización de sus fincas..."

ART. 7 Los establecimientos de esta especie que hay en los Estados, quedarán bajo la inspección de sus gobiernos respectivos" (Tena, 1987; 432).

Asimismo, en 1861 Benito Juárez decreta la desaparición en toda la república de las

Comunidades Religiosas, afirmando que: *“la supresión de las comunidades religiosas ahora existentes, no comprende ni debe comprender a las Hermanas de la Caridad, que aparte de no hacer vida en común, están consagradas al servicio de la comunidad doliente.”* (Tena, 1987; 433).

De acuerdo a los planteamientos anteriores, es importante diferenciar la acción antirreligiosa y la anticlerical; que aunque tienen una relación simbólica, significan cosas diferentes, la primera es moral y teológica, la segunda es política, ya que para los liberales, no era la doctrina religiosa lo que estaba en el debate, no era la cuestión y explicación teológica de la vida, sino los intereses, privilegios, el monopolio económico, territorial, educativo y social, y la lucha por el poder, que el clero consideraba necesarios para la religión católica, y que además buscaba ser considerada como la única opción religiosa en el país.

El 28 de mayo de 1864, Maximiliano de Habsburgo, llega a México para ocupar el trono del Segundo Imperio, invitado por los conservadores. Pero contrariamente a lo que se esperaba, un descendiente de los Habsburgo que eran considerados liberales en Europa, no ve con malos ojos las Leyes de Reforma, y basándose en ese marco jurídico impulsa acciones sociales, que *“pretenden mejorar la situación de las clases desprotegidas. Para ello creó una comisión para estudiar la situación de los indígenas. Como resultado de esa comisión se dicta la Ley del Peonaje que establecía entre otras cosas, la abolición de los castigos corporales, horarios de trabajo, garantía del pago de salario, descanso semanal, derecho a recibir habitación y servicios médicos y la obligación del patrón para proporcionar escuela gratuita cuando se tuviera a su servicio a más de veinte familias”* (Galeana, 1991; 47).

Aunque Maximiliano realizó esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de los grupos sociales del medio rural, que en realidad fueron mecanismos legitimadores de su imperio, es claro que su objetivo fue frenado y se tornó inalcanzable, ya que, por una parte, la etapa que gobernó fue breve y tuvo una debilidad política, al tener que enfrentarse a la oposición de tanto de liberales, como de conservadores que veían como traición su reconocimiento a las leyes de Reforma. Por otro lado, fue claro que Maximiliano nunca llega a tener plenos poderes ejecutivos en el país, y por ello, no pudo hacer efectivas sus

ideas político-sociales; su posición en la esfera del poder no fue lo suficientemente vigorosa para implementar la reforma social; sus promesas de hacerla lo distanciaron de los terratenientes, funcionarios provinciales y de la Iglesia, y su incapacidad de cumplirla ocasiono que los enormes conglomerados de campesinos y peones indígenas perdieran interés en el futuro de su gobierno.

Ya en 1865, crea el Comité Protector de las Clases Menesterosas, que planteaba realizar acciones para mejorar las condiciones de vida de los campesinos e indígenas investigando sus quejas y tratando de solucionar sus demandas. Sin embargo, el Comité no tenía la capacidad para imponer sus decisiones, dependía siempre de la cooperación del Ministerio de Gobernación y de los funcionarios provinciales, cooperación que muy rara vez se materializaba. Además, teniendo su sede en la capital el Comité se veía a constantemente en la absurda necesidad de solicitar informes y documentos a las autoridades contra las que se quejaban los indígenas. Y como estos funcionarios con frecuencia se negaban a enviar la información pedida, muchos de los casos nunca fueron resueltos. Maximiliano apoya con empeño al Comité, pero preocupado por asuntos tan urgentes como la guerra y la necesidad de establecer su autoridad sobre todo el país, nunca logra resolver los problemas burocráticos y políticos que obstaculizaban sus funciones. Finalmente, las ideas liberales y progresistas de Maximiliano, son ahogadas el 19 de junio de 1867, con su fusilamiento en el Cerro de las Campanas. (Galeana, 1991).

Por otra parte, en la misma década de los sesentas, con el crecimiento de la novel clase trabajadora, se crean las primeras asociaciones de carácter mutualista, que retomaron elementos del cooperativismo. Así surgen diversos grupos organizados de trabajadores, destacando el Círculo de Obreros de México, fundado el 16 de septiembre de 1872, que se dedicó principalmente a promover y representar a diversas sociedades mutualistas y cooperativistas del país. Estas acciones, evidentemente fueron esfuerzos marginados y aislados, pero su impulso contribuye posteriormente a la organización de los obreros para luchar por sus derechos. (Díaz Ramírez, 1988)

Una vez concluido el efímero imperio de Maximiliano y muerto Juárez, el entonces presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada, busca la institucionalización de las

Leyes de Reforma, que se encontraban congeladas por el desorden y la confrontación política, y trata de concretizar sus preceptos, pero la revuelta de los Tuxtepecos en 1876, deja que la obra quede inconclusa, y la traslada a otras manos, a las de Porfirio Díaz.

La etapa del México Cismático es contradictoria, pues si bien se ponen los cimientos del moderno Estado Mexicano, se caracteriza por la ruina económica y el caos político; el país queda devastado por las guerras y mutilado en su territorio. El México Cismático *“es confuso: intervenciones extranjeras, guerra civil, cuartelazos, asonadas, imperios, repúblicas federales y centralistas se suceden en un vórtice; figuras que marcan con su ir y venir momentos de confusión, lucha y extrañeza: Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero, Lucas Alamán, Santa Anna, Manuel Payno, Vicente Riva Palacio, Juárez, Lerdo, Guillermo Prieto y muchos otros forman un singular panteón. Es evidente, aquellos años eran poco propicios para el desarrollo... lo prioritario era vencer al enemigo: el español, el yanqui, el francés o el inglés que anclaba sus naves en Veracruz; el liberal o el conservador; el escocés, el yorkino o el masón del rito nacional mexicano; la iglesia, el imperio o la república. Pareciera que, en aquellos años, sólo había dos caminos que se unían constantemente, dos caminos marcados por fuertes colores: la guerra y la violencia. Aquellos años eran poco propicios para el desarrollo”*(Trueba Lara, 1992;8).

Ante tales situaciones, el impulso de lineamientos sociales fue sumamente complicado. Es dramático e ilustrativo saber que en cincuenta y cinco años de vida independiente, existieron sesenta y dos gobiernos diversos. Por eso la crisis económico-política genera una aguda crisis social, y por tal motivo, los diferentes gobiernos de esta etapa de la historia de México, no lograron armar y plasmar un proyecto social definido y sólido, que en este tiempo se tornó poco menos que imposible. Es así, como al no tener alternativa, inevitablemente se retoma la labor social de la iglesia para atenuar los graves y crecientes efectos sociales; creación del embrollado laberinto en el que se encontraba perdido el país.

1.4.- Las Formas de Acción Social en el Porfiriato 1876 - 1910.

La etapa histórica de fines del siglo XIX mexicano está constituida por la sucesión de periodos gubernamentales que dirigió Porfirio Díaz, aun cuando un gobierno no fue encabezado por él. Abarca de 1876, año de la promulgación del Plan de Tuxtepec que quitó del poder a Sebastián Lerdo de Tejada, a 1911, año en el que se firman los Tratados de Ciudad Juárez, que alejan del poder a Porfirio Díaz, en este lapso de tiempo, la faceta del México Cismático se transforma radicalmente. *“Para los hombres de ese tiempo marcado por la idea del progreso y la paz- el nuevo México, el país que se revelaba como antitético de su pasado de anarquía, guerra e intervención, tenía un solo forjador, un sólo artífice: Porfirio Díaz”.*(Trueba Lara, 1992;8)

Durante este periodo, el aspecto económico de la vida del país, estuvo delimitado por la persistencia de las estructuras de una sociedad agraria y por el extenso y por el impulso de un desarrollo capitalista con enorme predominio del capital extranjero. En esta etapa se acrecentó vertiginosamente un proceso de concentración de la propiedad territorial; se apoyó fuertemente en la promulgación de leyes agrarias para lograrlo, dando como resultado, un aumento de posesiones territoriales de los grandes hacendados, terratenientes y compañías extranjeras. La concentración de tierra en pocas manos, general una población trabajadora de peones agrícolas que laboraba en la Hacienda en condiciones de extrema explotación: horario de trabajo ilimitado, actividades agotadoras, jornal bajo y casi nunca pagado en dinero constante, lo que hacía que el peón quedara sujeto a la tienda de raya. En general, la actividad agrícola estuvo orientada hacia la producción de bienes de exportación (henequén, caucho, azúcar, tabaco, etc.) que se obtenían principalmente en las propiedades de las compañías extranjeras.

Los gobiernos de Díaz plantearon una estrategia económico-política destinada a promover el desarrollo económico, y para ello, implementaron acciones que buscaron crear las condiciones para la entrada del capital extranjero que, a su vez, se encontraba en una etapa expansionista a nivel mundial. Fue así como las inversiones extranjeras penetraron con fuerza a la economía nacional. Las inversiones directas estuvieron

dirigidas básicamente a las áreas estratégicas como la minería, petróleo, ferrocarriles y comercio, y con esas perspectivas, los inversionistas extranjeros, ampliaron sus concentraciones territoriales y de capital y conformaron a México como un país dependiente, sometido a los intereses capitalistas y con una marcada y aguda desigualdad social.

El progreso material que se logró a partir de los mencionados lineamientos, tuvo su sostén en la explotación inmoderada de los recursos naturales y humanos, por parte de las campanas extranjeras y de los hacendados y terratenientes mexicanos, duelos absolutos de la riqueza del país. En contraste, las grandes masas trabajadoras del campo y la ciudad, se encontraban en una situación de extrema marginalidad, viviendo bajo el nefando sistema de explotación. Aquellos grupos sociales constituían la mayoría de la población del país, y sólo en casos extraordinarios y aislados gozaban de los beneficios del crecimiento económico; la mayoría no estaba preparada para entrar a la era industrial y quedaron fuera de ella; el mundo porfirista los marginó del “México Moderno”.

Díaz fundamentó su proyecto de nación a partir de diversas actividades y mecanismos de negociación, concertación y principalmente, de represión; cooptaba a los opositores, el ejército se encargaba de preservar la paz y el orden a cualquier precio, la lucha por los derechos del hombre y por el libre pensamiento y la libertad política fue desigual y mortal; el ideal de orden y progreso no se entendía como algo ligado a las libertades. Ejemplifica lo anterior,

algo que Enrique Krauze ha llamado “Las Doce Rendas del Porfiriato”.

* *Represión y pacificación.*

* *Divide y vencerás con los amigos.*

* *Control y flexibilidad con los gobernadores y sus gabinetes.*

* *Sufragio inefectivo, si reelección.*

* *Domesticación del poder legislativo.*

* *Domesticación del poder judicial.*

- * *Pan y palo con el ejercito.*
- * *Política de conciliación con la Iglesia.*
- * *Gallardía en la política exterior.*
- * *Acoso a la prensa.*
- * *Doma de intelectuales.*
- * *Culto a la personalidad”.* (Trueba Lara, 1992;9)

Las anteriores medidas van a permitir, a la par de un crecimiento económico y una estabilidad política forzada, configurar acciones concretas de política social, que centralizaron su campo de actividad en la Ciudad de México. Dicha política social fue sustentada en tres vertientes:

- Por una parte, se reconoce al Estado como una instancia con capacidad para brindar la Beneficencia Pública. Es así como en 1877, todos los hospicios, hospitales e instituciones de beneficencia pasan a depender, de los Ayuntamientos a la Dirección de Beneficencia Pública. (Valadez, 1988)
- El segundo eje de la visión social porfirista basa su quehacer en otorgar concesiones a la iniciativa privada, para que a través de fondos particulares pudieran brindar servicios sociales y educativos. En 1899 se expide la Ley de Beneficencia Privada del Distrito y Territorios Federales, y se le da reconocimiento a la beneficencia privada, independiente del poder público y de las asociaciones religiosas, aunque con mutuas relaciones. A través de ella se va a autorizar la adquisición de bienes y servicios para apoyar las actividades educativas, de salud y de filantropía principalmente. (Valadez, 1988)
- El tercer rasgo de los lineamientos sociales porfirista lo comprende el restablecimiento e impulso de la Asistencia Religiosa, atacada e impugnada por los regímenes liberales. Se propuso lineamientos políticos de conciliación y coparticipación con la iglesia, otorgándole privilegios que le permitieron continuar e incrementar su labor social, y que en consecuencia, le reditaron rescatar una parte importante del poder perdido durante el periodo de la Reforma. (Valadez, 1988).

De acuerdo a estos lineamientos, los diferentes gobiernos de Porfirio Díaz van a tener la necesidad de concertar y autorizar la coexistencia de las diversas formas de acción social, inspiradas en supuestos filosóficos y políticos diferentes, disimiles, pero que, sin embargo, le permitieron paliar la miseria que generaba el sistema de explotación, y al mismo tiempo, le conceden reconocimiento, pero sobre todo legitimidad a sus gobiernos. Por eso, dentro de la política social porfirista, destaca por su importancia la cuestión educativa, si bien el porfirismo no se va a caracterizar por promover una intensa y extensiva labor educativa, las orientaciones y actividades llevadas a cabo contienen elementos significativos.

En 1888, se promulga la Ley de Instrucción, que establecía la obligatoriedad de educación elemental y en ella se ventilan una tesis central: la necesidad de llevar educación al campo por medio de la escuela rural y ambulante, sin embargo, poco se cumplieron los objetivos, anteriores, ya que los diferentes gobiernos centralizan y limitan la cobertura educativa a la capital del país y a los grandes centros de población. *“En esto el porfirismo se retrataba de cuerpo entero: la acción educativa del gobierno, se ejercía exclusivamente en la clase media de los grandes centros urbanos, con la vana intención de crear una elite de la que manaría más tarde la luz redentora de todo el pueblo mexicano; el poblado pequeño, el campo, es decir, el país, recibirla alguna vez, con el andar necesario del tiempo, el agua de aquel distante manantial”*. (Monroy Huitrón, 1972; 14)

En concordancia con los lineamientos sociales porfirianos, se crean variadas instituciones de ayuda, protección e instrucción, entre las que destacan la Escuela de Ciegos y la de Sordomudos, la Correccional, el Manicomio General de la Castañeda, el Hospital General de la Ciudad de México, el Internado Infantil (antes Hospicio de Pobres el nuevo Hospital para Niños de Tlalpan, así como diversos establecimientos de beneficencia y educación. Aunque la cobertura de dichas instituciones fue siempre insuficiente para la enorme y voluminosa masa marginada, además de que el radio de acción se limita principalmente a la Ciudad de México y los numerosos grupos indígenas, campesinos y trabajadores de otras y lejanas regiones del país, tuvieron que soportar el peso inhumano de un sistema de explotación cruel y despiadado. (Trueba Lara, 1992)

Asimismo, la creciente clase obrera se convirtió en víctima de la explotación del capitalismo e inició su organización defensiva. Desde mediados del Siglo XIX aparecieron incipientes asociaciones de obreros y artesanos con carácter mutualista, que posteriormente se convierten en cooperativas, antecedentes del sindicalismo y de las luchas obreras. Con estas bases, la creciente clase obrera mexicana, impulsada por la influencia del Movimiento de los Mártires de Chicago inicia la organización de sus luchas para conseguir sus justas demandas, contra la explotación del capitalismo extranjero favorecido por el régimen.

En 1905 apareció un manifiesto dirigido a los obreros, firmado por los hermanos Flores Magón, documento en el que se daba a conocer el programa del Partido Liberal Mexicano, que entre sus reclamos principales solicitaba: jornada máxima de ocho horas, salario mínimo, higiene en fábricas y talleres, prohibición del trabajo infantil, descanso dominical, indemnización por accidentes, entre otros. Postulados que fueron divulgados y sirvieron de estímulo a la clase trabajadora para crear y organizar, principalmente en las zonas fabriles, los Centros y Círculos de Obreros, organismos que canalizaron las inquietudes laborales y pugnaron por hacer efectivas las demandas obreras. (Trueba Lara, 1992)

En 1906, los obreros de la zona fabril del Valle de Orizaba convirtieron su sociedad mutualista en un Sindicato de Resistencia, llamado Círculo de Obreros Libres, primera organización sindical con fuerza política, que logra conformar varias filiales en Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y en el Estado de México. También en 1906, los mineros de Cananea, Sonora, reclamaron a su empresa, la Cananea Consolidated Cooper Company, sus derechos y reivindicaciones. La gerencia, en contubernio con el gobierno, rechazó sus peticiones y los reprimió. En ese mismo año, los socios capitalistas de Puebla, quisieron imponer un reglamento que prohibía todo tipo de organización obrera, por lo cual, los obreros de Atlixco, Puebla, y de Río Blanco, Santa Rosa y Nogales, Veracruz, estallaron la huelga. Un arbitraje resolvió a favor de los industriales y el 7 de enero de 1907 los obreros textiles fueron reprimidos brutalmente. (Trueba Lara, 1992)

Bajo estas circunstancias de una supuesta paz y progreso, el país se convirtió en un imán

receptor de caos social. La inserción a la llamada Modernización, contrastó notablemente con la situación de miseria y marginalidad de los sectores trabajadores del campo y la ciudad; la Modernidad porfiriana tuvo un costo enorme, atroz; cambio crecimiento económico por retroceso social:

“El Porfiriato no es otra cosa más que la historia de un período tenso entre dos vórtices: lo sublime y la bajeza, uno determinado por el crecimiento industrial, agrícola, comercial y financiero; por los números negros en las cuentas públicas; por las modas y las pláticas que se escuchaban en Plateros; por las producciones de los músicos y literatos; por los adelantos científicos y tecnológicos que comenzaban a poblar el país, mientras que el otro, el de lo grotesco, el de la bajeza, contenía las imágenes de los indígenas, de los campesinos, de los obreros y de algunos intelectuales que no habían podido subir al carro de la abundancia. Este mundo dual de paz y violencia subterránea, de progreso y atraso, sublime y grotesco, no podía mantenerse indefinidamente y habría de desaparecer durante la primera década de nuestro siglo para dar paso a un nuevo Estado, a un nuevo México”. (Trueba Lara, 1992; 24)

Es claro que los preceptos e ideas de orden, progreso, modernización, éxito, paz y crecimiento económico, propios del lapso porfirista, fueron condicionados restringidos por pautas de acción social selectivas y segregadoras y por la mínima cobertura social en el territorio nacional, principalmente en las diversas y enormes extensiones y comunidades rurales e indígenas. El progreso social en la etapa del Porfiriato fue ínfimo, selectivo y excluyente, y al agudizarse las contradicciones propias del proyecto económico-político, fue obvio que empezaran a aparecer y a multiplicarse diversas y numerosas inconformidades, inquietudes, acciones y propuestas que enfrentaron la situación imperante, y que indiscutiblemente, van a servir de fundamento para la Revolución Mexicana.

1.5.- La Revolución Mexicana 1910-1920.

En 1910 se caracterizaba el contexto socio-económico y político con lo siguiente:

La gran concentración de la tierra en pocas manos, que propiciaba relaciones de producción cercanas a la esclavitud, las cuales obstaculizaban el desarrollo de las fuerzas productivas; latifundismo que condicionaba la formación de áreas de autoconsumo e impedía la estructuración de un mercado nacional; monopolización de la tierra que afectaba a los grupos de pequeños propietarios. El 96.6% de las familias campesinas e indígenas carecía de tierras, y el resto de las familias latifundistas eran dueñas de más de la mitad del territorio nacional.

El dominio del país por los monopolios extranjeros, que deformaban el desarrollo económico nacional y descapitalizaban al país; se habían apoderado de enormes extensiones de tierra, del subsuelo y sus riquezas, de los ferrocarriles, de la industria y del comercio; desplazaban a la burguesa nacional de las principales actividades y fuentes económicas.

El país se encontraba gobernado por un régimen dictatorial que ahogaba en sangre las libertades fundamentales de los habitantes del país; impedía la organización de agrupamientos políticos, pisoteaba la libertad del pueblo para elegir a sus gobernantes, despedazaba la autonomía de los municipios, centralizaba en forma extrema el poder.

En el aspecto social, el 70% de la población era analfabeta; la cobertura de salud y beneficencia se limitaba a la Ciudad de México y a otros pocos centros urbanos, dejando a las extensas y alejadas regiones del país, sin cobertura de ese tipo. Se mantenía a los grupos indígenas sometidos al peonaje en las haciendas; los campesinos se encontraban sin tierras y la clase obrera era explotada vorazmente. (Monroy Huitrón, 1972)

En el seno de esas adversas y extremas perspectivas económicas, políticas y sociales, paulatinamente se fue incubando un sentimiento generalizado por cristalizar los anhelos de “Justicia Social” y “Tierra y Libertad”, aunque también fue evidente el

desencadenamiento de una sorda lucha por el poder. Así, se pone en marcha el movimiento revolucionario, un amplio y heterogéneo movimiento que “*poco a poco va conformando un ideario a través de los distintos bandos: Madero, Orozco, Zapata y Villa minan los cimientos de la estructura dictatorial, derechos políticos y reforma social claman en sus manifiestos, sufragio efectivo, tierra y escuela es el grito que cunde por todo el territorio. Las clases populares despiertan de su inercia, y por vez primera declaran su derecho a cultivarse*”. (Monroy Huitrón, 1972; 56)

Sin embargo, aun cuando en estas circunstancias existen visos para concretizar y ampliar actividades de cobertura social, los años de lucha revolucionaria de 1911 a 1917, son adversos para organizar y crear instituciones de carácter social. La guerra y el desorden económico-político se convierten en un serio obstáculo para el desarrollo social. Aunque evidentemente existieron intentos que plantearon plasmar diversas demandas sociales y el ideal revolucionario comienza a adquirir forma. De las cuestiones importantes podemos resaltar que en 1911, después de la salida de Díaz del poder, se decreta la instauración de las Escuelas de Instrucción Rudimentaria en toda la República, instituciones que pretendían enseñar, principalmente a los individuos de raza indígena y campesinos, a hablar, leer y escribir el castellano y a ejecutar las operaciones aritméticas básicas, y se distribuía alimento y vestido, de acuerdo a las necesidades de los grupos marginados. (Monroy Huitrón, 1972; 107)

En 1912, el presidente Madero en el marco de su informe de gobierno, y al referirse a la cuestión social, plantea las siguientes acciones realizadas:

“La Salubridad Pública en el Distrito Federal ha mejorado notablemente...

El Consejo de Salubridad, en bien de los intereses generales, ha ido extendiendo su esfera de acción a los Estados de la República, dictando entre otras medidas, las que se consideran eficaces para evitar la propagación de enfermedades... La Beneficencia Pública ha sido objeto de especial vigilancia. Las oficinas administrativas de este ramo han quedado establecidas en un solo edificio, y en su laboratorio se está terminando la instalación de maquinaria para la fabricación de medicamentos...En el Hospital General de la Ciudad de México, se abrid un nuevo pabellón

para niños, en el Juárez se hicieron totalmente nuevas las obras de drenaje y abastecimiento de aguas, y se construyeron nuevas salas. Los hospitales Homeopático y Morelos fueron objeto de obras de remodelación, y en el Manicomio General, Escuela de Ciegos, de Sordomudos, Industrial de Huérfanos, Hospicio de Niños, Casa de Expósitos, Dormitorio y Lavaderos Públicos, se han ejecutado obras de conservación y mejoramiento... El gobierno del Distrito Federal ha sometido a la Secretaria de Gobernación proyectos de reformas importantes de diversos servicios públicos, tales como Casas de Empeño, loterías, rifas, diversiones públicas...” (Altamirano, 1990;156-157)

Con los anteriores lineamientos, se percibe la preocupación del gobierno de Madero por realizar tareas que, por una parte, brinden cobertura de instrucción y cultura para las masas marginadas, norma obligada para el desarrollo de la nación, y por otra parte, impulsa la ampliación y mejoramiento de la cobertura e infraestructura de Beneficencia y Salubridad. Pero el contexto político-económico fue poco propicio para plasmar tales demandas; la cobertura fue insuficiente y el gobierno se limita a remodelar las instalaciones existentes, principalmente en la Ciudad de México, y a crear, de acuerdo a sus pocas posibilidades y escasos recursos, algunas instituciones con poca cobertura.

Después de arduas luchas militares y políticas negociaciones y contradicciones entre las diferentes facciones protagonistas del movimiento revolucionario, en 1917 quedan plasmadas constitucionalmente las diferentes demandas y reivindicaciones de Soberanía, Justicia Social y Tierra y Libertad, demandas que se condensan en cinco grandes reformas que el Constituyente de 1917 retoma para elevar las condiciones de vida del pueblo; la Reforma Económica, la Agraria, la Social, la Educativa y la Democrática. Estas enmiendas liquidaron en ese tiempo las teorías individualistas y las transformaron en sociales. Esta normatividad, planteada en la Constitución de 1917, asombro al mundo de su época al representar un código de los más avanzados dentro del mundo basado en la propiedad privada. (Altamirano, 1990). Entre las reformas más importantes

plasmadas en la Constitución de 1917. Podemos señalar las siguientes reformas:

La Reforma Económica.

Que consistió en que el Estado abandonó el Papel de simple observador de las actividades de los individuos e instituciones Y coordinador de sus intereses, para convertirse en un factor directo de la producción económica y los servicios va a intervenir directamente en las actividades productivas y se convierte en el impulsor del desarrollo económico y en el fundamento del orden político y social. Dentro del ámbito económico, se plantea una nueva teoría sobre la propiedad privada consagrada en el artículo 27 constitucional. La doctrina sobre la propiedad privada que prevalecía en el país, descansaba en la tradición secular del Derecho Romano, reforzada por la concepción jurídica contenida en el Código de Napoleón, que afirmaba que la propiedad privada era un derecho inherente al individuo y es la facultad congénita del ser humano, y por lo tanto, la base y el objeto de todas las instituciones públicas. Y esta doctrina, deja su lugar a otra concepción que se fundamenta en el dominio de la Nación sobre sus recursos naturales del territorio nacional, y que éstos deben explotarse para beneficio de la, colectividad y no para provecho de algunas personas o grupos. Dentro de este concepto, existe la posibilidad de otorgar concesiones a los particulares; y que estas constituyen lo que es la propiedad privada, sujeta a las modalidades que demande el interés público.

Reforma Agraria

Que fue una consecuencia de la nueva visión sobre la propiedad y que se dicta en interés de los sectores mayoritarios y débiles económicamente. Puso énfasis en acabar con el latifundismo, a partir de limitar la propiedad privada agraria al entregar tierras a los campesinos, anular las deudas de los peones, impulsar la explotación de la tierra con métodos avanzados y repartir la riqueza equitativamente. Plantea la organización de las comunidades campesinas e indígenas para incrementar el nivel de las fuerzas productivas, ampliar el mercado interno y elevar el nivel de vida de esa población.

Reforma Social

Que implicó el surgimiento de un novedoso Derecho Social que pugnó por regular las relaciones de trabajo, concretizó el derecho de huelga, la fijación de la jornada de trabajo

máxima de ocho horas diarias, la protección para los menores trabajadores, seguridad en el trabajo, salario justo, entre otros. Asimismo, retomó planteamientos, sobre la obligatoriedad estatal para otorgar Sanidad y Beneficencia Pública a todos los confines del país.

Reforma Educativa

Que plantea la obligación del Estado para organizar el sistema educativo nacional y para llevar la educación y la cultura a todos los grupos sociales de todos los rincones del país, con carácter público, gratuito, laico y nacional. Así, toca al Estado, es decir, a la sociedad organizada jurídicamente, formar a las nuevas generaciones.

Reforma Política

que implicó el reconocimiento de que la sociedad no es homogénea, que entre los individuos que la integran, existen diferentes niveles en la vida social y política, y que tienen, en consecuencia, ideas e intereses diversos, incluso, a veces opuestos, pero que todas esas contradicciones forman parte de la realidad nacional.

Las anteriores reformas, jugaron, en el proceso de desarrollo del México post-revolucionario, un papel fundamental para la cristalización de un proyecto de nación, un modelo político que, con errores y aciertos, éxitos y desviaciones, significa en ese tiempo, un enorme y notable avance para el mejoramiento de las condiciones sociales del pueblo mexicano. Y para el desarrollo histórico del Trabajo Social esas condiciones jugarán un papel importante para dotar de un perfil especial a esta profesión.

Bibliografía Complementaria.

Altamirano Graziella (1985) *La Revolución Mexicana. Textos de su Historia* ED SEP-Instituto Mora. México.

Bautista Lopez, Elizabeth.(1985) “Desarrollo Histórico, Filosófico y Científico de la Profesión en México” en, *Ponencias del Encuentro Nacional de Trabajo Social*. ENTS-UNAM, México.

UNIDAD II

Aproximaciones al Trabajo Social

Objetivo: Comprender la filosofía y el arte de la profesión del Trabajo Social, conociendo los pilares de esta.

2.1.-Conceptualización del Trabajo Social:

El Trabajo Social es una FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN y un ARTE-CIENTÍFICO cuyos propósitos son promover, articular y realizar procesos de:

- 1) Investigación, diagnóstico, planeación, gestión, desarrollo, evaluación, sistematización y comunicación de planes, programas y proyectos, modelos o iniciativas sociales. (Ciclo de vida del Trabajo Social)
- 2) Gestión de los servicios sociales.
- 3) Relación con los Sujetos Sociales.
- 4) Incidencia en el campo de las Políticas Públicas.
- 5) Gerencia Social.

Los aspectos anteriores, forman parte de los pilares profesionales del Trabajo Social que sintetizan el ACTUAR SOCIALMENTE, es decir, el trabajo que se realiza en la realidad social para transformar positivamente la forma y el fondo de problemas, necesidades, demandas e intereses sociales.

2.1.1 Trabajo Social: Filosofía de la Acción y Arte científico

La **FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN** significa ver a la profesión enmarcada por un proceso de reflexión, que es cimiento de la acción, es visión para la práctica y es cosmovisión orientada a proporcionar a los profesionales los insumos necesarios para que doten de sentido y significado su acción social, de encuadre y horizonte para su práctica,

retomando pasado, presente y futuro, es decir articula su actuar profesional en miradas pasadas, iniciativas profesionales de la actualidad y diseñando propuestas para la sociedad en un futuro. La filosofía de la acción es una postura fundada en ideas, acciones, prácticas, trayectos y metas sociales, que nutre nuestra acción profesional de visiones, argumentos, posturas e intereses críticos, liberadores, alternativos, autónomos, transformadores y propositivos, siempre con capacidad cuestionadora y orientados a la construcción de saberes y diagnósticos sobre el mismo mundo social.

Por otra parte, el Trabajo Social como **ARTE CIENTÍFICO** integra el paradigma científico y el artístico, dando preeminencia a la relación dialéctica entre Conocer, Actuar, Imaginar, Elaborar y Transformar. Por lo que delinea una concepción interactiva entre arte y ciencia, y se concretiza en un proceso, medio y ejercicio colectivo que busca generar dinámicas de organización y participación social, complementando e interrelacionando el método científico y las estrategias artísticas, la razón con lo sensorial, la imaginación, las emociones, la intuición, la creación, la innovación, el sentido común y los saberes comunitarios. Esa relación interactiva arte-ciencia orienta que la acción profesional y metodológica se complemente con una acción artística, creadora y creativa y mediante esa tensión se radicalice lo racional y lo sensible para construir respuestas colectivas e integrales a diversos problemas sociales, y por ello esta perspectiva basada en el Arte y la Ciencia como formas de conocer, aprehender y actuar complementarias y no antagónicas o excluyentes entre sí, permite romper con la tendencia del pensamiento dirigido al Yo particular para lograr el Yo colectivo.

2.1.2.-Trabajo Social: Objeto, sujetos, espacios y metodologías.

Para aproximarnos conceptualmente al Trabajo Social, es un requisito determinar los siguientes elementos, que sintetizan sus lineamientos centrales:

- 1) El objeto de estudio del Trabajo Social**, que se sintetiza en el conjunto de Problemas, Necesidades, Intereses y Demandas Sociales que se construyen en un campo disciplinar específico, en un espacio y tiempo determinado y que

tienen relación con lo esencial del Trabajo Social.

- 2) **Los sujetos de la praxis**, que se traducen en aquellos actores, personas, sujetos, sectores, grupos o colectivos humanos concretos, que se articulan a partir de necesidades-problemas-demandas-intereses sociales.
- 3) **Los espacios para la praxis**, que son las instituciones, organizaciones o espacios públicos, sociales, privados y macrosociales desde donde se generan iniciativas para la acción, la práctica social o el bienestar social.
- 4) **Las Metodologías para la praxis**, conjunto de lineamientos, rutas, procesos, enfoques, métodos, técnicas, recursos, insumos e instrumentos que se utilizan para incidir en la realidad desde los espacios institucionales o sociales, y son medios para dar capacidad de respuesta a retos y desafíos presentes y futuros, vivenciados y proyectados por sujetos colectivos, que buscan cambiar positivamente sus condiciones de vida.

En ese sentido, podemos afirmar que en el Trabajo Social la interrelación entre **Objeto de Estudio, Sujetos de la Praxis, Espacios institucionales o sociales para la Praxis y las Metodologías para praxis**, es lo que objetiva y concretiza el campo disciplinar, profesional y formativo del Trabajo Social y sirve de punto de encuentro para delinear la visión, misión y su misma práctica científica.

Las necesidades, problemáticas, intereses y demandas sociales dan contenido al Trabajo Social, y constituyen su Objeto de Estudio; pero las personas, colectivos, sectores o grupos sociales constituyen los Sujetos de su Praxis, en tanto son protagonistas en permanente construcción social; y los espacios sociales o institucionales son las plataformas donde se definen y ejecutan iniciativas de acción social, siempre de la mano de las metodologías, que son indispensables para realizar el Trabajo Social, con la idea de generar bienestar social para todos los actores vinculados a los procesos sociales.

2.2.- Pilares Profesionales del Trabajo Social

Los pilares profesionales del Trabajo Social son aquellos lineamientos o parámetros sustantivos en los que recae la acción profesional del Trabajo Social, y se consideran asimismo como medios para dar capacidad de respuesta a problemas, necesidades, demandas e intereses sociales, a saber:

- 1) Pilar profesional de la investigación, diagnóstico, planeación, gestión, desarrollo, evaluación, sistematización y comunicación de planes, programas y proyectos, modelos o iniciativas sociales. (Ciclo de vida del Trabajo Social)
- 2) Pilar profesional de la Gestión de Servicios y Beneficios sociales.
- 3) Pilar profesional de la relación con los sujetos sociales: impulso a procesos de educación, participación, organización, empoderamiento y resignificación social.
- 4) Pilar profesional de la incidencia en el campo de las políticas públicas.
- 5) Pilar profesional de la Gerencia Social.

Los anteriores pilares sintetizan y abarcan el quehacer sustantivo del Trabajo Social, jugando un papel fundamental y central para transformar positivamente la forma y el fondo de los problemas, necesidades, demandas e intereses sociales.

2.2.1.- Pilar Profesional del Ciclo de Vida del Trabajo Social.

El ciclo de vida del trabajo social está integrado por distintos momentos o etapas que conforman un esquema flexible y adaptativo cuyo tránsito nos permite conocer-actuar-evaluar una porción, tema, problema o fenómeno de la realidad social. Lo anterior es de suma importancia ya que este ciclo de ninguna manera debe verse como una serie de pasos predeterminados o como una receta mecánica, inflexible, entre esas etapas ubicamos:

- 1.- Construcción de la agenda social
- 2.- Inserción, vinculación y coordinación

social 3.- Investigación Social

4.- Elaboración de diagnósticos sociales

5.- Planeación Social: formulación de planes, programas y proyectos sociales 6.-

Gestión de planes, programas y proyectos sociales

7.- Desarrollo de planes, programas y proyectos sociales

8.- Evaluación de planes, programas y proyectos sociales

9.- Sistematización de experiencias de Trabajo Social

10.- Comunicación Social.

Es importante indicar que cada momento o etapa está orientada para promover procesos vinculados al Trabajo Social y por ello su desarrollo estará dado predominantemente por la situación, el tiempo, el lugar y el contexto donde se realizan los mismos procesos sociales, y es necesario referir que dentro del ciclo de vida del Trabajo Social no existe una propuesta teórico-metodológica única que pueda ser generalizable y que por ello pueda dar respuesta a todas las situaciones, problemas o necesidades de todos los lugares y en todos los tiempos. Desde esta perspectiva el Trabajo Social además de entender la praxis social como modalidad socio-educativa, busca adaptar a cada una de las etapas del ciclo de vida para así descubrir sus propios marcos metodológicos de acción social, siempre tomando en cuenta su entorno, las condiciones, acontecimientos, coyunturas y estructuras en las que descansan los problemas y necesidades sociales, y dicho ciclo de vida se basa en dos niveles:

1) El Nivel de articulación con otras disciplinas sociales, donde el ciclo de vida puede ser desarrollado desde perspectivas inter o multidisciplinarias que permiten una aproximación a la realidad y la acción social con más visiones, enfoques, métodos, técnicas o instrumentos.

2) El Nivel de especificidad del mismo Trabajo Social, donde los procesos de acción social se desarrollan desde una perspectiva del Trabajo Social, es decir, una perspectiva transdisciplinar desde la intersección y cruce de disciplinas.

Es necesario remarcar que el ciclo de vida constituye una metodología-base que debe adaptarse a la realidad social donde se pretendan desarrollar los procesos de Trabajo

Social, siempre entendiendo las fases como dimensiones histórico- sociales que en ocasiones pueden ser transformadas, ser simultáneas, invertirse en su orden o incluso dejar de realizarse, ya que la misma dinámica social permite que varíe su ordenamiento o desarrollo. En este caso, la implementación de este esquema de Trabajo Social tiene como requisito ubicar el espacio y el tiempo determinado, además de conocer el contexto socio-político donde se desarrollarán las acciones sociales, para innovar o modificar de acuerdo a las características, requerimientos y necesidades de los espacios sociales donde se lleva a cabo la mencionada praxis.

Pilar Profesional de los Derechos Sociales y Servicios Sociales.

Los derechos sociales son aquellos preceptos, principios y normas jurídicas que garantizan el disfrute y acceso de servicios y beneficios sociales a todas las personas que integran una sociedad determinada. Los derechos sociales por eso, son otorgados y reconocidos por el Estado universalmente para todos los ciudadanos, por el simple hecho de serlo y por formar parte de una sociedad y por cumplir con todas sus reglamentaciones, obligaciones y responsabilidades. Asimismo, la noción de derechos sociales es vista como el fortalecimiento de sujetos sociales, autónomos, movilizados y organizados, quedando más allá de los límites de la simple ayuda social, caridad, filantropía, paternalismo o asistencia. Los derechos sociales equivalen, desde el punto de vista del enfoque de los Derechos Humanos, a los denominados derechos humanos de segunda generación, vinculados a la centralidad de lo social los individuos colectivos, así como a sus relaciones, servicios y beneficios sociales.

Los derechos sociales también se identifican con el acceso a los medios o instancias necesarias para tener condiciones de vida digna, con ideas vinculadas al desarrollo de capacidades, y por eso son garantes del reconocimiento y ejercicio de las condiciones materiales y simbólicas indispensables para una existencia digna: derecho al empleo, salario digno y prestaciones, seguridad social, educación, salud, alimentación, a un medio ambiente sano, a la cultura, recreación, deporte, a la asistencia e integración social en caso de alta vulnerabilidad, pero también se incluye el agua potable, alcantarillado, drenaje, pavimentación, comunicaciones y transporte, entre otros.

En el marco de los derechos sociales encontramos uno de los conceptos de relevancia para el Trabajo Social, el de los **SERVICIOS SOCIALES** que son los espacios institucionalizados de atención social que tienen como objetivo mejorar el bienestar social y favorecer la integración de las personas en colectivo. Los servicios sociales vistos con un enfoque de derechos sociales y como mecanismos institucionales que dan capacidad de respuesta a problemas, necesidades, demandas sociales, siempre conllevan **BENEFICIOS SOCIALES**, y por eso deben tener modalidades de acceso incluyentes, asimismo, deben ser constantemente fortalecidos y deben estar integrados a un sistema organizado y coordinado, con espacios físicos, equipamiento e infraestructura adecuadas, capacidades institucionales y equipos profesionales que siempre velen por mejorar el bienestar social y la integración social de la sociedad.

Por lo anteriormente explicado, la promoción y las acciones encaminadas al reconocimiento y ejercicio de los derechos sociales y el acceso a los servicios sociales, forman parte de un pilar que es fundamental para quehacer profesional del Trabajo Social.

Pilar Profesional de las Relaciones con Sujetos Sociales

Este pilar implica que la acción profesional de Trabajo Social se sustenta en el trabajo directo con los sujetos sociales; personas, grupos, familias, comunidades, y en el desarrollo de metodologías para la educación, participación, organización, empoderamiento y resignificación social.

La **EDUCACIÓN SOCIAL** tiene una primera dimensión que la ubica como un proceso social y político que comprende relaciones orientadas a **APRENDER** y **ENSEÑAR** simultáneamente, horizontalmente, democráticamente, colectivamente, lo que lleva a la formación de sujetos sociales que cuentan con los conocimientos, habilidades, destrezas, experiencias y herramientas requeridas para actuar y ser protagonistas en su contexto, para transformarlo y mejorarlo, hacerlo más humano y vivible. La segunda dimensión de relevancia de la Educación Social tiene relación con el proceso de construcción de

conocimientos colectivos, producto de esa relación enseñar-aprender, mismos que son indispensables para el desarrollo la vida en sociedad y que en específico son también necesarios para la acción y transformación social. La tercera dimensión de la Educación Social nos permite entenderla como un derecho social, como principio, guía y lineamiento indispensable para concretizar el reconocimiento de acciones y parámetros sinérgicos, relacionales, identitarios y formativos, que posibilitan actuar en la sociedad con un marco solidario, comprometido y estratégico.

Por otro lado, la **PARTICIPACIÓN SOCIAL** es un proceso educativo, político y metodológico orientado a la toma de decisiones y al desarrollo de acciones colectivas que permiten dar capacidad de respuesta, tanto emergente, coyuntural o estratégica, a una serie de necesidades, problemas, intereses y demandas de un espacio social determinado. Sus principios siempre la enmarcan como proceso educativo, informativo, democrático, dialógico, estratégico, plural y que prioritariamente surge del nivel local-comunitario o macrosocial. Además, su perfil socio-político la caracteriza como una acción planificada, documentada y sistematizada, y siempre va a ser vista como esencial para lograr soluciones sostenibles, siendo proactiva, sinérgica, irradiante, generando responsabilidades compartidas, siendo flexible y adaptable y su finalidad es ser un instrumento de transformación social desde lo micro, desde abajo y desde dentro de la sociedad. Finalmente, en el tema de los niveles de la Participación Social estos son inicialmente procesos de información y opinión, posteriormente de priorización y toma de decisiones, después de desarrollo de acciones, tanto coyunturales como estratégicas, y finalmente la participación social se convierte en hechos de transformación tanto de forma y como de fondo de los problemas, necesidades, demandas e intereses sociales.

La **ORGANIZACIÓN SOCIAL** podemos entenderla como el conjunto de relaciones y procesos que los integrantes de una comunidad establecen como mecanismos de articulación, asociación o agrupación, estructurados, planeados, sistemáticos, permanentes y continuos, que permiten dar capacidad de respuesta a necesidades, problemas y demandas sociales. Todo proceso de Organización Social siempre es educativo, democrático, incluyente, con perspectiva de género, continuo y permanente, irradiante y progresivo, y puede entenderse o verse como fin o como medio, como

punto de llegada o partida.

El **EMPODERAMIENTO SOCIAL** es un proceso de generación y construcción de poderes, es decir, de acumulación de fuerzas y energías sociales que permiten a las colectividades o grupos sociales, incidir e influir en su entorno, priorizar situaciones, tomar decisiones, procurar acciones, siempre con la sistematización de experiencias sociales y comunitarias, y con el fortalecimiento de sus capacidades, confianza, visión y protagonismo para impulsar transformaciones positivas de las situaciones que se viven cotidianamente. El empoderamiento social es un proceso vinculado al reconocimiento de las colectividades de una serie de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que les permiten su participación plena y estratégica en los cambios o transformaciones sociales desde los espacios micro o meso sociales. Por ello, empoderar significa procesar información y generar formación para que los colectivos sean protagonistas de su entorno, para así conocerlo profundamente, rediseñarlo y hacerlo mejor para todos y todas.

Una parte de este pilar profesional del Trabajo Social que es la relación con los sujetos, un aspecto que es poco reconocido o que muchas veces se inserta en otros quedando invisible o soterrado, pero que en términos de relevancia simbólica es necesario resaltarlo o visibilizarlo es justamente aquel que denominamos la **RESIGNIFICACION SOCIAL**. Resignificar socialmente significa impulsar multi-procesos que permitan construir esperanzas y argumentos para mejorar socialmente la vida de los colectivos, se concretiza en una relación entre el profesional del Trabajo Social y los sujetos con los que se trabaja, para compartir intereses y demandas siempre pensando en poder mejorar la vida cotidiana, es decir, en reencantar su existencia. La resignificación social significa creer en algo mejor y así seguir la lucha incesante para diseñar presentes y futuros mejores para la gente, para acompañarla profesionalmente en los recorridos por los rincones más oscuros de la sociedad, para iluminarlos y que con esa luminosidad se puedan diagnosticar vacíos, debilidades, pérdidas, pero también rehacer procesos, descubrir fortalezas y fortalecer potencialidades. La resignificación social recupera saberes y conocimientos comunitarios, micro- sociales, así como sus formas de elaboración, transmisión y apropiación, poniendo en juego ideas, imágenes y actos que

permitan socialmente volver a creer en algo para mejorar la vida cotidiana, para generar autoestima social y auto orgullo movilizador.

De acuerdo a lo anterior, la Educación, Participación y Organización Social, así como el Empoderamiento y la Resignificación Social, tienen elementos socio- políticos y metodológicos que los definen como pilares centrales, sustantivos y estratégicos para el quehacer profesional del Trabajo Social, pero también siempre retomando las riquezas, oportunidades, potencialidades y recursos de los sujetos colectivos, derivados tanto de su historia y experiencia, como de su contexto, relaciones y proyectos sociales. Tales cuestiones siempre se utilizan por las colectividades como instrumentos con los que aumentan su capacidad de decisión, acción y satisfacción de sus objetivos y necesidades, y a la vez facilitan la articulación con otros actores en beneficio mutuo y solidario ante crisis, y para poder recuperarse, fortalecerse y superar esos hechos.

Pilar de la Incidencia en Políticas Sociales.

La incidencia social es una de las vías a través de la cuales los diferentes actores organizados de la sociedad pueden influir de manera sustantiva en las políticas públicas, participando en la toma de decisiones, en las definiciones, en las formulaciones y no solo en el desarrollo u operación de acciones sociales. Por eso la incidencia es una estrategia de influencia, que se realiza desde abajo y desde dentro de lo social, para la formulación o hechura de políticas sociales que tengan una marcada visión o una mirada de los sujetos a las que son dirigidas y que efectivamente representen sus demandas e intereses. La incidencia como mecanismo de participación social y como dispositivo de organización social se desarrolla desde diferentes niveles y alcances; ya sea desde los momentos de la priorización de temática sociales para la agenda pública, o en la propia hechura de las políticas, así como también en la gestión, desarrollo, evaluación de las mismas, incluso llegando a niveles de administración, fiscalización o control.

La incidencia social como pilar profesional es, por tanto, un ejercicio de derechos que amplía y redefine el radio de acción profesional del Trabajo Social, al buscar que las decisiones fundamentales que se toman en el marco de las políticas sociales, sean

compartidas estratégicamente entre la esfera de lo público, conjuntamente con los actores especializados en los temas de referencia y fundamentalmente con los sujetos sociales organizados que se encuentran en espacios micros de nuestras sociedades, mismos que conocen bien sus realidades y también las propuestas para mejorarlas.

Pilar Profesional de la Gerencia Social: Funcionamiento y dirección de instituciones sociales

Para el Trabajo Social la Gerencia Social es un área de desarrollo presente y futuro que tiene relación con las estrategias de la alta dirección de instituciones sociales, es decir, se centra en el funcionamiento adecuado de las instituciones u organizaciones sociales y es un campo de especialización y como metodología, amplía también el radio de acción profesional ya que tradicionalmente esta profesión se inscribe al desarrollo u operación de planes, programas o proyectos que las instituciones sociales desarrollan, pero dejando de lado la dirección y el funcionamiento de las mismas instituciones.

Es un mecanismo para la gestión de políticas y programas en las áreas sociales, al guiar y direccionar a las instituciones sociales, no sólo tomando en cuenta criterios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad, sino introduciendo criterios de equidad, derechos sociales, impacto y compromiso social de las instituciones, con los sujetos derechohabientes para las que fueron diseñadas. Por lo no significa un dispositivo para dirigir instituciones sociales de manera individual, jerárquica, vertical o autoritaria, sino de manera horizontal, circular, estratégica, colectiva, fluida, heterogénea, que pueda enfrentar situaciones muy particulares y complejas relacionadas con el funcionamiento y la dirección adecuada de una institución social, desde el marco de la dialogicidad, responsabilidad y el compromiso social. Por eso, la gerencia social interseca los campos del desarrollo social, políticas públicas, planeación social, administración de organizaciones, relaciones públicas e intervención social, como medio para dirigir y mejorar el funcionamiento institucional con enfoque de derechos sociales.

2.3.- Estado, Estructura Social y Trabajo Social

El Trabajo Social en tanto profesión orientada a conocer, caracterizar o interpretar la realidad social, y de manera esencial actuar o insertarse en ella para transformarla positivamente, tiene su singularidad, que no su especificidad, en la acción social, actuación social, praxis social o intervención social, es decir, en la inserción en la realidad social, para identificar y dar capacidad de respuesta a problemas y necesidades sociales. Sin embargo, para profundizar esta aproximación conceptual es necesario para el Trabajo Social reconocer las esferas de la estructura social y por ello es indispensable abordar dos categorías prioritarias: el Estado y la Estructura Social, así como la relación de las mismas con nuestro quehacer profesional. Podemos iniciar este recorrido ubicando al Estado como un fenómeno histórico de larga duración, traducido en la macro- estructura de organización política, económica, social y normativa de una sociedad determinada, que se compone con, al menos, los siguientes elementos:

- Una colectividad social reconocida en una historia
- Una delimitación territorial
- Una legitimidad basada en diversas formas de organización social
- Una expresión jurídico-administrativa concretizada en un gobierno
- Una fuerza simbólica concretizada en un sistema político
- Un sistema político que vela por el funcionamiento interior y sus relaciones al exterior, y una modalidad de control y estratificación social
- Un conjunto de instituciones y actores orientados a generar el bienestar social de diversos segmentos de la población
- Una sistematización de las conductas basada en un orden jurídico-normativo
- Una serie de elementos culturales que generan la cohesión y el consenso social (Heller, 1990; Crossman, 1994)

Es preciso mencionar que desde una perspectiva crítica e integral, existen dos grandes enfoques para entender la naturaleza del Estado: uno que plantea que existe una relación

instrumental específica y de dominación entre el aparato estatal y la clase dominante en una sociedad, y por otro la sociedad dominada. (El Estado como instrumento de los intereses de la clase dominante). Y existe otra perspectiva que sostiene que el Estado no favorece intereses específicos y no está aliado con clases específicas, sino lo que el Estado busca es la reproducción de relaciones sociales necesarias para la reproducción de la sociedad. (El Estado como mecanismo de reproducción del sistema y como garante del control, integración y cohesión social).

Asimismo, en esta ubicación conceptual es necesario retomar otra categoría de análisis vinculada al Estado, que es necesario abordar para entender la naturaleza del Trabajo Social en el ámbito de una sociedad determinada: la Estructura Social, que “es el conjunto de esferas en las que las prácticas de grupos e individuos están organizadas (instituciones) y relacionadas entre sí (procesos sociales), de manera que se crean unos ejes de desigualdad que configuran la identidad de esos individuos y grupos, así como los cursos posibles de la acción social (individual y colectiva). (Adelantado, 2002; 48)

La Estructura Social se integra con un sistema de posiciones jerarquizado, no sólo en función de la división clasista de la sociedad desde el punto de vista socio-económico, sino también en función de muchos ejes de desigualdad y dominación sociales y culturales. Es a partir de los ejes de dominación y de las esferas antes mencionadas, cuando se generan desigualdades que el Trabajo Social, en tanto acción profesional y mecanismo político busca cerrar o acortar distancias y brechas, tanto coyunturales como estructurales. (Adelantado, 2002) La Estructura Social siempre se constituye como una articulación compleja de relaciones, instituciones, dispositivos, legalidades, niveles de legitimidad, actores, reglamentaciones y recursos para el funcionamiento de la sociedad. Estos elementos se sintetizan en cuatro grandes esferas: la estatal, la mercantil, la relacional y la doméstico-familiar. (Adelantado, 2002).

A partir de esa perspectiva, el Trabajo Social debe ubicar en su acción profesional las cuatro esferas de estructura social: **la Estatal**, que salvaguarda los derechos-igualdad, lo jurídico-administrativo, la seguridad interna y externa y el territorio; **la Socio-civil** que hace referencia al mundo asociativo y organizacional de la comunidad; **la Privada** que

tiene que ver con el mercado y todo lo relativo a la producción-distribución-consumo de bienes y servicios; y la **doméstico-familiar** que tiene vínculos con las células básicas que socializan y cohesionan desde abajo a la sociedad.(Adelantado, 2002). Estas esferas se entrecruzan, coexisten y cada una de ellas tiene roles y misiones en función del mismo desarrollo de la sociedad, y por eso no pueden ser desvinculadas una de la otra, interactúan para la generación de servicios y beneficios sociales y en el reconocimiento, defensa y promoción de los derechos sociales. (Villarreal, 2005). Habría que remarcar que el Estado no es la única esfera de importancia para el Trabajo Social, pero es la que tiene centralidad como forma macro-social que reconoce, valida, legaliza e institucionaliza las relaciones entre las esferas.

2.4.- Políticas Públicas, Políticas Sociales y Trabajo Social

Las Políticas Públicas son los diferentes cursos de decisión y actuación delimitados, legalizados e institucionalizados por el Estado, mismos que se traducen en directrices y proyecciones estratégicas, explícitas, permanentes, sistemáticas, integradas y consensadas socialmente, que los actores estatales y socio-civiles generan para transformar o modificar una situación determinada, dando capacidad de respuesta a los intereses de los distintos segmentos de la sociedad y al mismo estado. Es decir, las políticas públicas representan una serie coherente y articulada de respuestas del Estado hacia los intereses, contextos y problemáticas de la sociedad. En un segundo momento, la política pública es parte del heterogéneo y complejo campo multidisciplinario que tiene como objetivo el análisis de las cuestiones y problemas considerados públicos, por lo que sus propósitos se fincan en estudiar los procesos de decisión de las autoridades jurídicamente públicas, ya sea para indagar su compleja multicausalidad y/o para dilucidar la mejor opción de decisión y acción frente a un problema público o de gobierno. (Bazúa y Valenti, 1995)

Como lo público no es sinónimo de lo Estatal, ni de lo gubernamental, las políticas públicas si bien deben ser validadas y legalizadas por los poderes del Estado y aplicadas por el gobierno, esto no significa que solamente la estructura estatal y/o gubernamental tenga en sus manos su diseño e implementación, por lo que los actores que se encuentran más

allá del Estado son también importantes en su definición. Por lo tanto, lo público es una construcción social y un hecho histórico que involucra al Estado pero también a otros actores, privados, pero también socio-civiles y micro sociales. (Moscoso, 2001) Es necesario indicar que las políticas públicas en tanto dispositivos de planeación y racionalización de las decisiones y las acciones del gobierno en torno a asuntos públicos, deben tener forzosamente la validación del aparato estatal, y se aplican en una realidad social a través de leyes, reglamentaciones, marcos jurídicos y normativos, los cuáles posteriormente se concretizan en instituciones, planes, políticas y programas gubernamentales o de alguna organización no gubernamental –civil o social. En este caso, la expresión de políticas públicas, además de que implica la definición de ciertos lineamientos, designa también las estrategias de acción y proyección que le son imputables a los actores de la sociedad en su quehacer frente a la gran diversidad de áreas, problemas y situaciones que enfrentan en cada coyuntura. La validez, legalidad y legitimidad de tales definiciones y estrategias, acciones y proyecciones, están supeditadas al sentido público que las subyace, es decir, serán adecuados en tanto sirvan al interés público y respondan a las demandas y necesidades de las voluntades individuales y sociales del público ciudadano. (Bazúa y Valenti, 1995)

Por lo anteriormente explicado, las políticas públicas siempre se constituyen como un conjunto articulado de planteamientos proyectivos integrados, aunque para fines analíticos, así como para lograr su desarrollo adecuado en una realidad social, se desagregan en los siguientes rubros:

- **Políticas Económicas**, que hacen referencia a procesos de producción, distribución, consumo de bienes y servicios a nivel micro, meso y macro, así como a todo lo concerniente al financiamiento y presupuesto del Estado.
- **Políticas Interiores y Exteriores**, hacen referencia a las formas de gobierno, al sistema político, a la organización y seguridad interior y exterior.
- **Políticas Sociales**, que hacen referencia a las orientaciones, contextos, mecanismos, directrices y acciones relacionadas con la cuestión social, es decir, con la idea de generación de bienestar social entre la población.

- **Políticas Culturales**, que hacen referencia a las orientaciones, contextos, mecanismos y directrices relacionadas con la cuestión cultural, que buscan construir identidad, cohesión e inclusión social.
- **Políticas Medio Ambientales**, que hacen referencia a la relación entre el ser humano y el medio ambiente, para utilizarlo, aprovecharlo y conservarlo.

Las políticas públicas son construcciones sociales que retoman elementos de la historia de un país, que sistematizan los intereses y demandas de distintos sectores sociales, simbolizan y reelaboran los vínculos de control y orden público legitimados, contienen regulaciones económicas establecidas según un modelo de desarrollo y expresan las aspiraciones de equidad social de los grupos humanos. También los temas objeto de política pública señalan los asuntos o problemáticas sociales que en un tiempo y espacio se llevan a la discusión pública, adquiriendo difusión, controversia y poder tales que se incluyen en una agenda política y por ende en un programa de gobierno. Además, hacen referencia al concepto de ciudadanía, de igualdad, de valores y esfuerzos por establecer principios basados en la equidad.

Las Políticas Sociales.

Las Políticas Sociales constituyen la Dimensión Social de las Políticas Públicas, y son el puente de comunicación que, desde los ámbitos estatales, sociales y/o civiles, buscan modificar o transformar las cuestiones sociales. De acuerdo con lo anterior, podemos entenderlas como el proceso articulado de lineamientos, decisiones, normas, cursos de acción y proyecciones estratégicas, explícitas, permanentes, sistemáticas y conflictuadas/consensadas socialmente, definidas y validadas desde los espacios estatales, privados, socio-civiles y macrosociales, tendientes a modificar o transformar positivamente el fondo y la forma de cuestiones sociales específicas y priorizadas social y políticamente. Todas las políticas sociales además de servir como medio de reproducción, asistencia, hegemonía, control y cohesión social, puede servir, de acuerdo al contexto determinado donde se desarrolle, como medio y fin para elevar las condiciones sociales de la población, a partir, no solamente del acceso a servicios o beneficios sociales ofertados a sectores en desventaja social, sino a partir de medios o

vehículos para el reconocimiento y ejercicio de los derechos sociales. Las políticas sociales por eso, tienen relación con los siguientes temas:

- Derechos Sociales
- Servicios y beneficios Sociales
- Calidad de Vida
- Atención Social
- Organización y Participación Social
- Lucha contra la Pobreza
- Gestión Social
- Construcción de Ciudadanía y Democracia
- Desarrollo sustentable
- Desarrollo local
- Capital social

Asimismo, es necesario advertir que la construcción de las políticas sociales, más que una modalidad técnica, es un proceso histórico y político, y por ello, adquiere un perfil específico a partir de los siguientes aspectos:

- Situación Económica y Socio Política local e internacional
- Movilización y Participación Social, Identidad Comunitaria o local
- Tipo de Estado, Sistema político y Tipo de Gobierno
- Protagonismo de la Sociedad Civil y Tipo de Pacto Social
- Formas e identidades culturales y expresiones locales y regionales
- Formas de Negociación y Concertación entre actores sociales
- Elementos educativos y culturales de la población
- Cuestiones geopolíticas y diferenciación Regional
- Legislación Nacional y local

Políticas Sociales y Trabajo Social

Para el Trabajo Social su radio de acción profesional lo constituye el campo de las Políticas Públicas y en específico de las Políticas Sociales, a partir de las diferentes áreas y sectores sociales con los que se relaciona. En este caso, podemos mencionar que la generación de Políticas Sociales requiere de mecanismos que permitan operacionalizar un marco normativo e institucional global y general y transformarlo en acciones y operaciones. Y es necesario que el marco global social sea agrupado en categorías sintéticas que ayuden a comprender sus articulaciones y su concreción en áreas, sectores de atención prioritaria o sectores en desventaja social. Entonces, el Trabajo Social tiene una vinculación estratégica con la Política Social cuando se diversifica en:

Áreas de la Políticas sociales:

- Salud
- Educación
- Vivienda
- Alimentación
- Seguridad Social
- Asistencia Social
- Empleo y capacitación para el trabajo
- Ecología y medio ambiente
- Cultura, Recreación y Deporte
- Protección Civil
- Servicios de Información, transporte y comunicaciones
- Servicios urbanos

Sectores sociales de Atención Prioritaria:

- Adultos mayores
- Adolescentes y Jóvenes

- Niños-niñas
- Mujeres
- Familias
- Personas con discapacidad
- Pueblos Indígenas
- Minorías étnicas
- Comunidades Migrantes

Sectores sociales en Desventaja Social o grupos vulnerables:

- Poblaciones Callejeras
- Sexo-servidoras/es
- Población-seropositiva–VIH
- Víctimas de Violencia Familiar y Social
- Población con problemas de adicciones
- Población afectada por siniestros

Sectores sociales caracterizados por situaciones socio-económicas:

- Población en pobreza
- Población en situación de pobreza extrema
- Población en pobreza alimentaria

Pero también existe otro nivel de relación estratégica existente entre Trabajo Social y Políticas Sociales, que hace referencia a las dimensiones de las Políticas Sociales, es decir a los niveles o puentes de comunicación que se construyen para que las políticas sociales se vinculen del nivel abstracto al operativo:

- **Políticas Sociales como Ideas, conceptos o discursos.** Esta dimensión involucra al conjunto de ideas, conceptos, discursos, argumentos y proyecciones sobre lo que es (presente) y se propone puede ser el tema de la

política social en específico (futuro). El discurso nos permite tener argumentos, concepciones, principios, visiones, definiciones o enfoques sobre lo social y/o sobre el tema, sector y área social específica.

- **Políticas sociales como marco jurídico.** Toda política social siempre se transforma leyes, normas, marcos jurídicos o reglamentaciones que sirven de apoyo a lo social. Desde este punto de vista el marco jurídico forma parte de una política social como el instrumento de legalidad que enmarca, norma y delimita derechos y obligaciones para los actores de la política social, además de que define las formas y los medios para asegurar el cumplimiento de los lineamientos y de sus horizontes proyectivos.
- **Políticas Sociales como nivel de legitimidad.** La legitimidad es el nivel de reconocimiento de parte de los actores sociales con respecto a las ideas y legalidades de la política social y no solo se relaciona con consensos, sino con la diferenciación e incluso confrontación para llegar a acuerdos o pacto sociales. La legitimidad es un mecanismo de participación y organización cuando los acuerdos son excluyentes y la idea de legitimidad está en el mismo nivel de la legalidad, al ser eje equilibrador del marco jurídico con respecto su propio reconocimiento por la población.
- **Políticas sociales como marco institucional.** La dimensión de la institucionalidad tiene relación con la creación, funcionamiento, administración y operación de redes de organismos o instituciones definidas para actuar en los diferentes ámbitos de lo social. Desde esta perspectiva, la política social requiere de espacios institucionales que articulen el discurso, el marco jurídico, los objetivos y metas que busca un sistema de política social, con respecto los grupos de la sociedad.
- **Políticas sociales como marco programático** Esta dimensión busca traducir ideas, discursos, argumentos, procesos y propuestas, para convertirlos en planes, programas y proyectos públicos que vinculen a la institucionalidad social con los sectores de una sociedad. En este caso, la esencia de mirar a la política social como un conjunto de formulaciones, planteamientos e instrumentos operativos, es lograr que los sectores sociales

tengan acceso, atención o beneficios a una diversidad de medios y/o fines para lograr el bienestar social.

- **Políticas sociales como marco operativo.** Esta dimensión es la operativa de la política social y se relaciona con procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos que hacen viable que los planes, programas o proyectos sociales se concreten en la realidad social. Lo operativo siempre se transforma en un puente para que las ideas de política social se conviertan en acciones, prácticas, servicios o beneficios sociales.

Las anteriores dimensiones permiten también entender a las políticas sociales como lineamientos complejos, históricos y en constante proceso de transformación, y por ello su vínculo con el Trabajo Social se sostiene con la idea tradicional, de que este solo interviene en el nivel de operación o cuanto más, llega al nivel programático, y ahora podemos ver en la realidad institucional la inserción y el aporte cada vez mayor de profesionales de Trabajo Social en las dimensiones de definición y decisión, aun cuando es importante reconocer que todavía falta un trecho enorme por recorrer en este aspecto. Es importante reconocer que la relación entre Trabajo Social y el campo de las políticas sociales se da a nivel de una participación mayoritaria en las dimensiones operativas y programáticas, pero es importante considerar la participación del Trabajo Social en otras dimensiones que se ubican en la toma de decisiones, en el marco institucional, en la legitimidad, legalidad y en las ideas, conceptos y discursos.

2.5.- Finalidades del Trabajo Social.

Las finalidades hacen referencia a los objetivos estratégicos del Trabajo Social como profesión y disciplina de lo social; no son propósitos u objetivos de corto plazo que se generan en una coyuntura social, sino que son aquellos grandes lineamientos u objetivos sustantivos o de largo plazo. Toda finalidad del Trabajo Social conlleva posturas, ideas o posiciones teóricas, políticas y metodológicas que se priorizan de cara a la sociedad y con respecto a las formas en que esta se organiza y entre otras ubicamos las siguientes:

La generación del bienestar social. Este enfoque concibe al Trabajo Social como una profesión mediadora entre el Estado y la Sociedad, que articula una serie de mecanismos, instituciones y procedimientos para generar bienestar social en una sociedad, disminuyendo y eliminando las diferencias socioeconómicas entre los grupos de una sociedad determinada, pero también enfrentando la desigualdad social a través de las tres vías estratégicas: empleo y salario digno, seguridad social y servicios sociales y asistenciales.

El combate a la pobreza. Desde esta perspectiva el Trabajo social es visto como el conjunto de mecanismos de acción social necesarios para paliar y atenuar los efectos sociales del desarrollo capitalista, compensando socialmente a los sectores de la población que se encuentran en situación de pobreza: excluidos y marginados. Esta finalidad se traduce en programas compensatorios, asistencialistas, emergentes, cortoplacistas y focalizados prioritariamente a sectores sociales en situación de necesidad extrema. En este caso se restringe a dar apoyos o ayuda puntual en situaciones emergentes a cierto tipo de población pobre que es seleccionada como prioritaria para la profesión.

La Equidad Social. Esta finalidad tiene como característica reconocer que en el mundo social existen desigualdades en diferentes planos no solo en el económico, y la labor de Trabajo Social es lograr la equidad en todas esas dimensiones. Es preciso advertir el tema de la equidad se ha complejizado, ya que hoy la equidad no sólo se busca entre pobre y rico, sino que se debe buscar la equidad socio-cotidiana entre hombre y mujer, entre minorías étnicas, entre minorías sexuales, entre posturas religiosas, entre los territorios y las regiones, entre las instituciones y los sujetos sociales, entre el Estado y la sociedad, entre el binomio ciudad-campo, entre la ecología y la producción. Todos estos planteamientos orientados hacia la equidad son los que hoy definen una vertiente consistente en el marco de las finalidades del Trabajo Social.

La reproducción de la fuerza de trabajo y acumulación de capital. En este caso el Trabajo Social como disciplina, como profesión y como práctica social tiene la finalidad de coadyuvar en la acción del Estado como poder moderador o conciliador en la lucha

de clases sociales, mismo que regula la producción y el trabajo, mediante leyes y disposiciones que, en un primer momento enfrenten las controversias sociales. Asimismo, en un segundo momento, el Trabajo Social incide a las condiciones de trabajo del obrero para buscar el incremento de la productividad, y con ello repercute significativamente en la acumulación de capital y en la reproducción del sistema socio-económico capitalista.

El Control Social. La finalidad del Trabajo Social estriba en construir circuitos y/o dispositivos sociales que son identificados como indispensables para asegurar la cohesión, el consenso y la estabilidad social. Desde este enfoque el fin del Trabajo Social es la gobernabilidad de una sociedad, que implica el control social persuasivo, para incidir a la reversión de las tendencias más excluyentes y autoritarias del sistema social en los planos económico y político-cultural. Así, la cuestión social específica aparece como un medio para el logro de la integración y cohesión social, es decir, para esta perspectiva los fines del Trabajo Social tienen que ver prioritariamente con lograr ambientes de gobernabilidad, dejando en segundo plano y entendiendo como un medio, el acceso a servicios, beneficios y prestaciones sociales. Pero en un segundo momento, si el planteamiento consensual del control social queda rebasado, existe una posición coercitiva que pretende por la fuerza el control del Estado sobre la sociedad.

La formación de sujetos sociales. Para el Trabajo Social dicha finalidad remite a los sujetos colectivos dotados de derechos, deberes y capacidad de decisión, acción y proyección social, rasgos característicos del sujeto social o actor social. También, la construcción de sujetos sociales implica generar procesos de participación y organización, que en sí son referentes y espacios de ejercicio y aprendizaje de la ciudadanía. En consecuencia, desde esta perspectiva el Trabajo Social tiene también como finalidad alterna contribuir al establecimiento progresivo de una sociedad civil autónoma formada por ciudadanos-colectivos, que tenga claridad de sus derechos y que fundamentalmente tengan en sus manos los mecanismos para ejercerlos.

Todas las finalidades coexisten, se enfrentan, se tensionan e interactúan dentro un contexto social, y es necesario reconocer que, si bien el principio ético del Trabajo Social es el bienestar social y la transformación social, existen otros alcances más allá de lo

ético, que hacen que en el nivel de concreción nuestras finalidades profesionales se centren en intereses de control social y la reproducción del sistema social. Por eso ubicamos a la profesión desde una visión plural; por una parte, como un dispositivo para operar mecanismos de reproducción del sistema y de control social, pero también como un instrumento de lucha social, de transformación, de bienestar social colectivo a través del reconocimiento de derechos sociales incluidos en marcos legales, en opciones legitimadas y en una red institucional de lo social.

Bibliografía Complementaria.

El Trabajo Social Como Arte Social.

<https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Temas%20%20Proyectos%20%20Actividad%20%20Documento/Attachments/501/20%20Ponencia%20Ute%20Craemer.pdf>

UNIDAD III

La Historia del Trabajo Social como producto de la Modernidad.

Objetivo: Identificar y desarrollar los paradigmas del Trabajo Social en la modernidad aplicando los principios de la carrera.

3.1 Aproximaciones a la dimensión histórica y filosófica del Trabajo Social: La Modernidad.

Cuando se habla del proceso histórico del Trabajo Social siempre se hace referencia a dos grandes explicaciones: ver a trabajo social como etapa última en la evolución de las formas de ayuda y acción social s saber: caridad, filantropía, beneficencia, asistencia social y servicio social, como profesión creada para solventar los intereses del sistema capitalista.

Y sin bien la génesis del Trabajo Social se halla vinculada indisolublemente a las formas de ayuda social que se encuentran en el largo y sinuoso desarrollo de la humanidad, o podemos encontrar referencias de su surgimiento en el marco de los intereses de reproducción y acumulación del sistema capitalista, es preciso mencionar que su proceso de gestación e irradiación hacia todo el mundo como quehacer profesional y como disciplina científica, es producto de la Modernidad. En ese sentido, el Trabajo Social no es la continuación ni el producto evolutivo y lineal de las formas de ayuda social existentes en la historia de la humanidad. Su proceso histórico va vinculado íntimamente a ellas, pero es necesario advertir su construcción filosófica, histórica y teórico-metodológica a partir de un encuadre político y de un proceso disciplinar y profesional autónomo -más no aislado- de las modalidades de ayuda social marcadas por la voluntad o por principios morales, filantrópicos, religiosos o humanitarios. (Montaño, 1997; Tello, 2003)

De acuerdo a lo anterior, el Trabajo Social es una profesión creada y definida a la par de la imagen moderna del mundo, y por esta razón, sus propósitos y finalidades siempre han

estado fuertemente vinculados a solventar los intereses del sistema socio-económico de la modernidad: el capitalismo. En ese sentido, se puede afirmar que históricamente el Trabajo Social ha sido una actividad disciplinar y social legitimadora del estado capitalista, pero que a la vez ha generado críticas para su modificación hacia los ámbitos de la equidad social, dando a la profesión un carácter dual. (Montaño, 1997; Karsz, 2007)

Sin embargo, para hablar del Trabajo Social como una construcción disciplinar y profesional de la modernidad es indispensable abordar el estudio de esta categoría de análisis, por eso la modernidad es entendida como una mentalidad y una cosmovisión, es decir, se traduce en una forma general de ver, entender, razonar y actuar sobre el entorno mundial, regional, local, cotidiano y personal. La modernidad engloba las maneras que le permiten al ser humano definir e intervenir en el cosmos natural, así como las mentalidades, racionalidades y subjetividades para actuar en el cosmos social.

Estas modalidades para percibir el universo social se traducen en una figura Moderna del mundo (Villoro, 1997), que empieza a gestarse a partir del Renacimiento, pero se va consolidando en el horizonte mundial durante el transcurso de los siglos XVIII, XIX y XX. En tal situación, podemos afirmar que el significado esencial de la modernidad implica la irradiación hacia todo el planeta de los elementos sociales, culturales y simbólicos del entorno occidental, proceso que, de acuerdo a los contextos sociales donde se ha desarrollado ha sido impuesto, violento, persuasivo, asimilado, apropiado, conflictuado, consensado, asumido o aceptado, y entre las principales tesis de la modernidad encontramos las siguientes:

Tesis 1. La modernidad es una cosmovisión, es decir, un conjunto de ideas, perspectivas, enfoques y proyecciones que orientan la percepción del cosmos social y natural en el que se mueve el ser humano. (Villoro, 2000)

Tesis 2. La figura moderna del mundo ubica al entorno natural como un objeto del y al servicio del ser humano, y propone una separación precisa entre lo social y lo natural, entre la cultura y el estado natural del hombre. (Villoro, 2000)

Tesis 3. La modernidad identifica al ser humano como ente central dentro del cosmos natural y social, lo que genera o configura un pensamiento humanista que derivará en dos grandes corrientes: el humanismo individualista y el humanismo colectivo. Sin embargo, la modernidad privilegia al ser humano como un ente defensor de su individualidad, con lo que fortalece el humanismo individualista que reconoce el Yo y el Nosotros, pero no el Tú, ni al Otro. (Dussel, 1998). Aunque es importante tomar en cuenta que existen propuestas alternativas de la modernidad, que priorizan el humanismo colectivo, pero son planteamientos no dominantes. (Villoro, 2000).

3.2. Las Paradigmas de la modernidad en la historia del Trabajo Social.

Un elemento que nos permite entender al Trabajo Social como profesión hija del pensamiento moderno, y con una diferencia sustantiva frente a las formas de ayuda social tradicionales, es hacer referencia a los paradigmas de la modernidad y su relación e influencia en el mismo. Ante eso, podemos afirmar que un Paradigma es: 1)Una escuela de pensamiento, 2)Una imagen esencial de la materia a tratar dentro de una ciencia o una disciplina, 3)Un esquema-guía construido a partir de realizaciones científicas, reglas y procedimientos reconocidos ampliamente por una comunidad científica como fundamento válido para una práctica, 4)Una propuesta que proporciona modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica, 5)Un Modelo que define y establece límites de aquello que debería ser estudiado y evaluado, 6)Un enfoque que define e interrelaciona teorías, métodos y prácticas necesarias, buscando criterios de éxito en los objetivos y finalidades propias de la disciplina, 7)Una perspectiva que constituye la unidad de consenso mayor al interior de una disciplina, sirviendo para diferenciar una comunidad de la otra. (Kuhn, 1990)

La Modernidad ha construido paradigmas que tienen una naturaleza distinta en las ciencias naturales o exactas y en las ciencias sociales. En ciencias naturales y exactas un paradigma se construye a través de un proceso científico de experimentación y

validación, y generalmente un paradigma de un área determinada de la ciencia sigue a otro; uno deja de tener vigencia y otro lo suple, por eso dentro de estas áreas disciplinares generalmente no coexisten dos paradigmas para una misma temática específica y en un mismo tiempo histórico determinado, teniendo una naturaleza diacrónica. Contrariamente, los paradigmas en ciencias sociales se construyen tomando como marco de referencia la misma complejidad que presentan las sociedades concretas, es decir, son diversos, contradictorios, coexisten y se interrelacionan en un tiempo histórico y tienen una perspectiva sincrónica. Ante eso, es necesario entender la complejidad de los paradigmas de las ciencias sociales para así comprender la riqueza y dificultad del trabajo del científico social y especialmente al Trabajo Social. Pero aunado a la distinta naturaleza de los paradigmas en ciencias exactas y sociales, sobresale otra gran diferencia en relación a ellos; los primeros generalmente abarcan el nivel epistemológico y teórico-metodológico o disciplinar; los segundos abarcan dos niveles de constitución: el disciplinar o metodológico y el ideológico-político y de compromiso social. Por eso, para las ciencias sociales son imágenes-guía que permiten construir conocimientos y saberes, pero también son expresión de luchas y proyectos sociales, lo que complejiza su abordaje y análisis.

Por eso, cuando en Trabajo Social se habla de los paradigmas generalmente se hace referencia a construcciones abstractas, concretas y operativas, necesarias para conocer, identificar, entender, comprender y para actuar en lo social. A partir de cada uno de esos paradigmas se han desarrollado numerosas expresiones teórico-metodológicas y político-sociales específicas y particulares que incluso en algunos casos divergen considerablemente con sus construcciones paradigmáticas “madres”. Pero es pertinente indicar que un paradigma no es una teoría, más bien engloba la o las teorías que guían y dan respuesta a una problemática específica dentro de nuestra comunidad científica.

En ese sentido, el surgimiento y la consolidación del Trabajo Social profesional va aparejado a la expansión, desarrollo y consolidación de cuatro paradigmas generales que permiten entender y ubicar el todo social y por consiguiente nos brindan elementos-guía para conocerlo y actuar sobre el mismo: el Positivista, el Clínico-Individualista, el Funcionalista y el Crítico. Sin embargo, la afirmación anterior no significa desconocer que

dentro del Trabajo Social ubiquen otros paradigmas que delimitan nuestro campo y quehacer, como el Paradigma de lo Social Natural (Hill, 1995) o el Humanista Dialéctico (Di Carlo, 1996).

Sin embargo, creemos que entendiendo el concepto de paradigma como una imagen que engloba y guía nuestro conocer, hacer y proponer, en el desarrollo de la profesión efectivamente han existido cuatro categorías paradigmáticas que han influido y que siguen influyendo notoriamente en casi la totalidad de la práctica dominante en Trabajo Social. En ese sentido, podemos identificar que en cada momento y contexto histórico-social determinado el Trabajo Social han adoptado para su práctica modelos, enfoques, partes, aspectos y orientaciones de esos paradigmas, llegándose al caso de hacerlo, incluso sin tener conocimiento pleno de ello. A continuación, se hace un análisis general, sintético y esquemático de algunos elementos y supuestos de cada paradigma mencionado. El análisis parte de dos aspectos, el primero hace referencia al ámbito Teórico, es decir a especificar cómo se entiende la Sociedad desde cada perspectiva teórica-política, y el segundo hace referencia al ámbito Metodológico, es decir a la orientación con respecto a la acción en la realidad social, esto último vinculándolo con los objetivos del Trabajo Social.

Paradigma Positivista

Ámbito Teórico-Político: Inicialmente es preciso indicar que la teoría que orienta el quehacer metodológico y político del Trabajador Social de acuerdo a este paradigma es la Teoría Positivista desarrollada por Augusto Comte. (Payne, 1996). El paradigma Positivista entiende a la sociedad como un todo orgánico integrado por el conjunto de hombres e instituciones que se relacionan armónica y normativamente para llegar al Estado Positivo (Estado armónico, normado jurídicamente, ordenado, racional, científico), aunque antes se debe transitar por otros dos estadios: el Teológico y el Metafísico. Es decir, mantiene una postura evolutiva, mecánica y predeterminada de lo social dando importancia marginal al contexto histórico-social. Entiende el cambio social a partir del tránsito continuo hacia ese Estado positivo considerado como meta última y la Estructura de la Sociedad se entiende con la división social con individuos y grupos

sociales “normales” y otros “patológicos”. Por ello los Problemas Sociales son causa de los individuos y la solución a ellos radica en diagnosticarlos y darles tratamiento, para convertir los “hechos sociales patológicos” en “hechos sociales normales”

Ámbito Metodológico: Para este paradigma la comprensión de la actividad humana está fundamentada en los métodos de las ciencias naturales, es decir, plantea una postura científicista que busca construir métodos de investigación de las ciencias sociales a partir de retomar los de las ciencias naturales. Se caracteriza por su unidad metodológica, la explicación causal como característica de la explicación científica, el predominio del método experimental y el perfil predictivo del conocimiento con el fin de dominar el cosmos natural y social. En tanto la obtención de conocimientos, se plantea la experimentación como medio de predicción altamente confiable. Plantea que el conocimiento es dado por la experiencia buscando con ello identificar las leyes que regulan la vida social. Este paradigma orienta el estudio de la realidad social a partir de una postura objetivista, neutralizante y aséptica. De acuerdo con la intención de hacer científica el quehacer de lo social, plantea la incidencia en la problemática social a partir de métodos de las ciencias naturales-biológicas: Propone la realización de un diagnóstico de patologías sociales como fundamento para dar tratamiento o rehabilitar socialmente lo requerido. Para el positivismo, el Trabajador Social es aquel profesional técnico, neutro y objetivista, que, a partir de procedimientos científicos, incide a la normalización de individuos o grupos anormales o patológicos, para enmarcarlos al camino que guía al Estado del orden y el progreso. Todo ello sin analizar las causas de los problemas, patologías o anormalidades individuales, grupales y sociales.

Paradigma Clínico-Individualista

Ámbito Teórico-Político: Entre las teorías psico-sociales que conforman este paradigma podemos mencionar, entre otras, la Fenomenología, el Interaccionismo Simbólico, el Método Clínico de la Medicina, Método Clínico de la Psiquiatría, Teoría del Psicoanálisis, Teoría del Análisis Transaccional, Modelo de Intervención en Crisis, Teoría del Condicionamiento y las Teorías Cognitivas. (Payne, 1996). Para esta perspectiva los problemas sociales no existen como tales, sólo existen problemas que son

principalmente intrapersonales, es decir, fundados en desviaciones de la conducta o en los funcionamientos intrapsíquicos perturbados. Concibe los fenómenos sociales como meras expresiones de lo que sucede en la conciencia del hombre, es decir, da prioridad a la vida interior que, a lo exterior, a lo individual que a lo social y plantea una interdependencia de factores internos y externos, dando preeminencia a los primeros, aunque es evidente que esto puede ser desarrollado a partir de identificar las relaciones del individuo con su medio. (Payne, 1996).

Ámbito Metodológico: Plantea un camino para lograr el conocimiento de las formas funcionales de la vida interior del ser humano, como medio para plantear claves de alivio inmediato de las tensiones a nivel individual. Propone una guía metodológica que incide en los problemas del comportamiento humano de forma aislada o individual, sin tomar en cuenta el contexto socio-histórico. Sus objetivos están dados por lograr la comprensión de la personalidad (rasgos innatos), del carácter (rasgos adquiridos socialmente) y de los recursos, peligros e influencias del medio familiar sobre el individuo. Propone la unidad en la relación individuo- situación problema, por lo que la individualidad es concebida como el parámetro de distinción entre los seres humanos. Con respecto al Trabajo Social, el concepto de la persona individual es objeto de la preocupación central del profesional, buscando dar alivio psicológico a sus tensiones o síntomas, teniendo la misión desarrollar el trabajo social de caso basado en la rehabilitación o terapéutico, para así contribuir al cambio, ajuste o control. (Payne, 1996).

Paradigma Funcionalista.

Ámbito Teórico-Político: Las teorías sociales que orientan este paradigma son entre otras, la teoría Funcionalista desde la perspectiva social, las Teorías del Rol, las Teorías de Sistemas Generales, las Teorías de Sistemas Ecológicos y la Teoría Conductista de los Sistemas Familiares (Payne, 1996). Por ello, dentro de este paradigma se concibe a la sociedad como una Unidad Funcional, es decir como un sistema social armónico y con la adecuada congruencia interna en el funcionamiento de las partes sociales, para con ello lograr un equilibrio en las relaciones sociales. Es decir, un todo (sistema) donde cada

parte (subsistemas, instituciones, grupos e individuos) tienen una función y un rol específico y determinante para el cabal funcionamiento del primero. La división social del sistema funcional se conceptualiza como estratificación social, en la cual los hombres se diferencian dentro del sistema por sus esfuerzos personales y por su status socio-cultural. Este paradigma hace referencia al cambio social entendido como una transformación endógena denominada movilidad social, que tienen que ver con la posibilidad de que personas aisladas de estratos inferiores puedan insertarse en estratos superiores a partir de sus esfuerzos y éxitos personales. Con respecto al cambio exógeno plantea el gradual perfeccionamiento del sistema haciendo funcional lo disfuncional, negando con ello la transformación social estructural. Para el funcionalismo, en sentido estricto no existen los problemas sociales, ya que toda disfuncionalidad es individual: las disfuncionalidades son individuales o en todo caso, grupales o familiares; los hombres y las instituciones son disfuncionales, no el sistema. Sin embargo, se habla de problemática social al referirse a problemas familiares, grupales e individuales, cuyas alternativas de solución tienen que ver con el ajuste y su adaptación al sistema. (Payne, 1996).

Ámbito Metodológico: Con respecto a la cuestión metodológica el funcionalismo postula que todo estudio social debe ser científicista y objetivista, ello le otorga una visión ahistórica, atomística y fragmentada de la sociedad. Da énfasis a la utilización de métodos y técnicas y en el trabajo de rehabilitación individualizado y grupal, todo ello con una postura neutralizante con objetivos de ajuste, adaptación social y principalmente la integración social. Por ello, para este paradigma el Trabajador Social es un profesional técnico, instrumental, aplicativo, neutralizante cuyos objetivos van encaminados a la adaptación e integración individual y grupal. Es decir, es el profesional encargado de hacer funcional lo disfuncional, tomando como referencia que el sistema no es causante de las disfuncionalidades, sino los individuos. (Payne, 1996).

Paradigma Crítico

Ámbito Teórico-Político: Este paradigma se nutre esencialmente de la teoría Marxista y de sus sucesivas vertientes o ramas. Para este paradigma la sociedad es considerada un

espacio social contradictorio, dialéctico e históricamente determinado, dividido en clases sociales o en sectores dominantes y subalternos. En ese sentido, dentro de la sociedad clasista el motor de la historia es la lucha de clases, como forma para solventar sus intereses y lograr sus objetivos: Clases Dominantes (preservar el sistema de explotación) y Clases Subalternas (transformar las estructuras socio-económicas del sistema). Desde la perspectiva Crítica la desigualdad social y los problemas sociales son generados por las contradicciones inherentes al sistema de explotación capitalista, es decir, involucra y prioriza la dimensión económica como elemento determinante en la problemática social, por encima de los aspectos individuales, aunque reconociendo la incidencia de estos últimos en determinadas situaciones. Por eso, el sistema socioeconómico es el causante de los problemas sociales y la solución a la desigualdad tiene que ver con la transformación social, entendida esta como una ruptura estructural para dar paso a la construcción de una sociedad sin clases. (Payne, 1996).

Aspecto Metodológico: En el plano metodológico el paradigma crítico conlleva una postura científicista, dialéctica, objetiva y racional, además de una visión histórica, causal, holística e integral de los problemas sociales a estudiar. Propone el desarrollo de una postura investigativa comprometida y militante a través de la praxis: acción-reflexión, dando énfasis a los procesos colectivos de movilización y organización social. Privilegia el trabajo comunitario y de educación popular utilizando como estrategia metodológica la participación activa y la concientización. De acuerdo a esta corriente, el Trabajador Social es el profesional comprometido con las clases subalternas, concientizador, agente de cambio y promotor de la transformación social. (Payne, 1996).

Tomando como base el anterior análisis entre los paradigmas más generalizados en el imaginario profesional del Trabajo Social, primeramente, podemos señalar que ese amplio marco de referencia que aportan los paradigmas analizados es el que ha guiado permanentemente la acción profesional de los trabajadores sociales, aun cuando en su conformación contemporánea existan otras influencias teóricas y metodológicas que pueden ser consideradas paradigmas.

En el transcurso de la compleja historia de la profesión, desde fines del siglo XIX y a fines del XX el Trabajo Social se ha legitimado profesional y científicamente como un conjunto de prácticas generalmente consideradas intuitivas, delimitadas por un “collage paradigmático”, por una amalgama de parcialidades teóricas y conceptuales y de fragmentos de diversas corrientes de pensamiento. Dicho “collage paradigmático” le aportó al Trabajo Social una tradición ecléctica y orientada hacia la acción operativa, aplicativa o técnica. Esta tradición ha transitado hacia posturas científicas que en la práctica social, han sido rebasadas por el pragmatismo. Por ello, aunque Trabajo Social se define epistemológicamente como disciplina científica, en sus inicios, se consideró una práctica auxiliar y por ello se ha posicionado ante otras profesiones como un quehacer aplicativo y técnico que utiliza eclécticamente bagaje teórico. En sus inicios, es justo reconocer, el Trabajo Social fue orientado para su actuar profesional, sin una suficiente reflexión teórico-conceptual, hecho que en la realidad actual de la profesión se va subsanando de manera interesante.

En ese sentido, se ve como constante un esquemático manejo de arsenal teórico, privando una visión panorámica de la teoría social que retoma postulados de los diversos paradigmas. Pero este hecho, en sí no significa una debilidad, ya que para algunos autores la manera dominante de intervención en Trabajo Social es precisamente el eclecticismo. (Payne, 1996) Aunque podemos afirmar que lo anteriormente expuesto está siendo rebasado, al encontrar actualmente la constitución de escuelas de pensamiento en Trabajo Social basadas en los mencionados paradigmas, y que más allá de las diferencias, empiezan a generar procesos de análisis, especialización profesional, debate y discusión en la línea teoría-práctica, que permiten al Trabajo Social avanzar en la discusión y el aporte disciplinar en su seno y frente a otras disciplinas sociales.

Finalmente, el análisis de paradigmas nos da elementos para ubicar la esencia del Trabajo Social a partir de una concepción histórica, dicotómica y ambivalente. Es decir, independientemente de que es una creación del pensamiento moderno, concretizada en una práctica social vinculada al sistema capitalista, en el decurso histórico se han construido y han coexistido dos grandes orientaciones inspiradoras de su quehacer: una postura *integradora, adaptativa, dominadora* y una postura *pluralista, liberadora,*

emancipadora, mismas que se han nutrido generalmente de los cuatro paradigmas analizados.

3.3.- La construcción histórica del Trabajo Social.

Hemos resaltado que el Trabajo Social es considerado una construcción social, disciplinar y profesional de la Modernidad, pero en ese marco tan amplio y complejo se han ido construyendo diferentes trayectorias históricas, que para nuestro punto de vista se ubican en la siguiente línea de tiempo:

- 1) La Aparición del Trabajo Social.
- 2) El Perfil Histórico de un Trabajo Social Tradicional.
- 3) El Perfil Histórico de un Trabajo Social Desarrollista.
- 4) El Perfil Histórico de un Trabajo Social Reconceptualizado.
- 5) El Perfil Histórico de un Trabajo Social Contemporáneo.

El término Trabajo Social contiene múltiples y variadas connotaciones, empleadas de acuerdo al contexto donde se desarrolla, incluso, en diferentes ocasiones y realidades se utiliza como sinónimo de Asistencia o Servicio Social, pero independientemente de la denominación, la diferencia entre estas formas de acción social, está dada por su perspectiva teórico-política, por los objetivos que buscan, por el nivel de intervención y por la solidez de su orientación teórico- práctica. Sin embargo, dentro de la misma acción profesional del Trabajo Social, interactúan diferentes niveles y orientaciones que son contradictorias, y por eso, es necesario ubicarlas, delimitarlas y contextualizarlas como procesos históricos incesantes y no como mecánicas evoluciones o mágicas apariciones en la vida social, y para fines del presente estudio las analizaremos en el marco de los que denominaremos los Perfiles Históricos del Trabajo Social.

3.4.- La aparición de Trabajo Social y sus Perfiles Tradicionales.

Desde mediados del siglo XVII, aparece en Inglaterra un acontecimiento histórico que posteriormente influye en todo el mundo: La Revolución Industrial. Un proceso que marca una ruptura profunda en la sociedad de ese tiempo, a partir de que se incorpora la tecnología mecánica a las iniciativas productivas y al desarrollo de la organización del trabajo fabril, ese hecho va a traer como consecuencia el desencadenamiento de fuerzas productivas que contribuyeron a fuertes transformaciones de la forma de vida social e incidieron principalmente a configurar graves condiciones de vida de las mayorías de esos tiempos.

La Revolución Industrial fue extendiéndose y multiplicándose aceleradamente de Inglaterra hacia el resto de Europa, y posteriormente hacia América del Norte, vía la migración, integrando así un mercado mundial, planetario, global. Esta expansión internacional fue desplazando las formas de trabajo feudales y por eso tanto la Revolución Industrial, junto con la Revolución Francesa y la Declaración Universal de los Derechos Humanos serán procesos que sintetizan la transformación que vive la sociedad planetaria en los siglos XVIII y XIX, y van a ser acontecimientos cuyo basamento justamente será el Pensamiento Moderno, ya que las formas de organización feudal son sustituidas gradualmente por otras nuevas formas de organización económica-social vinculadas a la modernidad.

Al mismo tiempo, la Modernidad también impacta en las relaciones sociales, ya que comienzan a definirse otras clases que anticipan a la nueva sociedad: la burguesa y el proletariado, y con ello se gesta un modelo de sociedad que tiene que relación con el Capitalismo, aunque la idea moderna del mundo va más allá y es más abarcadora que el mismo capitalismo. (García Venegas,2011). Este tránsito de una sociedad feudal y mercantilista a la moderna sociedad y sus graves consecuencias sociales, vuelven impostergable la creación y diseño de formas alternativas de apoyo y atención social basadas en procedimientos organizativos y en elementos técnicos para brindar un marco propicio para la incidencia en aquella problemática social. Si bien es justo reconocer que dichas formas de ayuda social tecnificadas tienen la finalidad de atacar y atenuar

determinados efectos, sin reconocer las causas de la pobreza, la injusticia, la enfermedad, aunque ya en estos momentos existían otros enfoques que también tomaban en cuenta las causas y no solo los efectos.

Es así como surge el Trabajo Social, primeramente como creación de la modernidad, y posteriormente como una vertiente de acción social diseñada y desarrollada a la par de los requerimientos e intereses del sistema capitalista, buscando principalmente atenuar o frenar el vertiginoso aumento de las necesidades sociales a través de apoyar directamente a los individuos, y esto conllevará a ubicar un primer intento de superar la actividad empírica, inconstante e irreflexiva, por diversas acciones sustentadas, planeadas, coordinadas y con la utilización de métodos de acción social.

Es así que a fines del siglo XIX el Trabajo Social surge como carrera y se posiciona como una práctica social sustentada en la perspectiva de la Modernidad, y posteriormente se vincula ya como profesión, con los requerimientos propios del sistema capitalista. Por eso, como profesión va a ser reconocida a partir de las tareas sociales basadas en diferentes técnicas operativas de intervención, impulsadas institucionalmente en los espacios de práctica social que se crean a partir de 1869 con la creación de la Sociedad de Organización de la Caridad en Inglaterra, y en 1893 con la realización de los cursos para formar a las “Visitadoras Sociales o Amigables”; en 1898 con el establecimiento de la Escuela de Verano de Filantropía Aplicada de la Universidad de Columbia en Estados Unidos; en 1899 con la creación de la que es considerada la primer Escuela de Trabajo Social a nivel mundial en Ámsterdam, Holanda, denominada Instituto de Formación para el Servicio Social; en 1899 con la creación la Escuela de Filantropía Aplicada de Nueva York; en 1904 con el surgimiento de la Escuela de Filantropía Social de la Universidad de Filadelfia, y en 1908 con la creación de las Escuelas de Trabajo Social en Inglaterra y en Alemania, hechos históricos fundamentarán la aparición del Trabajo Social como profesión y como carrera con reconocimiento social.

Ya en los inicios del siglo XX, la creación de instancias educativas formadoras de ese profesional tanto en Europa como en Estados Unidos y el reconocimiento profesional

ante instancias gubernamentales, así como el posicionamiento profesional ante la misma sociedad, van a tener un fuerte impacto en América Latina donde se crean varias escuelas de Trabajo Social como base para un posterior reconocimiento profesional. Podemos ilustrar lo anterior con varios ejemplos: en 1925 se crea en Chile la primer escuela de Trabajo Social de América Latina la “Escuela Alejandro del Río”; en 1930 en Argentina con la creación de la Escuela de Trabajo Social del Museo Social Argentino; en 1933 en México con la creación de la Escuela de Economía Doméstica y Trabajo Social de la Secretaría de Educación Pública; en 1936 con el surgimiento de las primeras escuelas de Trabajo Social tanto en Brasil como en Colombia; y en 1937 con la aparición de la primer escuela de Trabajo Social en el Perú. Y estos acontecimientos posteriormente van a fundamentar al Trabajo Social como proceso formativo y como profesión en toda la región latinoamericana.

Por eso podemos afirmar que este momento histórico logra posicionar al Trabajo Social como una práctica que da el paso a ser reconocida como acción profesional y como un proceso formativo, fundamentado en una perspectiva de ayudar a los individuos, rebasando la acción intuitiva, dejando al margen la visión de brindar ayuda en ocasiones emergentes e impulsa la aplicación de técnicas reguladas por formas coordinadas de intervención, buscando la satisfacción de las necesidades sociales básicas y tratando de atenuar los efectos de los problemas sociales más acuciantes de los grupos marginados o excluidos del proceso de industrialización propio de este momento histórico.

El perfil de un Trabajo Social Tradicional.

Este momento histórico, que en términos relativos lo ubicamos en el transcurso de la primera mitad del siglo XX, lo denominamos del Trabajo Social Tradicional, no porque queramos cuestionar o estigmatizar a este periodo inicial de nuestra profesión, sino porque, al contrario, buscamos encontrar elementos sustantivos en lo tradicional que sirvan como parámetros de análisis en la construcción histórica de nuestro quehacer. Ante eso, podemos afirmar que en el reconocimiento del Trabajo Social como profesión y como proceso formativo, desde las instituciones del Estado hasta la sociedad misma, tendrán una influencia profunda los paradigmas del Positivismo y el Funcionalismo, que

reconocen el origen de la desigualdad social y de los problemas sociales, a partir de la causación individual, lo que le va a otorgar a nuestra profesión de una esencia práctica, operativa o técnica. Ya desde principios del siglo XX, Mary Richmond, que se considera el pilar fundamental del Trabajo Social Tradicional, lo identifica como un conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio social, buscando el cambio de actitudes y el desarrollo de la personalidad a través de relaciones sociales reafirmadas y mejor adaptadas. (Richmond, 1995),

Sin embargo, esta perspectiva del Trabajo Social Tradicional que coloquialmente se ve solo como una postura individual, de control y adaptación al medio, estará dotada de una incipiente pero interesante posición crítica frente a la propia idea individualista, ya que al interrogarse acerca de la existencia del Trabajo Social, lo lleva centrarse en la lucha por el mejoramiento de las condiciones de existencia del ser humano, y principalmente en la necesidad de abordar al individuo, sí, pero por medio de sus relaciones sociales.(Richmond, 1995).

3.5.- El Trabajo Social Contemporáneo y Sus Principios.

Lo Contemporáneo tiene relación con aquella parte de la historia y de la vida cotidiana de nuestras sociedades que nos tocó y nos toca vivir; conocer, desarrollar, criticar, cuestionar o impulsar. Lo contemporáneo es aquello en que lo que podemos intervenir, los procesos que podemos entender y las relaciones sociales que podemos construir. Por ello cuando se habla del Trabajo Social Contemporáneo debemos visualizar al Trabajo Social que forma parte de nuestra historia y de nuestra vida cotidiana, formativa o profesional, es aquel Trabajo Social que nos tocó vivir, conocer, desarrollar, criticar, cuestionar o impulsar, pero también significa retomar los aportes que se han generado en nuestra historia, en la aparición de la profesión, en el momento Tradicional, Desarrollista y Reconceptualizado. El Trabajo Social Contemporáneo es aquel en el que podemos intervenir, que podemos ver y que podemos construir. Por ello el Trabajo Social Contemporáneo se ubica en diferentes dimensiones que coexisten en la realidad de nuestro quehacer profesional, a saber:

El Trabajo Social visto como una profesión: implica hablar de un campo de actuación profesional legitimado, legalizado e institucionalizado, con conocimientos, saberes, metodologías, habilidades y destrezas para realizar quehaceres o funciones en los espacios laborales a cambio de un salario, en relación con otros profesionales. Actúa en el terreno de las instituciones y organizaciones donde desarrolla su acción profesional.

El Trabajo Social visto como disciplina científica: tiene relación con ejercicios intelectuales que contrastan teoría y práctica como medio para construir/descubrir conocimientos y saberes socialmente benéficos en articulación con otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas. El Trabajo Social con disciplina se mueve en el terreno de la ciencia y con la finalidad de construir conocimientos de relevancia para el mismo Trabajo Social, pero también para otras disciplinas.

El Trabajo Social visto como proceso formativo: tiene relación con los espacios educativos y formativos de las y los trabajadores sociales, es decir vista el proceso formativo abarca carreras técnicas, a nivel de licenciaturas y posgrados, siempre orientados a la formación de profesionales del Trabajo Social, que se desarrollarán en los ámbitos profesionales y en la construcción de conocimientos y saberes.

El Trabajo Social visto como gremio: desde este punto de vista el Trabajo Social es también espacio de organización estratégica a partir de gremios, colegios, asociaciones y organizaciones que defienden, posicionan y proyectan sus alcances profesionales y disciplinares, que sirven para capacitar y actualizar a los propios profesionales, que sirven de vínculo con otras profesiones, que buscan la defensa de los derechos de los profesionales del Trabajo Social y que promueven la ampliación de los espacios y nuevas áreas y campos de acción profesional.

Principios del Trabajo Social Contemporáneo.

Para el Trabajo Social Contemporáneo es necesario hablar de principios o de aquellos

lineamientos, preceptos, conceptos, declaraciones y normas que orientan nuestra acción profesional y que son reconocidas socialmente. Resaltan dos principios sustantivos en el Trabajo Social, entenderlo como proceso educativo que implica lo formativo y organizativo entre los sujetos, sectores y actores con los que se trabaja, simultáneamente al desarrollo de servicios o acciones, potenciando aprendizajes y fomentando la construcción de conocimiento social y popular, y verlo como compromiso social que deviene en un ejercicio orientado a construir una sociedad igualitaria, democrática, horizontal, plural, tolerante y comprometida socialmente.

Además de esas dos consideraciones básicas, es necesario considerar una serie de principios necesarios para el Trabajo Social y que todo profesional debe asumir en nuestra práctica, en nuestra relación con nosotros mismos, con otros profesionales y con los sujetos con los que compartimos acción social:

- **Justicia Social.** El Trabajo Social debe entender que todo colectivo humano tiene derechos sociales absolutos, inalienables, universales, que son una conquista, no una dádiva.
- **Igualdad.** El Trabajo Social debe de concebir a todos los seres humanos iguales ante la vida y la ley.
- **Libertad.** Todo ser humano debe gozar de libertad, entendida como la posibilidad de construir históricamente sus proyectos colectivos y personales, así como asumir y responder las acciones que de ello emanen.
- **Participación.** Todo ser humano debe tomar parte activa en los procesos de su entorno social.
- **Liberación.** Liberar significa avanzar hacia la posibilidad de orientar la toma de decisiones colectiva de forma autónoma e independiente.
- **Transformación.** Significa dar continuidad histórica a aspiraciones necesarias para construir mundos nuevos y mejores para todos y todas a través de cambios positivos y progresivos, desde dentro y debajo de lo social.
- **Diversidad.** Significa tomar en cuenta las múltiples formas de pensamiento que se tienen en la sociedad, así como reconocer y respetar la pluralidad.

- **Pluriculturalidad.** Significa respetar las distintas culturas, e identidades, que se manifiestan en la vida social, ya que las culturas o identidades están conformadas por elementos materiales, simbólicos, históricos, ideológicos y coyunturales que se transforman permanentemente.
- **Inclusión y Consenso social.** Independientemente de la diversidad y pluralidad existente en lo social, es preciso incluir socialmente todas las expresiones y condiciones, a partir de sus diferencias y conflictos, para así lograr acuerdos y consensos entre actores diversos y plurales.
- **Horizontalidad y Dialogicidad.** Implican relaciones horizontales de intercambio de conocimientos, ideas y proyecciones con el fin de promover participación activa, consciente y reflexiva de los sujetos sociales, existiendo posturas dialógicas, es decir, de construcción de propuestas colectivas.
- **Conciencia de Clase.** La sociedad capitalista está dividida socialmente en clases se debe tener claro a qué clase se pertenece. El profesional del Trabajo Social además de pertenecer a una clase social, debe tener conciencia de su pertenencia y de las contradicciones sociales que ello genera.
- **Conciencia de Género.** Toda acción profesional de Trabajo Social, debe ser construida desde una visión equitativa entre lo que significa ser hombre y ser mujer en una sociedad, retomando el tema preferencias sexuales divergentes.
- **Conciencia de Poder.** Toda sociedad capitalista conlleva desigualdad y relaciones de dominio- hegemonía de sectores sobre otros, mismas que se
 - reproducen a menor escala en los espacios sociales micros donde se inserta la acción profesional. La desigualdad fortalece relaciones verticales y limita la participación social plena, por eso siempre se deben tomar en cuenta el poder alterno, social o colectivo que los mismos sujetos construyen para equilibrar las perspectivas verticales o autoritarias.

3.6.- Espacios institucionales y organizacionales en el Trabajo Social Contemporáneo.

El Trabajo social Contemporáneo reconoce como espacios de acción profesional a

diversas instancias de la sociedad, como los siguientes:

Instituciones Estatales (Estado, gobiernos y sociedad política): Este tipo de actores se conforman por el aparato estatal, las administraciones públicas nacionales y locales, por los organismos, instituciones y empresas públicas, además de la sociedad política, es decir, los poderes del estado concretizados en instituciones legislativas, judiciales, partidos de oposición y agrupaciones políticas. Generalmente estos actores desarrollan sus actividades siempre teniendo como marco de acción y como finalidad el bien público y ciudadano y además coparticipan en la definición y desarrollo de política social junto a otro tipo de iniciativas. Al conjunto de los actores estatales también se puede denominar primer sector o iniciativas públicas.

Instituciones de las Iniciativas Privadas (Mercado e instituciones de asistencia privada): Estos actores son aquellas entidades que desarrollan actividad a partir del mercado, es decir, tomando en cuenta el conjunto de ámbitos, estrategias y mecanismos que generan y promueven la producción, distribución y consumo de bienes y servicios sociales dentro de una sociedad determinada. Existen tres vertientes entre los actores privados, la dominante, se sintetiza en actores con fin de lucro, moviéndose por la dinámica empresarial del mercado, servicios y prestaciones que se cobran, con la finalidad de obtener beneficios o ganancias. La otra vertiente, tiene que ver con perspectiva de las empresas socialmente responsables, que destinan recursos deducibles de impuestos en acciones sociales, y la tercera que tiene que ver con iniciativas privadas sin fines de lucro, en este caso, son instituciones de asistencia privada que, aprovechando el excedente de las relaciones empresariales o de fondos privados, estructuran y promueven programas de apoyo social. Al conjunto de estos actores privados también se puede denominar segundo sector.

Organizaciones de la Sociedad Civil. (Asociaciones civiles, Movimientos ciudadanos y organizaciones sociales) Estos actores se integran con el conjunto de organizaciones e instituciones sociopolíticas que, fuera de los ámbitos estrictamente estatales, gubernamentales y privados, y dentro de los ámbitos civiles o sociales, definen propuestas y proyectos de sociedad alternativos, y además inciden en determinar el rumbo de las

iniciativas estatales y privadas. Engloban numerosas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con una finalidad de beneficio social a partir de un marco de acción solidario y comprometido socialmente. Al conjunto de estos actores también se les denomina tercer sector o sociedad civil.

Actores de Micro Sociales o de Naturaleza Social: (Familia, comunidad y barrios).

Estos actores son componentes de la naturaleza social del ser humano, y generalmente son considerados catalizadores y potenciadores de las políticas sociales en tanto forman células sociales que reproducen lineamientos y acciones determinados y operados por otros actores de la política social. Estos actores representan la parte micro social que a la vez que reproduce y diversifica lineamientos y proyecciones macro sociales, también pueden convertirse en elementos de resistencia, construcción, cambio y transformación de las esferas sociales estatales, o privadas.

Organismos internacionales (Comunidades de naciones, Organizaciones de Estados y Organismos Financieros) Estos actores están relacionados con los espacios que se encuentran más allá de los Estados nacionales y constituyen meta-estados o comunidades de naciones, poderes financieros o socio-civiles. Estos actores representan la parte macro social que define lineamientos sociales hacia lo micro-social, y de esa manera tienen un impacto en las esferas estatales, privadas, civiles y de naturaleza social de las diferentes sociedades nacionales.

Bibliografía Complementaria.

Trabajo Social Contemporáneo aproximaciones y proyecciones.

https://www.academia.edu/34903612/Trabajo_social_contempor%C3%A1neo_aproximaciones_y_proyecciones

UNIDAD IV

La Idea Centralizada de un Trabajo social en México.

Objetivo: Comprender la aparición y desarrollo del Trabajo Social en México y el impacto como profesión social.

4.1 Antecedentes en áreas específicas del TS.

En esta etapa, las condiciones de reconstrucción social y económica del momento posrevolucionario, hacen necesario crear diversos mecanismos institucionales para mejorar las condiciones sociales de vida de núcleos mayoritarios de la población, enfocados prioritariamente a los rubros de Educación, Salubridad y Beneficencia Pública, que posteriormente va a denominarse Asistencia Social. Sin embargo, precisamente por las condiciones todavía complejas de la vida cotidiana de México dadas por la inestabilidad política y social de la post-revolución, podemos afirmar que las acciones y mecanismos institucionales de lo social serán operados por personas que cumplen con algunas funciones de Trabajo Social, pero sin que exista un perfil profesionalizado para ello, ni un proceso formativo desarrollado.

En este periodo el Trabajo Social es una idea sustentada en prácticas y acciones orientadas a compartir el funcionamiento a las diversas instancias de lo social, sin un reconocimiento profesional, sin un marco disciplinar, sin un cuerpo metodológico que guíe la acción y con la carencia de un perfil profesionalizado. Por lo que Trabajo Social se traduce en una acción institucionalizada, porque se realiza en las nuevas instituciones que crea la revolución, pero carente de un reconocimiento profesional y sin ser resultado de un proceso formativo.

En este caso, podemos encontrar acciones y prácticas similares a las realizadas por un/a trabajador/a social, antes de existir el Trabajo Social como tal, identificando algunos objetivos y funciones propias, antes de aparecer estrictamente como profesión: elaborar incipientes y rudimentarias investigaciones sociales, realizar diagnósticos comunitarios,

generar respuestas para resolver problemas sociales, promover la participación de la gente con respecto a sus necesidades sociales, acompañar el desarrollo de programas y proyectos sociales, trabajar con grupos vulnerables de la sociedad, asesorar el funcionamiento de los espacios familiares, entre otras cuestiones.

Sin embargo, estas acciones no se desarrollaron a partir de un marco profesionalizado, sino que se generaron a partir de un marco de acción institucional, pero como acción emergente imbuida de elementos ideológico- políticos, prioritariamente en los ámbitos comunitarios y familiares. Además, es preciso reconocer que las mencionadas acciones fueron implementadas por personas sin formación profesional, algunos profesionales que no eran Trabajadores Sociales, que eran profesores, médicos o enfermeras, incluso por profesionales del Trabajo Social formados en otros países, pues hay que recordar que en EU y Europa ya existía un reconocimiento profesional y formativo del Trabajo Social, y es importante reconocer que muchas profesionales del Trabajo Social mexicanas habían estudiado principalmente en Estados Unidos, y al volver a México se incorporaban a colaborar en áreas sociales, pero sin un reconocimiento pleno como profesionales estrictamente del Trabajo Social.

Esto nos muestra que efectivamente existe una idea de Trabajo Social en la realidad objetiva, porque estas actividades se desarrollan a partir de proyecciones sobre lo que debe o tiene que ser el trabajo con la sociedad, pero también dejando claro que en la realidad concreta, no existió una práctica profesional que fuera producto de ciertos criterios de formación en Trabajo Social. Es decir, existen ideas y rudimentos prácticos de un Trabajo Social, pero no existe un Trabajo Social reconocido institucionalmente como formación y como profesión. Por eso podemos afirmar que el Trabajo Social en México surge antes como práctica social o como el conjunto de actividades sociales desarrolladas por otros actores profesionales, y posteriormente se crea el Trabajo Social como una propuesta formativa.

En este sentido, durante la etapa de 1920-1933, las labores sociales estatales fundamentaron su quehacer en las orientaciones y acciones de lo Social, como dijimos centrado en la Educación, la Salud y la Beneficencia. Y es central reconocer que con el

transcurrir del tiempo, estas prácticas se fueron conformando en un instrumento que los diversos gobiernos de este periodo, utilizaron para poder edificar las estructuras de un Estado Nacional fuerte, compacto y moderno. Es por esa necesidad de fortalecer al Estado que las diferentes tareas de acción social van a ser delimitadas por una orientación ideológico-política que buscó imbuir en los diversos grupos sociales, una “conciencia revolucionaria”, a partir de la fusión Estado-Sociedad, binomio encargado de dirigir los aspectos económico-sociales del país y defensor de las reivindicaciones de la clase trabajadora y campesina.

Es bajo estas perspectivas que el Estado implementa diferentes mecanismos de atención social, bajo los cuales se perfilan actividades de un incipiente quehacer social, más tarde llamado Trabajo Social. Las funciones de aquel incipiente quehacer social se van a centrar en tres vertientes: participar e impulsar las tareas de Educación, Salubridad y Beneficencia, pilares fundamentales para elevar el nivel de vida de la población, y requisito indispensable para promover el desarrollo del país. En el presente capítulo, se analizan las más significativas acciones estatales en Educación, Salubridad y Beneficencia, dentro de las cuales se observan lineamientos que pueden considerarse como antecedentes del Trabajo Social en México.

Antecedentes en el Área Educativa

Dentro del área de Educación, el acontecimiento más relevante de la década de los veinte es la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, bajo la dirección de José Vasconcelos, marcó la pauta para cristalizar el compromiso revolucionario de llevar la Educación a todos los rincones del país. *“La obra de Vasconcelos tuvo desde el principio el sentido de una obra de reivindicación social, destruyendo el privilegio de la escuela para hacer de la enseñanza un beneficio de todos los hombres y de todas las clases sociales. Su plan de enseñanza era esencialmente popular, tendía a la educación de multitudes... La Federalización de la enseñanza era el medio legal indispensable para dar acción al gobierno en todos los lugares del país”.* (Monroy Huitrón, 1975; 19)

Vasconcelos al impulsar la Federalización de la Educación, que se aprueba en 1921,

reconoce la necesidad de transformar el sistema educativo, sus contenidos y calidad y darle una dimensión social. Pensaba que el país podía levantarse de su postración, a través de una poderosa e intensa campaña educativa fundada en la Alfabetización y después en la Educación formal. Es así, como se promueve la creación y construcción de centros de cultura, escuelas urbanas, rurales y agrícolas, entre otros organismos educativos. Los establecimientos educativos que sobresalen en este caso, son las Inspecciones como órganos de acompañamiento y supervisión, y las Misiones Culturales, como brigadas socio- educativas permanentes, que constituyeron espacios educativos que rebasaron ampliamente las labores de instrucción, abarcando pautas de acción comunitaria.

Las Inspecciones eran organismos regionales encargados de supervisar el trabajo de los maestros rurales, a la vez que alentaban acciones sociales entre los grupos campesinos e indígenas. Los Inspectores Instructores, como se le llamaba al personal encargado de dirigir esas entidades, *“debían establecer escuelas en su región, obtener el apoyo de la comunidad en cada poblado, crear los Comités de Educación.* (Raby, 1975;22) En la memoria de la Secretaria de Educación Pública de 1926, se describe el papel de los inspectores, como personal auxiliar en las obras socioeducativas: *“se ha quitado al inspector el papel de vigilante para transformarlo en un instructor de los maestros que vaya a las escuelas a ayudarlos a desarrollar sus labores; a estimularlos para el mejor servicio; a ponerse en contacto con todos los miembros de la comunidad con objeto a excitarles a que ayuden material y moralmente a los establecimientos educativos, a organizar reuniones sociales con fines culturales y a defender a los campesinos de cualquier atropello”* (Raby, 1975;22)

Asimismo, las Misiones Culturales significaron un avance en las cuestiones de Educación Social, estaban constituidas por grupos de personas capacitadas que recorrían el territorio nacional para realizar la doble función de formar y desarrollar social, económica y educativamente a las comunidades que visitaban. Cada misión cultural tenía especialistas en higiene, educación física, agricultura, artesanos rurales, ciencias domésticas, carpintería y música; el jefe era responsable de dar clases sobre métodos de enseñanza y organización basados en las teorías de pedagógicas modernas y en necesidades locales.

Los maestros rurales de la región eran reunidos en los poblados para impartirles un curso de capacitación que duraba tres semanas, y el poblado mismo se convertía en objeto de un proyecto piloto de desarrollo comunitario. El objetivo a largo plazo era incorporar a los poblados a la vida nacional, desarrollar una cultura que se basara tanto en como fuera viable en las tradiciones locales y nacionales, y mejorar las condiciones higiénicas, económicas y culturales de los campesinos. Sin embargo, lograr del todo lo anterior era algo que se encontraba claramente fuera del alcance de unos cuantos grupos de expertos, y en la práctica la función de las misiones era más modesta: proporcionar maestros con preparación práctica adaptada a su medio, inflamar su entusiasmo y el de sus habitantes a partir del desarrollo comunitario y sembrar las semillas de un cambio social. (Raby, 1975)

Dentro de estos organismos se enmarca la participación de personal que pudiésemos ubicar como un trabajador social en ciernes, encargado de informar sobre las condiciones sociales de los grupos de campesinos e indígenas, que *“desempeñaba tareas de alfabetización, impartía lecciones de civismo, realizaba trabajo comunitario a partir de difundir enseñanzas contra el alcoholismo, hacer hábitos de ahorro y cooperativismo, de formar una cultura y educación elementales para la mayoría de la población rural”*. (Monroy Huitrón, 1975; 129)

Es en el seno de las Misiones Culturales donde se perfilan y activan incipientes prácticas organizadas y coordinadas de acción social, bajo la cobertura del Estado Revolucionario, y asimismo, son el espacio donde se reconocen las funciones del Trabajo Social, aún antes de conformarse estrictamente como profesión. En 1927, el presidente Plutarco Elías Calles plantea en lo referente a las Misiones Culturales que: *“no siendo posible iniciar la obra en todo el país, han sido seleccionadas cinco zonas típicas cuyas necesidades fueron estudiadas previamente y en los propios lugares por igual número de comisiones integradas por un ingeniero agrónomo, un médico higienista y una TRABAJADORA SOCIAL. En cada una operará una misión permanente formada por expertos y ayudantes: el ingeniero agrónomo, el médico higienista, una enfermera partera, una enfermera ayudante, el maestro de industrias locales, una trabajadora social, un carpintero, un albañil y un mecánico chofer, cuya acción de mejoramiento será dirigida a mejorar la producción agrícola, a organizar la explotación, los*

elementos de trabajo, el crédito; a superar las actividades industriales existentes e implantar otras nuevas y apropiadas en cada zona, a organizar la comunidad, a establecer recreaciones, a coordinar y unificar las agencias de mejoramiento existentes en los poblados, a propagar prácticas higiénicas con programas de acción y a dignificar la vida domestica desde los puntos de vista material, económico, social y moral". (Monroy Huitrón,1975;136)

Lo anterior designa y refleja la importancia concedida por el aparato estatal a las labores sociales tanto en el seno de las Misiones, y en específico con respecto a las trabajadoras sociales que las desempeñaron, y que en consecuencia, constituyeron los cimientos de la profesionalización del quehacer social. Pero, por otro lado, la política educativa posrevolucionaria también implicó la vertiginosa construcción de escuelas rurales, con el afán decidido de diseminar y universalizar la educación entre las mayorías de masas analfabetas. El objetivo central fue impulsar a la Escuela Rural, ubicada como centro y origen de las actividades sociales, y organizada para que *"los conocimientos que los alumnos adquirieran les abrieran nuevos horizontes de vida por la adquisición de actividades manuales y espirituales que se convirtieran en aumento de su capacidad económica". (Monroy Huitrón,1975;134)*

Las actividades educativas y prácticas de acción social fueron en su mayoría, realizadas por los maestros rurales. Sin embargo, *"las obligaciones que podían imponerse al maestro rural comprendían casi todos los aspectos de la vida comunitaria, y en realidad la obra social que se esperaba de él estaba definida en términos tan vagos y generales que podía extenderse de manera indefinida. En forma ideal además de su trabajo puramente educativo, el maestro debía ser trabajador social, enfermero, partero, agrónomo, artesano y consejero legal al mismo tiempo. Esto era por supuesto imposible y fue inevitable que muchos maestros fracasaran aún en los aspectos más elementales de su trabajo, pero un numero sorprendentemente grande tuvo éxito por su entusiasmo y participación en las misiones culturales que lograron llevar muchas mejoras básicas a las comunidades en las que trabajaban"* (Raby,1974;105)

Dentro de los esfuerzos estatales para brindar educación social, se habilitó a los maestros rurales para realizar la obra educativa y las labores sociales, pero, de acuerdo a la extensa obra programada, es necesario un cuadro profesional para apoyar las labores de trabajo

comunitario, encargado de organizar y participar como agente cultural, como promotor social y político, propagando valores, normas y la ideología revolucionaria, y lograr edificar las bases educativas, sociales y culturales del México postrevolucionario, por lo que fue necesaria la figura de los que posteriormente será el profesional del Trabajo Social.

Antecedentes en el Área de Salubridad

En el aspecto de Salubridad los lineamientos posrevolucionarios van a ser guiados por la máxima de extender el derecho a la salud entre las mayorías más necesitadas del país, por lo que sus objetivos y las acciones estatales son coordinadas para extender los beneficios de Salud e Higiene hacia las zonas urbanas, pero también de las zonas rurales de la República Mexicana. Es así como en 1922 son establecidos los primeros Centros de Higiene Infantil, dependientes del Departamento de Salubridad en los que ya laboraban enfermeras visitadoras, antecedentes directos de la trabajadora social de la salud, *“ellas salían de la institución y llegaban a los hogares ampliando la esfera de influencia del Centro de salud, tomando datos sobre condiciones sanitarias del hogar y dando orientación sobre higiene y puericultura”*. (Valero, 1994; 48).

En 1925 se promueve la Federalización de la Salubridad por la necesidad de unificar las bases de las autoridades sanitarias, y por ello se designan Delegados Sanitarios en los Estados, puertos y poblados fronterizos, impulsándose y ampliándose las campañas sociales de Sanidad por todo el territorio nacional. Y ese mismo año se crea la Escuela Nacional de Salud cuyo objetivo fue la formación de médicos y personal especializado en la organización de los servicios sanitarios y en la promoción de medicina preventiva y comunitaria. Asimismo, en algunos hospitales se impartieron cursos de adiestramiento para conseguir el perfeccionamiento técnico del personal sanitario; talleres cortos para los empleados y también se dieron conferencias sustentadas por los médicos inspectores sobre el estudio de las principales cuestiones sociales relacionadas con la higiene colectiva. (Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1980)

Los intentos legislativos por Federalizar la Salubridad fueron apoyados con la creación y

el apoyo de organismos institucionales del Estado que propiciaron el aumento de infraestructura, programas, servicios y recursos humanos en esta área. En 1926 se instauraron las Brigadas Sanitarias Móviles, que eran clínicas ambulantes que realizaban labores médico-sociales, y centraban su labor en la promoción de la medicina preventiva y hábitos de higiene, principalmente en las diferentes comunidades rurales. En las áreas urbanas se amplió y fortaleció la cobertura de los Centros de Higiene Infantil y se iniciaron trabajos de propaganda y educación higiénica, por medio de conferencias, folletos y artículos que aparecían en la prensa diaria. Y ya en el período de 1925-1928, la prioridad fue la organización jurídica, legislativa y administrativa de la Salud, que se consolidó en 1928 con la creación del Departamento de Salubridad Pública, que impulsó las Campañas Sanitarias, los Servicios de Higiene infantil, creó los Servicios de Higiene Escolar y Dispensarios a lo largo y ancho del territorio nacional, así como también programó tareas de remodelación y ampliación de la infraestructura de salud ya existente.(Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1980)

En el área de Salubridad, ya para 1932-33, los lineamientos y acciones gubernamentales que retomaban las labores desde una perspectiva médica, ampliaron su perspectiva y su campo de acción, llegando a participar en las labores sociales tanto en las comunidades urbanas como rurales. Es decir, rebasaron lo instrumental, técnico e individual, y tuvieron participación activa en el ámbito socio-político y con un alcance principalmente comunitario y preventivo. Por lo anterior, la creación, conjugación y necesidad de aumentar los servicios sanitarios, además profesionalizarlos, y el enfoque de trabajo preventivo y comunitario en salud, hizo indispensable que las propias instituciones del Estado delinearan la formación de personal profesional técnico que coadyuvara en la satisfacción de las necesidades institucionales de salubridad, y con ello se configura y proyecta un quehacer profesional organizado y coordinado que diera respuesta a las demandas estatales y que paliara las urgentes necesidades de la población, ubicando al Trabajo Social en el marco de tales urgencias.

Antecedentes en el Área de Beneficencia.

En el aspecto de Beneficencia, los diferentes gobiernos Post-revolucionarios de esta

etapa, inician una paulatina transformación del sentido y enfoque tradicional de la Beneficencia Pública, es decir, su carácter paternalista y conmisericordioso, es tratado de sustituir por una concepción que implica recibir ayuda social como un derecho de los mexicanos y como una obligación del Estado, pasando a la concepción de Asistencia Social. Aunque en este periodo no se logran revertir totalmente esas arcaicas visiones sobre la beneficencia, pero se construyen los cimientos para lograr tales objetivos en las tareas e instituciones del Estado.

Es 1926, por decreto presidencial, la Beneficencia Pública se constituye como un órgano directriz dentro del aparato estatal posrevolucionario y se convierte en una instancia pública, sin participación religiosa o de otro tipo, y además se construye una institucionalidad sólida y un marco programático que buscan dar servicios, beneficios y atención social con una incipiente visión de garantías individuales y con una profesionalización básica para su desarrollo. (Flores, 1987).

Uno de los programas de gobierno que se considera estratégico en la historia de la Beneficencia Pública en México se empieza a desarrollar en 1929 con los Centros Asistenciales llamados “La Gota de Leche,” los cuales dotaban de alimentación básica, en especial leche, a todos los menores de edad, y se veía a las niñas y niños como prioridad y como sujetos de asistencia social. Ese mismo año se funda la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, una institucionalidad encargada de dar atención servicios sociales a los menores necesitados y en su interior son nombradas las Inspectoras de Beneficencia Pública, encargadas de investigar y hacer diagnósticos sociales y familiares a todas las solicitudes de ayuda y apoyo social-familiar. (Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1980). En 1928 es también establecida otra institución muy importante que perfiló la aparición posterior del profesional del Trabajo Social; el Consejo de Defensa y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación que tenía a su cargo las instancias vinculadas a los menores infractores y a los menores abandonados, así como las políticas y programas de prevención del delito, de readaptación y reinserción social. (Valero, 1997).

Dentro del campo de la Beneficencia Pública, el personal encargado de operar las diferentes instituciones benéficas y de apoyar las labores de Asistencia Social, estuvo compuesto en su mayoría por personas voluntarias y por mujeres que hablan tenido la oportunidad de conocer y estudiar el “Social Work” norteamericano o europeo, y cuya influencia fue decisiva para implementar en nuestro país programas y mecanismos de acción social realizados en otras latitudes, pero también haciendo evidente la falta de un profesional de esas características formado en el país. Por tales motivos, las funciones de Beneficencia estuvieron delimitadas por una orientación asistencialista, apolítica y de poca profesionalización dejando de lado la carga político-ideológica y comunitaria que cubrió intensamente las actividades de Educación y Salubridad.

En 1929, existía personal profesionalizado en esta área con un perfil orientado a las funciones de Trabajo Social, ya que *“fueron designadas diez personas como inspectoras de la beneficencia pública a fin de que investigaran a los solicitantes de ayuda. Visitaban los domicilios y rendían informes en los que se incluían sus conclusiones acerca de si procedía o no la ayuda solicitada. En ocasiones en la realización de las visitas domiciliarias hubo la necesidad de que refirieran enfermos que ameritaban hospitalización, haciendo para ello traslados a los hospitales General o Juárez”* (Valero, 1994; 50).

De acuerdo a lo anteriormente descrito, con respecto a los antecedentes del Trabajo Social en la Educación, Salud y Beneficencia, es importante remarcar las acciones estatales en estas áreas se fortalecieron, ya que antes estas actividades no necesariamente estaban normadas y desarrolladas por el Estado como una obligación y como un derecho, basado en las garantías individuales, pero independientemente de las diferencias de alcance y orientación, estas acciones tuvieron enfrente numerosos obstáculos que impidieron, en ese tiempo, su cabal desarrollo. Por una parte, existió la oposición e impugnación a tales prácticas sociales laicas, por parte de la Iglesia y de los grupos católicos radicalizados, que tuvieron participación en la Guerra Cristera. En este tiempo en muchas partes del país, los asuntos religiosos fueron la causa de ataques contra esas iniciativas del Estado en temas de educación, salud y beneficencia, y boicots contra sus instituciones ubicadas principalmente en las zonas rurales.

No puede negarse que al tener el Estado el monopolio de la Educación, Salubridad y Beneficencia, se haya encontrado este con la oposición férrea e intensa de la Iglesia y fundamentalmente del clero político. Debe recordarse que el conflicto entre la Iglesia y el Estado se remonta a la primera mitad del siglo XIX y se fundamentaba en la disputa de las cuestiones sociales: educativas, de salud y de beneficencia, de las cuales, la Iglesia mantenía el control. Ya después de la Revolución, la Iglesia había perdido la supremacía sobre estos temas, pero continuaba ejerciendo importante influencia y en muchos casos adoptaba la táctica de sabotear las acciones estatales, usando su todavía significativo poder, para establecer el boicot a las instituciones del Estado.

La crítica contra las instituciones estatales por asuntos religiosos, fue una táctica utilizada por las clases privilegiadas y por el clero político para confundir las cuestiones económicas, políticas y sociales que intentaba instaurar el Estado, aunque al final se logró, de acuerdo a diversos métodos políticos, económicos, sociales y culturales, la institucionalización de esos programas y prácticas de acción social, que efectivamente reeditaron en mayor nivel Educativo, de Salubridad y Beneficencia Pública para los grupos mayoritarios.

4.2.- Aparición de la carrera de Trabajo Social en México.

En el caso de México, el Trabajo Social surge ligado estrechamente a la expansión y modernización del Estado posrevolucionario, fundamentalmente por las urgencias requeridas por la matriz social del mismo para consolidar un marco institucional que concretizara las demandas sociales de la revolución. Por ello, de acuerdo a los antecedentes del Trabajo Social en México, se puede afirmar que desde los inicios de la década de los 20's y hasta 1933, las instituciones relacionadas con las áreas sociales se van a dar a la tarea de capacitar personal para planear y realizar actividades de atención social, de ayuda al necesitado y en tareas auxiliares para otros profesionales inmersos en las áreas sociales, en especial a los médicos, profesores y abogados. Es interesante mencionar que, en México, el Trabajo Social aparece primero como una práctica social

reconocida y legitimada dentro de las instituciones sociales y de los espacios comunitarios, posteriormente se da paso a la creación de una carrera formadora de ese personal, y finalmente se reconoce como una profesión. Por ello, las funciones de Trabajo Social van a ser reconocidas por las instituciones antes de que sea reconocido oficialmente como una figura profesional y como una carrera.

En ese sentido, el personal encargado de realizar las poco reconocidas, pero existentes funciones de Trabajo Social, fueron las investigadoras o inspectoras de la beneficencia, enfermeras visitadoras o promotoras sociales, surgieron de varias rutas; primero, porque muchas profesoras rurales se fueron orientando al trabajo comunitario; en segundo lugar, porque apareció personal voluntario, mayoritariamente femenino que se interesaba actuar en la cuestión social; en tercer lugar, por la participación de personas que se formaron con cursos cortos o de estudios plenos del "Social Work" en los Estados Unidos y Europa; en cuarto lugar por personas que fueron capacitadas en la Escuela de Higiene de la Ciudad de México, creada en 1926; y en quinto lugar, un porcentaje significativo se forjó con las experiencias comunitarias, sin una capacitación previa en los ámbitos sociales, pero con una ideología y una praxis revolucionaria.

Con la imperiosa necesidad de contar con un personal preparado para operar las iniciativas y programas de las instituciones relacionadas con lo social, se crea en 1933, la primera escuela de Trabajo Social denominada Escuela de Economía Doméstica y Trabajo Social de la Secretaría de Educación Pública, donde se estudiaba la carrera técnica y se obtenía el título de Profesora de Economía Doméstica y Trabajadora Social. La carrera formaba profesionales capacitados a identificar los problemas que tenían su origen en la pobreza y enfermedad, así como proporcionar apoyo social para la prevención y eliminación de obstáculos personales y ambientales para el logro del bienestar individual y colectivo. Las profesoras de economía doméstica eran apoyo de las familias con bajos recursos y sus actividades eran enseñar a las mujeres optimizar los recursos familiares. Los requisitos de ingreso eran tener 18 años cumplidos, certificado de estudios secundarios, certificado de salud, examen de salud mental y carta de buena conducta y las estudiantes, solamente mujeres

Contexto social 1982-2012

Durante la etapa de transición al neoliberalismo 1982-2012 se lleva a cabo el proceso conocido como reforma o modernización del Estado, que significó en términos reales, iniciar y generar transformaciones estructurales en términos de los componentes económicos y sociales del Estado, aunque en el caso atípico de México con respecto a otros países, los cambios políticos fueron más paulatinos, y durante este periodo siguieron casi intactos aún con las demandas y movilizaciones de diversos actores por transformarlos.

En este caso, los principios guías de las formulaciones y acciones sociales estarán basados en la protección social mínima y discrecional, dirigida solamente a sectores sociales comprobadamente en situación de necesidad social extrema. Su esencia es promover y fortalecer la competencia y el logro individual con respecto a la satisfacción de necesidades y problemáticas sociales. En este caso, los planteamientos de un estado fuerte característicos del anterior modelo socio- económico, darán paso a un nuevo paradigma que básicamente conlleva las premisas del estado mínimo, subsidiario y co-protagonista en los aspectos económicos, y sociales. Es por ello que en esta etapa el bienestar social será identificado como logro individual y como responsabilidad personal y familiar, entendiendo al estado como un ente social garante de protección mínima y discrecional a sectores sociales comprobadamente en situación de necesidad. El desarrollo social será entendido como proceso para satisfacer necesidades básicas de sectores de la población elegida como prioritaria: pobres, pobres extremos e indigentes.

Con respecto al pacto social del estado neoliberal mexicano se puede definir como regresivo, ya que al dejar de lado la noción de derechos sociales universales, la satisfacción de servicios y beneficios sociales queda como obligación de los grupos que tienen capacidad de comprarlos en el “mercado social”, reconociendo que el estado solo debe responsabilizarse de los sectores sociales con necesidades imperiosas: pobres, pobres extremos e indigentes. También puede considerarse un pacto social excluyente, ya que existen actores sociales excluidos de todo poder de decisión en el ámbito social,

y los actores involucrados en su definición continúan siendo los mismos reconocidos por el pacto posrevolucionario, aunque con mayor protagonismo de los actores privados, relegando en decisión y propuestas de acción a los sectores populares. Asimismo, continúa siendo un pacto social cupular pero ahora con un carácter marcadamente unilateral, al marginar de todo diseño social a la mayoría de los usuarios de los servicios-beneficios sociales.

Durante la etapa del estado neoliberal, la gestión social sufre una transformación discursiva, tratando de acelerar los procesos de descentralización. Inicialmente es preciso decir que la descentralización tiene que ver con el proceso de transferencia y adecuación de funciones, competencias, normativas y recursos (económicos, profesionales, técnicos y de capacitación) de los espacios institucionales centrales hacia los regionales y locales, con la finalidad de fortalecer la institucionalidad de los mismos. Pero ese modelo de gestión descentralizado propuesto cuyo enfoque propugnaba discursivamente la transferencia de funciones, competencias, normativas y recursos (económicos, profesionales, técnicos y de capacitación) de lo central (federal) a lo local (regional y municipal), en la realidad concreta se enfrentó a estructuras institucionales caracterizadas por un funcionamiento profundamente centralizador. Aunque es importante mencionar que, en este sentido, las instancias locales (municipios) pasaron a jugar un papel central en el diseño y coordinación de programas, obras y proyectos sociales. Es necesario indicar que, en los hechos, las formulaciones y acciones sociales, aún con algunos intentos de descentralización en educación y salud, quedaron generalmente definidas desde el centro, sin autonomía para un funcionamiento acorde con la región o localidad, solamente implementándose a nivel local, lo que en realidad pasó a conformar un modelo de gestión desconcentrado. Asimismo, en otros casos se generaron modalidades perversas de descentralización, al transferir funciones y competencias, pero no hacerlo con los recursos económicos, profesionales, técnicos o de capacitación, o al transferir desde el centro competencias y funciones que iban en contra de las legislaciones vigentes en las entidades federativas o en las regiones.

Con respecto a la institucionalidad social, el proyecto neoliberal utiliza la infraestructura existente, pero se advierte un proceso para disminuir el ritmo de construcción de la

misma. Se vislumbra una corresponsabilidad creciente entre las instituciones sociales estatales que se corresponsabilizan del quehacer social junto con instituciones privadas, civiles y sociales. Se advierte un paulatino pero profundo proceso de cambio en torno a la connotación de lo social, además de intentos para lograr la deconstrucción de la matriz pública compleja, y el establecimiento de una institucionalidad social referida específicamente a situaciones de pobreza y riesgo social, focalizadas y fragmentadas.

En la etapa del estado neoliberal se desencadena un lento pero profundo proceso de descorporativización de los actores sociales inmersos en la política social y como consecuencia de eso, los procesos sociales se generalizan y rebasan los marcos y los límites del estado. En este caso tanto la sociedad civil (intelectuales, estudiantes, mujeres, organizaciones civiles, populares, indígenas, campesinas, obreras, independientes del poder del estado); como la sociedad política (partidos políticos, legisladores, autoridades y en general grupos inmersos en la estructura de poder estatal) se convierten en protagonistas de procesos de movilización para debatir en torno a la formulación de las acciones sociales.

Esos procesos de movilización social fueron acrecentados por episodios de lucha cívico-política y electoral (lucha por la democracia, derechos a la participación plena, respeto a la autonomía municipal, respeto al voto, etc.) dadas las características del sistema político mexicano, pero es claro que fundamentalmente fueron impulsados por la oposición social a la consolidación del estado neoliberal y por sus iniciales pero profundos episodios de crisis social, lo que generó un vertiginoso protagonismo de la sociedad civil y un fortalecimiento de sus respectivas organizaciones e instituciones.

Durante la etapa neoliberal 1982-2012, es claro que discursivamente se plantea que las decisiones con respecto a las formulaciones sociales deben ser desde dentro y desde abajo. Es decir, deben tomar en cuenta a los protagonistas y beneficiarios directos de los programas sociales. Sin embargo, la toma de decisiones en los aspectos sociales seguirá siendo marcadamente unilateral con discurso de participación. En este caso es claro que ante las instituciones públicas del ámbito social existirá mayoritariamente una participación social delimitada, ya que se entenderá principalmente como apoyos o aportes materiales,

económicos y de fuerza de trabajo de los mismos beneficiarios hacia programas o proyectos sociales. Es evidente que la participación entendida en esos marcos, margina de poder de decisión a los usuarios-beneficiarios de la política social y aleja al estado de sus responsabilidades sociales y políticas plenas. Sin embargo, es importante mencionar que, entre las fronteras de las acciones sociales públicas, existen actores de la política social, agrupados en grupos organizados y organizaciones políticas, cívicas y privadas que promueven una participación social autónoma, que generalmente tienen como objetivo realizar una crítica constructiva a la política social, buscando diseñar acciones y construyendo poderes sociales alternativos y autónomos. Sin embargo, estas fuerzas sociales también serán, al menos hasta el año 2000, marginada de todo poder de decisión pública, aun cuando se utilizó su importante capacidad de operación.

A manera de síntesis podemos mencionar que los actores de la política social en el México Neoliberal, se movieron en el escenario de la Mercantilización de lo Social, porque las más importantes instituciones públicas de lo social siguieron operando bajo el radio y patrocinios estatales, pero en su seno se generan dinámicas de compra-venta de servicio beneficios sociales. Este escenario deja en manos de la iniciativa estatal la operación y la prestación de servicios sociales, pero con un costo al beneficiario. Las cuotas y pagos por servicios serían los mecanismos mercantilizadores de lo social, tomando en cuenta que este puede ser un primer paso a la privatización social. Este escenario se basa en la libre competencia pensando que ésta favorece mejores servicios y que las instituciones públicas sean más eficaces y recuperen sus gastos. En este supuesto Estado y Mercado entrarían en libre competencia, dejando a las iniciativas socio-civiles un papel más residual en lo social. Esto podemos encontrarlo fidedignamente en la educación, en sectores importantes de la salud, en la institucionalidad cultural, en los servicios de la recreación y el deporte.

Pero a otro nivel, el México Neoliberal ubicó a los actores de la política social también en el escenario de la Privatización de lo Social, ya que en algunos rubros de importancia social, pero también rentables económicamente, las iniciativas privadas hicieron su aparición de manera consistente. En este caso se dejó en manos del mercado la prestación de servicios sociales rentables y prioritarios para los sectores de la población con capacidad de

consumo, en este caso la seguridad social (Afores), partes importantes de Salud y la Vivienda. En este caso, la institucionalidad social pasa a ser privada, y se constituye una política social basada en la libre competencia de lo social, favoreciendo que se genere un cuasi-mercado social. En este caso, las instituciones sociales privadas serán las dominantes dentro de circuito social, ya que serían las elegidas por los "*clientes*" y su finalidad será el lucro o la ganancia, no el bien público. En este escenario las iniciativas socio-civiles serán alternativas a lo privado y el Estado será un complemento para asegurar bienestar social a los sectores de la población sin capacidad de consumo en el cuasi-mercado social.

4.3.- Neoliberalismo: Cuestionamiento y Legitimación del Trabajo Social

Las décadas de los ochentas y noventas sorprenden al mundo con inusitadas transformaciones en todas las esferas de la vida socio-económica y política. México no será la excepción ya que las reformas económico-sociales y políticas enmarcadas en la denominada "Modernización del Estado", iniciadas durante el periodo presidencial de Miguel de la Madrid 1982-1988, y profundizadas en los gobiernos de Carlos Salinas 1988-1994 y Ernesto Zedillo 1995-2000 buscaron la transformación estructural del Estado Social posrevolucionario tomando como modelo el proyecto económico-político y social Neoliberal.

A partir de 1982, y de forma más acentuada después de 1988 hasta la actualidad se puso en marcha y consolidado, un proyecto gubernamental conocido por los calificativos de Monetarista o Neoliberal. Dicho modelo económico-político postula como objetivo central la Modernización, que no define con claridad, pero que supuestamente hace referencia a la del aparato productivo y comercial. Se ejecuta en dos dimensiones; la de su instrumentación política, económica y social dentro del país, y la principal, la de su vinculación con el exterior. Plantea el adelgazamiento del Estado, a partir de la privatización de las empresas e instituciones públicas, y la liberación comercial, como vías únicas para insertar al país en la economía y competencia internacionales.

El proceso da inicio con la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 1982- 1988, iniciativa de planeación que representa un parteaguas en la política económica y social del México post-revolucionario. El propósito fundamental del plan fue el siguiente: *“Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que, bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno, y de la sociedad, a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático. Y los objetivos fueron:*

- *Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.*
- *Vencer a la crisis.*
- *Recuperar la capacidad de crecimiento.*
- *Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales”.* (PND; 1983-1988:107).

La estrategia económica y social propuesta se centró en torno a dos lineamientos de acción: la Reordenación Económica y el Cambio Estructural. La Reordenación Económica trató de ser la respuesta idónea para, enfrentar la crisis y crear las condiciones mínimas para el funcionamiento de la economía. La denominada de Cambio Estructural se orientó a iniciar transformaciones en el aparato productivo y distributivo y en los mecanismos de participación social, para así, superar las insuficiencias de la estructura económica. La estrategia abocada para vencer a la crisis, consistió en pugnar por la distribución equitativa de los frutos del desarrollo, combatir la inflación, proteger el empleo y ampliar la participación de la sociedad en los procesos económicos y políticos. En lo referente a la política social, el plan diagnostica que *“subsisten agudas desigualdades sociales, tanto entre grupos sociales, como entre el campo y la ciudad y las regiones del país. El incremento de la población, así como otros factores de política y comportamiento que introdujeron los desequilibrados en el aparato productivo, distributivo y comercial del país han diluido los beneficios del crecimiento económico y del progreso social y han derivado en un patrón*

inequitativo de distribución del ingreso y del bienestar”. (PND; 1983-1988:214)

El plan planteaba que la lucha contra la desigualdad sería realista, decidida y permanente reconociendo que la crisis no permitiría avanzar cuantitativamente en el proceso de justicia social, ya que en el corto plazo no existían las bases materiales para lograr la mejoría de los niveles de vida al dislocarse la capacidad de generar empleos productivos, lo que constituye la base para mejorar los ingresos y niveles de vida de la población en forma permanente. Lo que se buscó fue restablecer las bases para mitigar y compensar los efectos sociales negativos de la crisis". (PND; 1983-1988)

Es claro que a pesar de las intenciones justicieras y de los buenos propósitos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, los logros resultaron exigüos, la inflación continuó y al finalizar la administración de Miguel de la Madrid, se diseñó y se aplicó el Pacto de Solidaridad Económica que por fin contuvo en cierta medida el proceso inflacionario, además de que sirvió; de escenografía para la campaña presidencial del sucesor al trono, Carlos Salinas de Gortari. El deterioro de las condiciones sociales se hizo mayor, se acrecentó abismalmente y así apareció; un nuevo Plan ahora para el período de 1989 a 1994.

En 1988, después controvertida elección presidencial, Carlos Salinas de Gortari asume con niveles muy altos de ilegitimidad la presidencia del país. Así, el 31 de mayo de 1989 presenta ante el H. Congreso de la Unión el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 que recoge las propuestas y los planteamientos de las diferentes instancias gubernamentales y de los principales grupos sociales (sic). Establecía que la modernización del país es hacer frente a las novedosas realidades económicas y sociales y que la obligación del Estado es ser rector de la vida de la nación en el sentido moderno, es decir, ser conductor, promotor y articulador de las actividades de interés nacional.

El Plan 1989-1994 se proponía el logro de cuatro objetivos fundamentales:

***SOBERANIA, SEGURIDAD NACIONAL Y PROMOCION DE LOS INTERESES DE MEXICO EN EL EXTERIOR.**

***AMPLIACION DE LA VIDA DEMOCRATICA.**

- Preservación del Estado de Derecho
- Perfeccionamiento de los procesos políticos
- Modernización del ejercicio de la autoridad
- Participación y concentración social

***RECUPERACION ECONOMICA CON ESTABILIDAD DE PRECIOS.**

- Estabilización continua de la economía
- Ampliación de la inversión
- Modernización Económica

***MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL NIVEL DE VIDA.**

- Creación de empleos productivos y bien remunerados
- Atención de las demandas sociales prioritarias
- Protección del medio ambiente
- Erradicación de la pobreza extrema. (PND, 1989-1994)

En este último aspecto el plan proponía atender las demandas prioritarias de bienestar social: la Seguridad Pública, la Educación, la Salud y la Asistencia Social, la Alimentación, la Vivienda, los Servicios Básicos, el acceso y promoción a la Cultura, el Deporte y el Esparcimiento. (PND, 1989-1994)

En esos marcos, es importante referir que el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) fue un medio paliativo de los costos sociales de las políticas de ajuste estructural y estabilización, cimientos del proyecto neoliberal. Según el gobierno federal, fue un programa nacional de carácter especial y sexenal que buscó concretizar los lineamientos sociales insertos en la reforma estructural del Estado y darle forma a la nueva modalidad e institucionalidad necesaria para una política social participativa. Sin embargo, este discurso no se convirtió en la realidad concreta en la respuesta viable para enfrentar obstáculos y retos sociales históricos, ni para transformar la relación Estado-Sociedad hacia marcos más horizontales y participativos, sino que fue, como se verá en el desarrollo del análisis, un multi-medio transformador de las estructuras sociales hacia un enfoque

neoliberal y como un mecanismo corporativizador, desde abajo, de grupos sociales que escapaban al control político-electoral del Estado. Dicho programa se presenta como un mecanismo creado para atacar a la pobreza extrema, que según cifras oficiales, afectaba a quince millones de mexicanos. Tales planteamientos estatales pueden condensarse bajo el concepto de una práctica social Neoasistencialista, siendo caracterizada dicha orientación, por dar respuestas inmediatas a situaciones carenciales, evitando analizar sus causas generadores y tratando de ocultar las contradicciones propias del sistema económico, además de que dicha práctica, sirve de marco proselitista en las campañas del partido en el poder.

La Política Social Neoliberal, operativizada a partir del Neoasistencialista Programa Nacional de Solidaridad, expresa un instrumento del gobierno, que borra el esquema de Estado Benefactor, limitando el encauzamiento paternalista, al mismo tiempo que ofrece paliativos para la problemática social más acuciante; logra un control político casi absoluto en las diversas comunidades, además de que las moviliza en corresponsabilidad a sus demandas. Es decir, mediante esta noción programática, el gobierno y los propios sectores afectados comparten tareas y organizan conjuntamente la reivindicación de sus demandas.

Por eso se puede afirmar, que el PRONASOL fue una estrategia para transformar los cimientos de la política social heredada del pacto social posrevolucionario y orientarlos hacia a los marcos de una política social neoliberal, cobijada en el discurso del “liberalismo social” y articulada con la reforma estructural del Estado y con las políticas de estabilización y ajuste estructural desarrolladas en México a partir de 1982. Por ello, fue más que un programa nacional de desarrollo social, constituyó un conjunto de formulaciones y acciones articuladas que intentaron transformar por decreto el perfil constitutivo del estado social mexicano, lo que en los hechos significó construir los cimientos para una posterior inserción del proyecto neoliberal en la esfera de lo social.

Con respecto al sexenio presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León, se puede afirmar que dio continuidad al proyecto neoliberal, pero profundizándolo y aunque dentro del ámbito social desaparece el PRONASOL, las estructuras del mismo continuarán

operando para buscar la reforma neoliberal en lo social bajo el supuesto de combatir la pobreza extrema y la indigencia. Además, este gobierno centró la lucha contra la pobreza solo en la pobreza extrema.

Así pues, después del PRONASOL la política de superación de la pobreza consistió en acciones centradas en apoyar la Educación, Salud, y Alimentación, pero focalizadas a la pobreza extrema, teniendo como objetivo establecer las mínimas condiciones para impulsar la integración social de los grupos más desfavorecidos al proceso de desarrollo y, con ello, contribuir a la elevar los niveles de bienestar en el país.

En ese contexto, la estrategia programática buscaba la contención de los efectos sociales de la crisis e intensificar el esfuerzo para superar la pobreza extrema, con dos líneas de acción, la provisión de servicios básicos y el apoyo al empleo y la producción. En lo referente a la provisión de servicios básicos, se parte de la idea de buscar romper el círculo de la pobreza mediante la elevación sostenida y permanente de las capacidades productivas y culturales de los grupos sociales que se encuentran en condiciones de pobreza extrema. Buscando mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos y, con ello, crear opciones reales para incrementar el ingreso personal y familiar. (López y Montero, 2011).

Como prioridad se busca atender especialmente a los grupos en situaciones desventajosas, como son los jóvenes, los migrantes, las personas con discapacidad y los adultos mayores y marca que la política social debe ser integral y articuladora para así atenuar los efectos de la crisis, a combatir las causas de la pobreza y a promover el desarrollo equitativo, pero siempre mencionando a los actores públicos y privados. (PND, 1995-2000)

En 1997 se crea el PROGRESA que será el programa marco de la Política social bajo la tutela de la Secretaría de Desarrollo Social, que fue un programa social basado en la focalización y que buscaba impactar en el capital humano al atacar el círculo vicioso de la pobreza y evitar su transmisión entre generaciones, basándose en tres líneas de acción:

1.- Apoyo en Becas educativas: En donde los niños recibían apoyos económicos mensuales en primaria y secundaria, y retomando la perspectiva de género, se apoyó con más recursos a las niñas que a los niños. (López y Montero, 2011)

2.- Apoyos en Salud: a través de un Paquete Básico de Salud que incluía saneamiento básico a nivel familiar, planificación familiar, atención prenatal, de parto y puerperio, y del recién nacido, vigilancia de la nutrición y el crecimiento infantil, inmunizaciones, manejo de casos de diarrea en el hogar, tratamiento antiparasitario a las familias, manejo de infecciones respiratorias agudas, prevención y control de la tuberculosis pulmonar, prevención y control de la hipertensión arterial y la diabetes mellitus, prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones, capacitación comunitaria para el autocuidado a la salud y detección y control del cáncer cérvico uterino. (López y Montero, 2011)

3.-Apoyos al consumo alimenticio y el Estado Nutricional: otorgando apoyos monetarios de manera directa a las familias con objeto de ayudar a mejorar su consumo de alimentos. También se proporcionaban suplementos alimenticios en casos especiales para evitar la desnutrición infantil desde la gestación y hasta los primeros años de vida. (López y Montero, 2011)

Es importante destacar que en este extenso y complejo periodo neoliberal la pobreza se incrementa, las necesidades y los problemas sociales de un enorme porcentaje de la población se agudizan como consecuencia de las políticas de ajuste, estabilización y reducción del gasto social. Pero a la vez, existieron también diversos procesos de protagonismo socio-político, como la auto-organización durante el terremoto de 1985 en la Ciudad de México; las elecciones de 1988; los movimientos de desobediencia civil; los movimientos estudiantiles y de profesores; el levantamiento indígena de Chiapas y el subsecuente protagonismo de la sociedad civil democrática; y las elecciones de 1997, se convirtieron en procesos de movilización social catalizadores de propuestas, claves y alternativas para enfrentar la propuesta neoliberal. Es ilustrativo identificar la evolución de la desigualdad y de la exclusión social paralelamente a la implementación de las Políticas neoliberales: durante la década de los setentas se hacía énfasis en los mínimos

de bienestar; durante el sexenio de Miguel de la Madrid se empieza a hablar de población marginada; y con Salinas de Gortari se tiene como objetivo combatir la pobreza; y con Ernesto Zedillo además de hacer referencia a la población en pobreza extrema.

Contexto Social 1934-1982.

El Estado posrevolucionario es sin duda una herencia política y social del movimiento revolucionario de 1910 que reivindicó las aspiraciones sociales de los sectores mayoritarios del país y configuró a los Estados Unidos Mexicanos como una república Representativa, con división y equilibrio de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Democrática, con la posibilidad de elegir a sus autoridades mediante elecciones libres, auténticas y periódicas; y Federal, integrada por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior pero unidos en torno a la federación. Sin embargo, aun cuando la Constitución General de la República define y otorga al Estado mexicano aquellas características, es importante aclarar que en la realidad concreta el estado posrevolucionario históricamente fue construyendo pilares políticos contradictorios con los designios de las leyes fundamentales, en los que descansa parte importante del accionar social y de sus características actuales, entre las importantes se mencionan los siguientes:

- Estado Corporativo que utilizó estrategias cooptativas para cobijar bajo su tutela a los movimientos y organizaciones sociales mayoritarias, y de ese modo asumir sus demandas y aprovechar sus apoyos políticos.
- Estado Centralista donde el poder central delimitará la autonomía de los estados de la federación, buscando principalmente la homogeneización en las decisiones económicas, políticas y sociales.
- Estado Presidencialista donde la expresión administrativa del Estado, el gobierno, estará supeditado al poder del ejecutivo que jugará un papel central en la toma de decisiones sobre las acciones públicas a realizarse.
- Partido de Estado. El Estado y su expresión administrativa serán institucionalizadas en un partido oficial, ideado como mecanismo de control

político utilizando el poder del Estado para priorizar acciones, fundamentar lineamientos políticos y para privilegiar a algunos sectores políticos de la población nacional.

Se puede afirmar que el Estado Social 1917-1982, a pesar de sus diferencias con respecto a sus gobiernos sexenales, en toda esta amplia etapa, fue concebido como un aparato jurídico administrativo propietario, interventor y rector en los aspectos económicos, políticos y sociales. Sus principios orientadores en los marcos de la política social estarán basados en el reconocimiento a los derechos sociales universales garantizados por el Estado. Su esencia se orientará a promover y fortalecer la solidaridad colectiva para lograr el bienestar social. La orientación social de acuerdo a su construcción histórica se direccionó a beneficiar a los sectores mayoritarios de la sociedad aglutinados corporativamente en los sectores campesino, obrero y popular (profesionales, pequeños comerciantes, y trabajadores del estado. En ese sentido, el estado social tuvo el “cuasi-monopolio” en el diseño, implementación, administración y evaluación de los lineamientos y acciones sociales, y fue el actor principal en la dirección de la institucionalidad necesaria para concretizar la cuestión social, aunque dejó pequeños espacios marginales para la intervención de otros actores en el área social, como los actores privados y civiles.

De acuerdo a lo anterior, el Estado Social posrevolucionario fue el principal y cuasi único actor socio-político y administrativo encargado de diseñar una política social que se tensionó hacia garantizar el bienestar social de la sociedad nacional y que dio pautas para la construcción de mecanismos de integración nacional y de control social y político de las masas populares. Simultáneamente, también fue un instrumento para reproducir la fuerza de trabajo necesaria para la acumulación capitalista nacional, que se fundamentó en un Pacto Social, es decir, en hacer referencia al reconocimiento, por las fuerzas sociales en conflicto, de la legitimidad de ciertas necesidades e intereses y de un conjunto de políticas que garantizan su satisfacción o realización. (Laurell, 1996) En ese sentido, el pacto social del estado social posrevolucionario fue extensivo, ya que buscó beneficios estratificados para los sectores de la sociedad, fundamentalmente para los más necesitados, pero sin dejar de lado la obligatoriedad de reconocer los derechos sociales de todos los sectores y grupos que integran la sociedad nacional. pero fue también un

pacto social excluyente, ya existía discursivamente un reconocimiento social a todos los sectores y grupos de la población nacional, aunque siempre incluyó en su configuración a sectores del entorno social generalmente afines a los propósitos sociales y políticos del estado, excluyendo a otros opositores al mismo. Además, a los sectores oficialistas se les tomó en cuenta a través de sus representantes cupulares, en numerosas ocasiones sin una legitimidad otorgada por su representados. Aunque es importante mencionar que el protagonismo dentro del pacto social posrevolucionario fue principalmente de los obreros, campesinos y del sector popular, en detrimento de los sectores privados.

Pero contradictoriamente, el pacto social posrevolucionario también fue excluyente, porque ignoró de sus marcos de negociación y debate a sectores sociales con sus especificidades socio-culturales (indígenas, mujeres, jóvenes, principalmente). Pero esa modalidad excluyente también afectó a las voces y opiniones de los verdaderos beneficiarios de los servicios y acciones sociales que no fueron tomadas en cuenta para el diseño de la política social. Sin embargo, a nivel discursivo el pacto social del Estado Social mexicano se puede definir como integral ya que retoma una connotación ampliada de lo social, articulando tanto las dimensiones económicas como las específicamente sociales, siempre identificando a las primeras como indispensables para el logro del bienestar social de la población nacional.

Es así que en el periodo 1917-1982 la estructura institucional social se compone mayormente de instituciones sociales públicas, complementadas residualmente con otros actores que buscan incidir en el ámbito social. Es importante mencionar que la institucionalidad social estará conformada por una matriz pública integradora de la intervención estatal en todos los ámbitos de la vida social. Dicha matriz estaba constitutiva por una estructura institucional con posibilidad de permear profundos niveles de la capilaridad social, vinculándose profundamente con la vida cotidiana de la gente. (Gurza, 1996).

La matriz pública buscó como primer objetivo crear infraestructura social como medio para lograr la finalidad de la política social: Elevar el nivel de vida y lograr el bienestar social de las mayorías. Una vez creada la infraestructura social, la matriz pública extensiva

se articuló con instituciones, servicios, planes y programas especiales que existieron en algunos momentos de este extenso periodo o no siempre llevaron los mismos nombres, pero que sin embargo su finalidad como institucionalidad colectiva, transversal y articulada era dar operatividad e integralidad a esa matriz pública. Esta se articulaba a distintos niveles de gobierno e integraba las vertientes de la política social que como un todo interrelacionado eran consideradas instrumentos de transformación de las condiciones sociales y a la vez estrategia de gestión gubernamental integrada.

En ese sentido, la vertiente socio-económica buscaba elevar el nivel de vida de la población a partir de una integración entre lo económico, lo social, lo laboral buscando beneficiar principalmente a los trabajadores, estos estratificados en trabajadores particulares (privados) y en trabajadores del Estado (públicos). La vertiente de beneficios-servicios sociales amplió la base de lo social, al buscar extender el acceso a la educación, salud, vivienda, alimentación, pensiones y jubilaciones, insertando conjuntamente las dimensiones culturales, recreativas y deportivas. (Laurell, 1996) Con respecto a la vertiente asistencial se buscó complementar y reforzar las otras dos vertientes, otorgando beneficios-servicios sociales hacia los grupos sociales marginados: campesinos, indígenas y en general a la población de trabajadores informales y desempleados.

Con respecto al modelo de gestión social del estado social posrevolucionario, este estará marcado por una fuerte tendencia centralizadora. En ese sentido, a pesar de existir una legislación nacional que identifica al país como una república federal, con estados autónomos para legislar y organizarse con respecto a sus cuestiones internas, en la realidad las acciones y los mecanismos para lograr concretizar las acciones sociales fueron diseñadas y determinadas desde un ente central que verticalmente era direccionado hacia lo estatal (regional) y municipal (local). En ese sentido los programas sociales eran formulados a nivel central, la ejecución quedaba a cargo de las instituciones federales y cada entidad federativa actuaba como garante de los programas para su aprobación y, en su caso, como promotores de los mismos, dejando a las instancias locales, los municipios, una participación marginal.

Por eso, durante esta etapa los actores sociales inmersos en el ámbito social serán

protagonistas dependientes del Estado, es decir, serán actores corporativizados. En ese sentido el sector campesino, sector trabajador y el sector popular serán aglutinados en centrales oficiales dirigidas por cúpulas pertenecientes al partido de estado. De acuerdo a ese esquema, un porcentaje significativo de los procesos de movilización y organización social quedaron bajo el control del mismo Estado, y por eso los procesos sociales se caracterizaron por baja movilización social fuera de los marcos estatales. Generalmente los movimientos sociales extensos serán de apoyo al Estado y no en su contra, ya que el discurso estatal posrevolucionario se nutrió de conceptos como Justicia Social y Derechos Sociales, de apoyo a las reivindicaciones populares, además de que buscó dar respuestas a diversas problemáticas y necesidades de los sectores mayoritarios.

A manera de síntesis, podemos afirmar que los actores de la política social en México se movieron en el escenario de monopolio estatal, donde el Estado Social Posrevolucionario fue el actor cuasi-único para definir, generar, administrar y ofrecer los servicios y beneficios de bienestar social de los ciudadanos mexicanos. Por eso, un porcentaje claramente mayoritario de los servicios sociales y los programas de bienestar, fueron diseñados y desarrollados por el Estado y sus distintos actores adherentes, para así garantizar su adecuada distribución entre aquellos estratos que realmente lo necesitaban. En este escenario, las iniciativas socio-civiles y privadas siempre fueron subordinadas al Estado, se constituyeron en actores sociales marginales, aun cuando de cierta manera existió algún tipo de relación y coordinación.

4.4.- El Desarrollismo y la Tecnificación del Trabajo Social en México.

El período que abarca de 1940 a 1970 en México, contiene diferentes aspectos internos, políticas y lineamientos diversos y componentes sexenales variados. Sin embargo, a pesar de esas notorias diferencias y contradicciones, se puede definir como la etapa en la cual se desarrolla y se consolida el desarrollo capitalista en México. Ya que después de la pausa revolucionaria, el capitalismo mexicano toma impulso a partir de 1940,

acentuándose durante el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952); estabilizándose en los sexenios de Ruiz Cortines (1952-1958) y de López Mateos (1958-1964); y entrando en crisis en el final de la etapa gubernamental de Díaz Ordaz (1964-1970).

Existieron diferencias entre los gobiernos de esta etapa, pero los lineamientos estratégicos fueron compartidos y marcan una diferencia con el gobierno cardenista, ya que las finalidades de los diferentes gobiernos mexicanos de esta etapa fueron promover y estabilizar el crecimiento económico y crear la infraestructura necesaria para incrementar y fortalecer la industrialización del país, cimentada con el gobierno de Lázaro Cárdenas. Pero también tuvieron como generalidad, con respecto al anterior aparato gubernamental cardenista, el limitar, en menor o mayor grado, la participación del Estado en la Economía, moderaron la Reforma Agraria, buscaron mecanismos de conciliación con la clase empresarial y delinearon su política económica con los Modelos Económicos de Sustitución de Importaciones y el del Desarrollo Estabilizador, y retomaron algunas cuestiones sociales. (Aguilar Camín, 1983)

Los mencionados modelos económicos concentraron sus fuerzas en lograr un crecimiento económico acelerado, dejando de lado la constitución y consolidación de un aparato productivo que solventara el contexto económico- social del país. No se abocaron a atender las necesidades reales del mercado interno, ni generaron los empleos necesarios para dar respuesta a las urgencias de la mano de obra nacional. Sin embargo, respondieron y fomentaron la expansión del capital trasnacional, del cual junto con la inversión nacional, estuvo encaminado a lograr altas tasas de ganancias, y dejando al sector paraestatal la producción de bienes y servicios socialmente necesarios. (Solís, 1987)

Por ello, el Estado fue el responsable directo de *“llevar a efecto la producción y la prestación de servicios sociales por medio de su participación en el proceso económico, con lo cual crea una infraestructura que se desarrolló en beneficio de las zonas urbanas, centralizándose en el Distrito Federal y su zona metropolitana, así como en Guadalajara y Monterrey (ciudades en las que se concentró también la inversión, el mercado, la producción y la generación de empleos”*.(Solís,1987;1)

Lo anterior propició que los recursos del capital y los humanos se centralizaran excesivamente provocando una heterogeneidad geográfica que se iba acentuando cada vez más. *En general, la heterogeneidad se dio entre sectores económicos, entre ramas de actividad económica y entre regiones. Entre sectores, porque el industrial creció a costa del agropecuario y del de servicios. Entre ramas de actividad económica, porque dentro del mismo sector industrial sólo se tendió a crecer en la industria de transformación, bajando el crecimiento en la industria extractiva y abandonando por completo la producción de bienes de capital. Entre regiones, porque las grandes urbes concentraron la mayor parte del crecimiento junto con sus beneficios, pero también sus problemas, mientras que la descapitalización del agro iba generando emigración, baja producción, bajos niveles de productividad y, junto con ello, ocasionando una creciente importación de materias primas y alimentos*". (Solís, 1987;6)

Los mecanismos y procedimientos económicos de este heterogéneo y complejo período, lograron un significativo crecimiento económico, sin embargo, *"sus beneficios no fueron distribuidos de manera equitativa entre la población, provocando que una gran parte de ella se quedara al margen de la política social. A pesar de que durante el período 1950-1970 se lograron tasas de crecimiento promedio anual superiores al 6 por ciento, las necesidades sociales no sido satisfechas y la brecha entre la población beneficiada y la que no tuvo acceso a los beneficios, se acrecentó*". (Solís, 1987;6)

Es claro que los modelos económicos aportaron elementos e importancia para acelerar el desarrollo del país; se creció económicamente, *"se construyó una sociedad urbana y se modernizaron todos los órdenes de su infraestructura. Pero las desventajas fueron haciéndose claras conforme se acumularon y empezaron a deformar las ventajas; descapitalización del campo, concentración de la riqueza, segregación social, deformación del crecimiento industrial protegido, desintegrado, dependiente, crecimiento de la deuda externa, transnacionalización de la economía, expansión acelerada del sistema financiero con tratos fiscales preferenciales a cambio de facilidades para financiar el gasto público. Por último, lo central la subordinación de la política económica a las condiciones de la bonanza privada*". (Solís, 1987;6)

También son importantes los elementos, externos que tuvieron incidencia en el curso de la economía nacional de este tiempo, en este caso, los *“efectos de la Segunda Guerra Mundial contribuyeron a cimentar el proceso; así, los países imperialistas bajo la recesión y sometidos a la economía de guerra, cierran sus fronteras y obligan a los países agroexportadores a crecer internamente”* (Raby, 1974; 64) situándose en los procesos simples de la reproducción, dejando a las economías monopolistas el control en las áreas de la ciencia y tecnología.

De acuerdo a las circunstancias descritas, los niveles de consumo de los sectores sociales medios y bajos se vieron limitados por los variados problemas sociales que aparecieron y se multiplicaban en el país; desempleo, desigualdad social, crecimiento demográfico, inflación, etc. Los efectos de la crisis silenciosa y subterránea de este periodo avanzaron conjuntamente con el deterioro constante del nivel de vida de la población, y por ello, los diferentes gobiernos van a impulsar y promover numerosas instituciones, programas y mecanismos que buscaron dar respuesta a la creciente problemática social.

El gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) busca primordialmente conciliar intereses con la clase empresarial y el sector obrero, y por ello crea en 1941 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, entidad encargada de regular las polémicas relaciones de trabajo, y dentro de este aspecto se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social en 1943, concretizándose así, una propuesta anhelada por la clase trabajadora del país en la cuestión de Seguridad Social y legislación laboral. Asimismo, en el área educativa el gobierno cancela la Educación Socialista por una concepción educativa que planteaba a la *“nueva escuela mexicana esencialmente democrática, científica y de trabajo, sin doctrinas y tendencias que no sean las que constituyen la raíz misma de nuestra nacionalidad y de los más caros ideales perseguidos por nuestro pueblo, a través de sus cruentas luchas emancipadoras”* (Raby, 1974; 64)

Se promovieron las campanas de Alfabetización en el país, con la finalidad de alfabetizar a los grandes núcleos de la población, que a pesar de los esfuerzos estatales, continuaban sumergidos en la ignorancia. También son abolidas las Escuelas Regionales Campesinas creadas por Lázaro Cárdenas, y son reimplantadas las Misiones Culturales, aunque

limitadas al orden estrictamente de instrucción. En 1943 se crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a partir de la fusión de la Secretaría de Asistencia Pública y del Departamento de Salubridad. Con ello, se inicia una cruzada de campañas Sanitarias en el territorio nacional y se incrementó la edificación de la infraestructura hospitalaria y de salud. Se crea el Hospital infantil de México (1943), el Instituto Nacional de Cardiología (1944), el Museo de la Higiene (1944) y la remodelación y ampliación del Hospital General de México. También se incrementan considerablemente las Casas de Cuna y las Guarderías Infantiles, todas bajo la jurisdicción de la nueva secretaria. (Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1980)

A partir del establecimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Salubridad Asistencia, los gobiernos posteriores al de Avila Camacho forman numerosas instituciones donde el quehacer profesional del trabajador social es reconocido masivamente y se instauran formalmente las oficinas de Trabajo Social en los Hospitales General, Juárez, Homeopático, Central Militar, de Enfermedades de la Nutrición y en el Manicomio General. En 1952 se crean, en la Secretaria de Salubridad y Asistencia, las Direcciones Generales de Higiene y Asistencia Materno Infantil, la de Rehabilitación, la de Asistencia Médica y la de Asistencia Social, incorporándose en todas ella personal de Trabajo Social. En ese mismo año se funda el Instituto Nacional para la Rehabilitación de Niños Ciegos y Débiles Visuales, y como un enorme logro de la joven profesión, en 1954 se divide la Dirección de Enfermería y Trabajo Social y es creada la Dirección de Trabajo Social de la Secretaria de Salubridad y Asistencia, espacio ganado a pulso por los profesionales y acontecimiento que hizo evidente la importancia que dió el gobierno a la profesión. (Valero, 1994)

Con las demandas para ampliar la cobertura de Seguridad Social, y de acuerdo a la presión al gobierno para dotar de este servicio a los trabajadores y sus familias, en 1959, la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro se transforma en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), institución rectora de las políticas de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado. Abanderó y cristaliza las demandas de Salud, Vivienda, Recreación y Cultura, entre otras. En ese mismo año, Trabajo Social se integra a las actividades educativas de las Secundarias

Diurnas del Distrito Federal. Asimismo, en 1961, se establece el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), y se crean los hospitales de Urgencias Médico Quirúrgicas de Xoco, la Villa y Balbuena. (Valero, 1994)

En 1964, en vísperas del gobierno de Díaz Ordaz, la necesidad de construir infraestructura de Salud y Asistencia Social continua; se fundan los Hospitales Psiquiátricos Juan N. Navarro y Fray Bernardino Alvarez. En 1965 es creada la Comisión Mixta Coordinadora de actividades de Salud Pública y Seguridad Social, agrupación gubernamental conformada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), que pretendía disponer de mecanismos de planeación y programación nacionales en Salud y Asistencia; lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos médico-sociales y hospitalarios; y planteaba aumentar la capacidad de los servicios y ampliar la cobertura a la población. En 1968, es establecido por decreto presidencial, el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), entidad creada con la finalidad de extender los servicios médico-asistenciales y recreativo-culturales para los menores, con una coordinación especial para la atención de los adultos mayores. (Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1980)

En forma de conclusión sobre el contexto económico social en este período, se puede afirmar que *"Cárdenas gobierno al país con la sociedad puesta en pleno movimiento, con los obreros haciendo huelgas y los campesinos ocupando tierras, con los empresarios organizándose y organizando paros, con el ejercito dividiéndose, con las clases medias y la iglesia enervadas por las decisiones de política educativa y con una desafiante Política exterior que condujo las relaciones con Washington al roce abierto, el boicot económico y el riesgo militar. Las consecuencias del método fueron la escisión de la sociedad y el encono político. Su solución pendular fue el regreso a la moderación con la presidencia de Manuel Ávila Camacho que preparó el camino para el giro hacia el extremo contrario de la utopía cardenista: la utopía industrial y urbana, guiada por la exacción y el capitalismo salvaje del gobierno de Miguel Alemán (1946- 1952)".*(Aguilar Camín,1983; 211). Al finalizar el gobierno alemanista y hasta el gobierno de Díaz Ordaz en 1970, se plantea un crecimiento económico estable y

equilibrado que permitiera acelerar, el crecimiento de infraestructura de Salud y Asistencia Social y Educativa, sin embargo, dichos intentos, aunque en términos cualitativos y cuantitativos fueron resonantes, a largo plazo resultaron infructuosos e insuficientes para enfrentar a los enormes efectos sociales, que como consecuencia de la profunda crisis estructural de la economía nacional, se empezaban a visualizar con intensidad en el país.

Las orientaciones para-médica y para-jurídicas del quehacer profesional se profundizaron, por lo que el carácter de profesión auxiliar se va a consolidar en la formación y en el ámbito del ejercicio profesional. Se priorizó una orientación técnica basada en el uso de métodos y técnicas de intervención mayoritariamente del trabajo social de casos, aunque ya también se imparte el trabajo social de grupos y de organización en la comunidad. En la formación prevalecieron las corrientes positivistas y funcionalistas que van a tener enorme influencia en la estructura teórica de la profesión, reconociendo el origen de la desigualdad social en la causación individual y en las capacidades y aptitudes del ser humano, dejando de lado el análisis global del contexto económico, político y social. Es decir, se censuraba y culpaba a los perjudicados por el sistema social y no a éste. Continuaban vedadas para los agentes del Trabajo Social las categorías de análisis que posibilitaran desnudar el significado de esa práctica social y al servicio de qué intereses se orientaban esas acciones.

En la siguiente definición de Trabajo Social aparecida en los años 60's se enmarcan elementos que caracterizan al quehacer profesional de este tiempo: *“El Trabajo Social se llama así porque se refiere a una actividad o labor que tiene como fin fortalecer a la sociedad y al sujeto, ya que los conflictos proceden de la desigualdad genética (aptitudes y capacidades de las necesidades y aspiraciones ambición y egoísmo del ambiente geometeorológico y de la evolución y grado de la madurez humana, en integrar a los “inadaptados, a los que presentaban patologías sociales, a una sociedad que funcionaba normalmente y que necesitaba mantener el equilibrio en su meta hacia el desarrollo (Saavedra, 1967;20)*

Asimismo, dichas orientaciones significaban pautas paternalistas, fundamentadas en las siguientes perspectivas: *“El Trabajo Social se aplica a los que llamamos débiles sociales, que*

son aquellas personas que estando en un plano de desvalidamiento, no pueden valerse ellas mismas para resolver su situación de ajuste vital y por lo tanto, [necesitan de la actividad de alguna persona o institución que les proporcione ayuda frente a su situación de malestar físico o moral, para poder superarse. (Saavedra, 1967;21

El Plan de estudios tenía una perspectiva de multidisciplinariedad de la profesión y *"comprendía materias Sociológicas, incluyendo las técnicas de investigación social. Materias Psicológicas que permitieran adquirir conocimientos de psicología patológica y social. Materias Jurídicas que proporcionaran conocimientos para entender los problemas del hombre en relación con sus derechos. Materias Médicas que llevaran en sus programas una preferente proyección de Salud Pública. Materias de enseñanza específica del Trabajo Social en las modalidades aplicativas del ejercicio profesional, complementadas con el estudio de las instituciones de bienestar social y con la organización administrativa del Estado Mexicano". (Bautista, 1985;15)*

Con el impulso que significa la actualización de la formación académica en el Plan de Estudios de licenciatura de 1969, el quehacer profesional es fundamentado también con numerosos hábitos de cientificidad, todavía basados en las corrientes teóricas del positivismo y funcionalismo, aunque fue un avance significativo que la investigación, la planeación y la intervención en Trabajo Social se hicieran con fundamentos científicos y no solo técnicos u operativos, lo que abrió el camino para identificar al Trabajo Social como una disciplina científica.

La idea de cientificidad aparece en el Trabajo Social Mexicano con fuerza en estos momentos, retomando arsenales teóricos y metodológicos de otras disciplinas, con una finalidad de control social, sin peligro de desestabilización del orden imperante, como lo podemos ver en la siguiente cita: *"El principal objetivo del Trabajo Social es resolver CIENTIFICA y PRACTICAMENTE, sobre una base individual o colectiva los numerosos conflictos que surgen por los diversos problemas socio-económicos". (Castellanos, 1968; 17)*

Finalmente, el Trabajo Social en este periodo tendrá un perfil eminentemente

desarrollista al sustentarse en la tecnificación de su quehacer antes que, en la cientificidad de la acción social, por ello priorizará una perspectiva aséptica, neutralizante y un carácter técnico para la operación de programas y proyectos sociales orientados al control social. Sin embargo, es importante aclarar que ya en la década de los sesenta y sobre todo a finales, aparecerán elementos de impugnación hacia la labor del Trabajo Social Desarrollista, fundamentos que se plasman a mediados de la década de los setenta, justo cuando agoniza el Milagro Mexicano y aparece con fuerza el movimiento de reconceptualización en México.

4.5.- La alternancia en México y el Trabajo Social

México inicia el 2000 con un gobierno opositor al partido de Estado que gobernó casi 70 años, y lo que se pensaba como una transición se quedó solamente en una alternancia, porque el cambio de gobierno no significó cambiar las estrategias de desarrollo en lo económico y social y el Neoliberalismo, siguió como modelo de desarrollo en México. Así Vicente Fox y su nuevo gobierno centraron sus ejes de Política Social y Humana con la estrategia antes llamada Progresas y que pasó a denominarse Oportunidades-CONTIGO, siguió con la misma estrategia impulsando el desarrollo de programas de corto y mediano plazo para reducir la pobreza, generar igualdad de oportunidades, desarrollar las capacidades de las personas y fortalecer el tejido social. (López y Montero, 2011)

Si bien la estrategia social fue la misma tema presupuestal, logrando que su presupuesto no podría ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior. En segundo lugar, tenemos el hecho de que, por primera vez, el gobierno federal brinde una definición de lo que debe entenderse por zonas de atención prioritaria, el cual es descrito de la siguiente manera: son aquellas áreas o regiones de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados

Y finalmente, el gobierno plantea la manera en que debe medirse la pobreza a partir

de los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación, y Grado de cohesión social(López y Montero, 2011)

Pero además de lo anterior, la política social que se desarrolla a partir del 2000, plantea la necesidad de aplicar evaluaciones de los programas sociales tanto por las mismas instituciones, como por instituciones externas (e incluso, internacionales) para poder ir conociendo los avances obtenidos gracias a las políticas gubernamentales, además de poder conocer los errores que se han suscitado y poderlos ir corrigiendo sobre la marcha.

Entre los objetivos rectores que se plantearon durante el gobierno del “cambio” tenemos:

Mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos.

Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.

Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva.

Fortalecer la cohesión y el capital sociales.

Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza. Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones. (López y Montero, 2011)

En cuanto a Oportunidades-CONTIGO, podemos decir que se trata de un programa que busca, ante todo, romper los ciclos de transmisión intergeneracional de la pobreza

extrema (dejando así atrás el tema de buscar romper el círculo vicioso de la pobreza). Para lograrlo, hará uso de la infraestructura desarrollada por el programa antecesor, Progresá, pero extendiendo la cobertura y mejorando la calidad de los servicios que ya se otorgaban, y, para ello, el gobierno propone nuevas líneas de acción:

otorgamiento de becas para continuar estudios a nivel medio superior

acceso preferente de sus beneficiarios a proyectos de Empleo Temporal

acceso de las familias al sistema de ahorro y crédito popular impulsado por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

extensión de la cobertura de beneficios hacia localidades urbanas mediante módulos de atención a la demanda

Nueva ronda de evaluación externa a cargo de instituciones académicas nacionales

Apertura de la información en Internet y a bases de datos en medios electrónicos. (López y Montero, 2011)

En el 2006, la presidencia de la república es ocupada nuevamente por un panista, a partir de la elección más impugnada y cuestionada en la historia de México. Pero ya en el gobierno la política de combate a la pobreza extrema de la administración fue casi idéntica a del anterior gobierno, tanto que el programa marco conservó el mismo nombre y la misma estructura gubernamental, con algunas diferencias de matices, las cuales serán desarrolladas a continuación.

Por principio de cuentas, la política social de Felipe Calderón Hinojosa persigue los siguientes principios rectores:

Focalizar los recursos en los programas que han demostrado ser más efectivos

Utilizar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear y mejorar los programas en forma constante.

Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos del Gobierno

Federal, así como los distintos órdenes de gobierno.

Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no sólo en el cortoplazo, sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.

Desarrollar e implantar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de apoyo social del Gobierno, que permita una cobertura más eficiente de estos. Este es de los puntos más novedosos de dicho programa.

Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.

Transparentar la asignación y el gasto de los recursos

Y al igual que la administración pasada y haciendo diferencia con las políticas priístas, reconoce las particularidades tanto de la pobreza en las ciudades como la pobreza en el área rural, por tanto, reconoce que se requiere de mecanismos de atención particulares.

Del mismo modo, Oportunidades se basó en un discurso que apareció desde la época de Zedillo de que debía ser una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, segundo, promueva la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobierno y de la sociedad. No obstante, en esta ocasión se desea obtener logros que no sólo muestren efectos permanentes, sino que se traten de logros estructurales que perduren en el mediano y largo plazo, sobre todo, porque buscar resolver las causas más profundas de la pobreza, y con ello, romper la transmisión intergeneracional de la misma. Es importante destacar que ya no se habla de ningún círculo vicioso, sino de un problema que se hereda, en el cual el gobierno debe intervenir para tratar de frenarlo, al igual que en Oportunidades-CONTIGO.

Por tal razón, el gobierno federal deberá instaurar una política social que posea una estrecha relación con la política económica. Y para ello, el Gobierno de la República afirma que el principal instrumento para reducir las desigualdades y construir un mejor país, es el gasto público, buscando gastar mejor y en forma transparente el presupuesto erogado para la política social, pero, sobre todo, que éste sea orientado efectivamente a

las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan.

Una de las preocupaciones principales del gobierno panista en turno, es dejar la política social lejos de un enfoque asistencial, el énfasis de esta política social es brindar las condiciones para que, de forma conjunta entre las personas y el sector público, los derechos de los mexicanos plasmados en la Constitución se conviertan en una realidad. Otro de los rasgos notables que plantea la política social que estará vigente hasta el 2012 en México, es el hecho de plantear tres tipos de pobreza, con la finalidad de poder implementar acciones que puedan combatir aspectos centrales de cada tipo de pobreza. Los tres tipos de pobreza se determinan de acuerdo con el nivel de ingresos, la educación, el acceso a servicios básicos y de salud, la alimentación y la vivienda de la población:

1. **Pobreza alimentaria:** es la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente para adquirir una alimentación mínimamente aceptable.
2. **Pobreza de capacidades:** es la población que, si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, cuenta con un ingreso per cápita insuficiente para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar.
3. **Pobreza patrimonial:** es la población que, si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un ingreso per cápita que no es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de sus miembros

Se buscaron tres grandes objetivos para reducir los índices de pobreza en México, en el mediano plazo es necesario incrementar los ingresos, que son la base para la reducción sostenida de la pobreza, además de consolidar políticas públicas que continúen fortaleciendo el acceso a servicios básicos:

Objetivo I: Reducir el número de mexicanos en condiciones de pobreza, con políticas públicas que superen el enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivo 2: Apoyar a la población más pobre a elevar ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.

Objetivo 3: Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades urbanas y rurales.

Sin embargo, va a ser claro como todos los planteamientos contenidos en las estrategias de desarrollo de los gobiernos en turno, van a poder ser analizados, contrastados y evaluados al ver la real situación del país actualmente, y entonces podremos darnos cuenta de los costos sociales del modelo neoliberal a partir de los siguientes datos:

En ese marco podemos ubicar la situación social en el México de hoy como compleja, ya que según datos del 2010 cerca de la mitad de mexicanas y mexicanos vive en condiciones de pobreza, una de cada tres personas vive en pobreza moderada y poco más de una décima parte en pobreza extrema. Además, casi tres de cada diez personas son vulnerables por carencias sociales, uno de cada diecisiete vulnerable por ingresos. La población en pobreza en México aumentó en poco más de tres millones de personas entre 2008 y 2010 al pasar de 48.8 millones a 52.0 millones. Con respecto a la población en pobreza extrema hay 11.5 millones de personas, 9,8 por ciento del total. (Coneval, 2013)

El porcentaje de la población que padece al menos una carencia social fue de 75 por ciento, es decir, tres de cada cuatro mexicanos sufren privación en uno o varios de sus derechos sociales. En las zonas rurales la incidencia fue de 94.1 por ciento, mientras que siete de cada diez personas que residían en localidades urbanas presentaban al menos una carencia social. (Coneval, 2013)

En el tema de los derechos sociales en 2010, seis de cada diez mexicanas y mexicanos no tenían acceso a la seguridad social; una tercera parte de la población tuvo carencia en

el acceso a los servicios de salud; una de cada cuatro personas tuvo carencia por acceso a la alimentación; casi una de cada cuatro personas carecía de acceso a los servicios básicos en la vivienda; una de cada cinco personas tenía rezago educativo y la carencia con menor incidencia de la población fue la de calidad y espacios de la vivienda, con 15.2 por ciento. 4 por ciento de los municipios del país, más de la mitad de su población no tenía acceso a la seguridad social. En uno de cada dos municipios (48 por ciento) más de la mitad de la población no tenía acceso a los servicios básicos en la vivienda. en alrededor de uno de cada seis municipios. (Coneval, 2013)

Por otra parte, en uno de cada diez municipios más de la mitad de la población tenía carencia por la calidad y espacios de la vivienda. Dos terceras partes de los municipios con carencia por acceso a la alimentación tuvieron incidencias entre 20 y 40 por ciento de su población con esta privación. Finalmente, 96.5 por ciento de los municipios tuvieron incidencias por rezago educativo por debajo de 50 por ciento. Respecto al espacio del bienestar económico, casi una de cada cinco personas tuvo un ingreso que no le permitió adquirir la canasta alimentaria, que en agosto de 2010 tuvo un valor de 978 pesos en las zonas urbanas y 684 pesos en las zonas rurales. Asimismo, poco más de la mitad de la población tuvo un ingreso inferior a 2,114 pesos en las zonas urbanas e inferior a 1,329 pesos en las zonas rurales, es decir, un ingreso insuficiente para adquirir tanto la canasta alimentaria como la no alimentaria. (Coneval, 2013)

Pero también en la actualidad las graves condiciones sociales anteriormente mencionadas hacen coincidencia con la profunda crisis de inseguridad pública que tiene impactos de enorme profundidad en la sociedad mexicana. Es claro que la inseguridad pública es un tema que se ubica en el centro del debate de la agenda pública en México. Han crecido y se han ido al extremo los niveles, grados y tipos de violencia, en diversas regiones de nuestro país han experimentado niveles de crimen organizado y narcotráfico sin precedentes. Esto se ha traducido en severas afectaciones en la vida y expectativas de la población.

En este marco, la guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico del gobierno 2006-

2012 dejó un saldo de 121 mil 683 muertes violentas en seis años de gobierno, según datos dados a conocer hoy por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estas cifras se desprenden de los registros administrativos generados por cada entidad federativa, básicamente de defunciones accidentales y violentas. (Miranda, 2013)

Bibliografía Complementaria.

Neoliberalismo y su impacto en el Trabajo Social.

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000009.pdf>

Influencia del Neoliberalismo en el Trabajo Social

<https://www.youtube.com/watch?v=qYqt3-WfA4w>

Bibliografía.

Altamirano Graziella (1985) *La Revolución Mexicana. Textos de su Historia* ED SEP-Instituto Mora. México.

Beltrán Fraustro, María Luisa. (1936) Certificado de Estudios de la carrera de Profesora de Economía Doméstica y Trabajo Social” en Archivo Histórico de Trabajo Social. ENTS UNAM, México

Castellanos, María C. (1982) *Manual de Trabajo Social*, Ed. La Prensa Medica Mexicana. México

Cue Cánovas Agustín. (1988) *Historia política y social de México*. Ed. Trillas, México.

Flores, Marta Luisa. (1987) *Antecedentes de la Ayuda en el Mundo y en México*. Ed. UNAM Ents.Mexico,